

A C T A

P L E N O

SESIÓN Nº 21/01. EXTRAORDINARIA

FECHA: DIA 18 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.001

HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMÍN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGU BALLESTER.- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Acctal.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO**, siendo las doce horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Vigésima Primera Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

AREA DE GOBIERNO

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2.001.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria de fecha veinticuatro de Abril, y se producen la siguiente observación:

- Por el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA se indica que en la votación del Punto Séptimo, los Concejales de su Grupo Político se pronunció en contra de la aprobación de la Propuesta, por considerar inaceptable el talud a realizar en la Rambla.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del Acta, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las **Resoluciones y Decretos** dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegado, así como de las **Actas de la Comisión de Gobierno**, cuyo extracto es del siguiente tenor:

- 7567.** Resolución de fecha 3 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las veintiséis alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 3 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7568.** Resolución de fecha 4 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las catorce alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 4 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7569.** Resolución de fecha 5 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las ciento diecisiete alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en nueve páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 5 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7570.** Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las sesenta y siete alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en seis páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 6 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7571.** Resolución de fecha 9 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las quince alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 9 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7572.** Resolución de fecha 10 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las veintidós alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en dos páginas correspondientes al listado del Lote Uno de fecha 10 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7573.** Resolución de fecha 11 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las cinco alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en una página correspondiente al listado del Lote Uno de fecha 11 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7574.** Resolución de fecha 16 de Abril de 2.001, relativa a la incorporación al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2.001 de las once alteraciones de los Cambios de Dominio presentados por los interesados relacionadas en una página correspondiente al listado del Lote Uno de fecha 16 de Abril de 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7575.** Resolución de fecha 26 de Enero de 2.001, relativa a autorizar al Sr. Antonio Padilla Castro para que asista al curso "Capacitación en Protección Civil" que organiza la Escuela de Protección Civil en la ciudad de Madrid durante el próximo día 20 de Abril de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7576.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.01, relativa a autorizar a la empleada Dña. Rosario Serrano Pérez para que asista al Curso "Formación Gestión y Diseño de Mediáticas" organizado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Junta de Andalucía) durante los días 18, 19 y 20 de Abril en la ciudad de Granada y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7577.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o

- Utilización solicitada por construcciones Lorenzo Capilla, S.A., para 10 viviendas y local, en Calle Uruguay, nº 2. Expte. nº 219/99. URBANISMO.
- 7578.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a devolución de cuota I.V.T.M. ejercicios 1.999 - 2.000, a instancia de D. Francisco López Valverde. HACIENDA.
- 7579.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la cuota de I.A.E. del ejercicio 1.999 por baja en la actividad, a instancia de D. González Escoriza. HACIENDA.
- 7580.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la cuota de I.A.E. del ejercicio 1.999 por baja en la actividad a instancia de Dña. María Amparo Carrasco Iborra. HACIENDA.
- 7581.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador de la Convocatoria para 1 Plaza de Director Escuela de Música, de las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.
- 7582.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador de la Convocatoria para 2 Plazas de Monitor de Música, de las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.
- 7583.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7584.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7585.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa ala concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.
- 7586.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Suzuki, con matricula municipal nº 2165, según escrito presentado por D. Miguel Antonio Sánchez Fernández, con domicilio en C/ Michigan, nº 3. POLICÍA LOCAL.
- 7587.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7588.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a reiterar la orden de paralización y demolición de las obras que ilegalmente se están ejecutando en Calle Tenerife, nº 13 (Isla de Lanzarote, 7) a instancia de D. Miguel Baeza Grancha. Expte. 61/01-1 D.U. URBANISMO.
- 7589.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 69. INTERVENCIÓN.
- 7590.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Juan Soria Soria titular del establecimiento denominado "Regalos Sorymar" para que proceda a la retirada inmediata de las expositores, en espacio de 16 m2 en Avda. Playa-Serena. Expte. 89/01 D. URBANISMO.
- 7591.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. José Manuel Escanez Pérez, por importe de 50.000 ptas. como consecuencia de la renuncia efectuada a la explotación de la parcela nº 16 de hamacas y sombrillas de Urbanización de Roquetas de Mar. URBANISMO.
- 7592.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a requerir a Beate Rehm, titular del establecimiento denominado "Bar La Paloma" para que proceda a la retira inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 16 m2 en C/ Diagonal. Expte. 90/01 D. URBANISMO.
- 7593.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a nombrar personal laboral fijo, categoría Técnico de Gestión, grupo de clasificación B, a favor de D. Sebastián Francisco Pérez Alcaraz. PERSONAL.
- 7594.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a nombrar personal laboral fijo, categoría Técnico de Gestión, grupo de clasificación B, a favor de D. David Torrecillas Roman. PERSONAL.
- 7595.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a nombrar personal laboral fijo, categoría Técnico de Gestión, grupo de clasificación B, a favor de D. Manuel Cruz García . PERSONAL.
- 7596.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a requerir a Restaurante "El Espigón, S.L." titular del establecimiento denominado "Restaurante el Espigón" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 24 m2 en Paseo Marítimo de Aguadulce. Expte. 91/01 D. URBANISMO.
- 7597.** Decreto de fecha 20 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras para ampliación de vivienda en una superficie construida estimada en 35 m2 en Placeta La Leiba, nº 68, a instancia de Wallenwein Sigrid. Expte. nº 99/01. URBANISMO.
- 7598.** Decreto de fecha 20 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de una cochera de una superficie estimada a los 20 m2 en Calle Codorniz, B-68, a instancia de D. Antonio Verde Romero. Expte. nº 98/01. URBANISMO.
- 7599.** Decreto de fecha 20 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de garaje y techado de porche en una superficie estimada a los 25 m2 en Paseo de Los Baños nº 131 y 133, a instancia de Dña. Trinidad Vargas López. Expte. nº 97/01. URBANISMO.
- 7600.** Decreto de fecha 20 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de cimentación y muros de contención de las obras de nave con garaje en planta sótano el Expte. 148/01 en Sector 20 NN.SS. Municipales, a instancia de Hortalizas Agrofaró, S.L. Expte. nº 96/01. URBANISMO.
- 7601.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a conceder a D. Francisco A. Torres Cortes el fraccionamiento de la deuda correspondiente a tasa por Instalación de Puestos, Barracas ... , cuyo importe es 56.000 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7602.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Gracia Torres Fernández el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, cuyo importe es de 56.000 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.

- 7603.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. Filomena Cortes Cortes el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Instalación de Puestos, Barracas ..., cuyo importe es de 56.000 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7604.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Flores Fernández, en rep. de Comunidad de Propietarios Ed. Montesol, para la ocupación de la vía pública, durante los días 10/04/01 al 24/04/01. URBANISMO.
- 7605.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Miguel López Victoria, en rep. de Construcciones Edisan, para la ocupación de la vía pública, con caseta de materiales en C/ Lugo-Las Salinas, en una superficie de 18 m2, desde el día 20/03/01 al 04/06/01. URBANISMO.
- 7606.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Antonio López Tarifa, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Gardenia, nº 3, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 034/01. URBANISMO.
- 7607.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a requerir a Hostelería y Restauración Aras, S.L., titular del establecimiento denominado "Café Bar Demanolo" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 20 m2 en Paseo Marítimo de Aguadulce. Expte. 92/01 D. URBANISMO.
- 7608.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. José Luis Mochón Hernández, titular del establecimiento denominado "Café Bar Puerto Mar" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 9 m2 en Avda. Mariano Hernández. Expte. 93/01 D. URBANISMO.
- 7609.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Juana Victoria Miras Rodríguez, para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar El Paraíso" (L.M.N. 67/91). URBANISMO.
- 7610.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Abilio Rivas Magan para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Flipper" (L.M.N. 191/97). URBANISMO.
- 7611.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Explotaciones Rosegar, S.L., para 8 viviendas (2ª Fase, Parcial de 16 viviendas), en Calle de Los Califas, nº 1, 3, 5 y 7 y Calle Manuel Rosero, nº 2, 4, 6 y 8. Expte. nº 776/98. URBANISMO.
- 7612.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Rosemur, S.L., para 2 Viviendas Unifamiliares Adosadas, en Calle Juan de Austria, nº 67 y 69. Expte. nº 61/00. URBANISMO.
- 7613.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Mercedes Pomares Valdivia para que asista a las Jornadas Técnicas "Estrategias de Desarrollo Sostenible en los Espacios Naturales Protegidos" durante los días 23, 24 y 25 de Abril de 2.001, así como el abono de los gastos de matrícula. PERSONAL.
- 7614.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar al Sr. Rodrigo Cuesta Roldan para desplazarse por razón del Servicio a la ciudad de Sevilla para reunión con el Director General de Medio Ambiente el día 18 de Abril de 2.001, así como la determinación de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7615.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar al Sr. Rafael Montoya Martínez para asistir al III Seminario de Criminología y Derecho Penal de la Universidad de Almería, celebrado durante los días 4, 5 y 6 de Abril, así como el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7616.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. José Joaquín Silva Díaz y D. José Luis Barba Herrera para asistir al III Congreso Internacional de Tráfico urbanos en la ciudad de Madrid durante los días 9, 10 y 11 de Mayo de 2.001, así como el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7617.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. María Dolores Bravo López, de una anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades, a reintegrar en catorce mensualidades. PERSONAL.
- 7618.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 70. INTERVENCIÓN.
- 7619.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Arturo Egea Hueso en representación de Hoteles Puertosol, S.A. sobre Recurso de Reposición por la notificación de embargo de cuentas corrientes en relación a la acción ejecutiva de cobro emprendida por el concepto de I.B.I. años 1.998, 1.999 y 2.000. TESORERÍA.
- 7620.** Resolución de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Hortensia Guadalupe Encinas Vegara, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Doctor Carracido, nº 3, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 033/01. URBANISMO.
- 7621.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a procederse al cobro inmediato del Impuesto de liquidación de I.AA.EE., a instancia de Dña. Rosalía Hernández Quero. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7622.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 71. INTERVENCIÓN.
- 7623.** Resolución de fecha 19 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Heristor, S.L. rep. por D. José Moya González, para 11 viviendas, locales y garajes, en Calle Aristóteles, nº 15. Expte. nº 1.265/99. URBANISMO.
- 7624.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Ortiz Garces, en rep. de Dña. Encarnación Zubieta García solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Los Albaidares, pretendiéndose segregar 6.459,14 m2. URBANISMO.
- 7625.** Resolución de fecha 20 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Cuadra y Torres, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Recogida de Basura de los ejercicios 97 a 99 en Avda. Carlos III, nº 352, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7626.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la cuota de I.A.E. del ejercicio 1.999 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Encarnación Martínez Ruano. HACIENDA.
- 7627.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a el precinto de los equipos reproductores de sonido, del

- establecimiento denominado "Pub Merlín", sito en Avda. Faro Sabinal nº 510, ya que la Licencia Municipal Expte. nº 203/00. Expte. 4/01 D.E. URBANISMO.
- 7628.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Hortalizas Agrofarro, S.L. para que proceda a la retirada de materiales de construcción y grúa-torre en espacio de 150 m2 en C/ Santiago de Compostela y C/ Coruña. Expte. 105/01 D. URBANISMO.
- 7629.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Organización de Comunidades Almerienses, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de materiales de construcción y 4 grúas-torre en espacio de 400 m2 en C/ Arameos, C/ Semitas y C/ Lusitanos. Expte. 96/01 D. URBANISMO.
- 7630.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Heristor, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de casetas de ventas y carteles publicitarios en espacio de 24 m2 en Ctra. de Alicún y Santiago de Compostela. Expte. 94/01 D. URBANISMO.
- 7631.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Magan Sánchez y D. Manuel Reyes Navarro para el desplazamiento a Marbella (Málaga) a fin de afilar y reponer cuchillas de máquina cortacésped grande, así como el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7632.** Resolución de fecha 19 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social para que D. Juan Francisco Iborra Rubio asista a una reunión para tratar la solicitud de la Iniciativa Comunitaria EQUAL el día 20 de Abril de 2.001 en Sevilla y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7633.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Ruano García, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de mayazo en espacio de 22 m2 en Avda. Juan Bonachera. Expte. 95/01 D. URBANISMO.
- 7634.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. Juan Cruz Domínguez, titular del establecimiento denominado "Restaurante Boquerón de Plata" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 30 m2 en Avda. Antonio Machado. Expte. 98/01 D. URBANISMO.
- 7635.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a D. José Álvarez García, titular del establecimiento denominado "Ámsterdam" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 36 m2 en Avda. del Mediterráneo. Expte. 97/01 D. URBANISMO.
- 7636.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a Dña. Jaroslava Marie Zimmerman, titular del establecimiento denominado "Restaurante La Carpintería" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 30 m2 en Avda. Antonio Machado. Expte. 99/01 D. URBANISMO.
- 7637.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Cafeterías Campillo, S.L. , titular del establecimiento denominado "Cafetería Campillo" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 25 m2 en Placeta Campillo del Moro. Expte. 100/01 D. URBANISMO.
- 7638.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil D. Jinping Zhv, titular del establecimiento denominado "Restaurante Chino Shang-Hay" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 24 m2 en Avda. Mediterráneo. Expte. 101/01 D. URBANISMO.
- 7639.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil D. Luciano Carricondo Muñoz, titular del establecimiento denominado "Bar California" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 18 m2 en Avda. de Las Marinas. Expte. 102/01 D. URBANISMO.
- 7640.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la Sra. Dña. Dolores Garrido Olmos, titular del establecimiento denominado "Café Bar El Churrero" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 20 m2 en C/ Salinas, nº 1. Expte. 103/01 D. URBANISMO.
- 7641.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Hostelería Kiss, titular del establecimiento denominado "Cafetería Carlos III" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 25 m2 en Avda. Carlos III. Expte. 104/01 D. URBANISMO.
- 7642.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a la adopción como medida provisional de la clausura provisional de la actividad del establecimiento denominado "Asador El Zagal" sito en Plaza Campillo del Moro, en tanto se obtienen las licencias perceptivas. Expte. 22/01 D.E. URBANISMO.
- 7643.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a dada la indisponibilidad de medios materiales inmediatos de Dña. Francisca Piedad López Cruz y su autorización, para proceder a la demolición de los inmuebles sitos en Calle Romanilla, nº 83, 85 y 87. Expte. 2/01 Ruina. URBANISMO.
- 7644.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Casas Bita Promociones, S.L. para 26 viviendas y locales, en Avda. Juan Carlos I, nº 92 bajo unas condiciones. Expte. nº 175/98. URBANISMO.
- 7645.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por D. Andrés Marín Fernández, para vivienda unifamiliar aislada, en Calle Dinamarca (Parcelas U-4.1 y U-4.2, Sector Las Salinas). Expte. nº 1.214/99. URBANISMO.
- 7646.** Decreto de fecha 23 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta primera en Parcela 176 Urb. Playa Serena a instancia de D. Alberto Gálvez Ubeda. Expte. nº 100/01. URBANISMO.
- 7647.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Enriqueta Cevallos García para la asistencia al Curso "La Descripción Archivística a partir de la Norma ISAD", organizado por Anabad que se celebrará en la ciudad de Madrid durante los próximos días 25, 26 y 27 de Abril de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7648.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Gocal, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, C/M Gagigal y C/ Joaquín Blume. Expte. 107/01 A. M. URBANISMO.
- 7649.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por

- Bochapo, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Catania, nº 12. Expte. 104/01 A.M. URBANISMO.
- 7650.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia de Costa de Almería, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Residencial el Castillo UE-87. expte. 105/01 A.M. URBANISMO.
- 7651.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Casas Vita Promociones, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I. Expte. 97/01 A.M. URBANISMO.
- 7652.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Isabel Olmo Ruiz para que asista al Modulo III del Curso "Contenido del Estatuto Funcional" que se celebrará en la ciudad de Granada durante los próximos días 26 y 27 de Abril de 2.001y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7653.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por el Grupo de Empresas Pra, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Reino de España, s/n. Expte. 100/01 A.M. URBANISMO.
- 7654.** Decreto de fecha 18 de Abril de 2.001, relativo a afectar los recurso patrimoniales contabilizados en las divisionarias 554.1 y 554.2 e incorporarlos a los conceptos presupuestarios 600.00 y 397.00 respectivamente para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
- 7655.** Decreto de fecha 18 de Abril de 2.001, relativo a afectar los recurso patrimoniales contabilizados en las divisionarias 554.1 e incorporarlos a los conceptos presupuestarios 600.00 para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
- 7656.** Decreto de fecha 25 de Abril de 2.001, relativo a rectificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 26/03/01 sobre importe en concepto de subvención con destino a coadyuvar los gastos originados de la construcción de la III Fase del Centro de Exposiciones y Congresos. SECRETARIA GENERAL.
- 7657.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Heristor, S.L., para 17 viviendas, locales y sótano-aparcamiento, en Avda. Roquetas nº 97. Expte. nº 805/99. URBANISMO.
- 7658.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social para que el Sr. Juan Francisco Iborra Rubio asista a la reunión organizada por el Consorcio Pangeo-Arco Mediterráneo que tendrá lugar en Sevilla el día 26 de Abril de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7659.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 72. INTERVENCIÓN.
- 7660.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el cargo de recibo, período Abril 2.001, en concepto de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". SERVICIOS SOCIALES.
- 7661.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de D. José Rodríguez Ventaja para la implantación de la actividad de deposito de vehículos con emplazamiento en Ctra. Alicún, Hortichuelas Bajas. Expte. nº 273/00 A.M. URBANISMO.
- 7662.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Gocal, S.A. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Florida. Expte. nº 270/00 A.M. URBANISMO.
- 7663.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a conceder a Dña. María del Mar Reyes Martínez el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Recogida de Basura, liquidación ejercicios 97 a 99 en Plaza Manuel Martínez Sánchez, Kiosco, de 5 m2, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7664.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Derbi, con matricula municipal nº 3994, según escrito presentado por D. Juan Pérez López, con domicilio en C/ Pampaneira, nº 33. POLICÍA LOCAL.
- 7665.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Vespino, con matricula municipal nº 0558, según escrito presentado por Dña. María Dolores Magan Pomares, con domicilio en C/ UNICEF, nº 3-2º. POLICÍA LOCAL.
- 7666.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matricula municipal nº 2384, según escrito presentado por Dña. Montserrat Sánchez Domene, con domicilio en C/ Búfalo, nº 31 bajo B. POLICÍA LOCAL.
- 7667.** Decreto de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a la inmediata paralización de las obras de ejecutado de una piscina plurifamiliar de una superficie en lámina de agua estimada a los 50 m2 en C/ Coruña, a instancia de Heristor, S.L. Expte. nº 101/01. URBANISMO.
- 7668.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a que se adopten las medidas oportunas por el titular del establecimiento denominado "Café Bar Moya", a fin de evitar molestias a los vecinos y se concede plazo de 20 días para proceder de inmediato a lo que se informa por los Servicios Técnicos Municipales. Expte. 96/00 D.E. URBANISMO.
- 7669.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Ange Serrano Diego para la explotación de la parcela CH-6 de Aguadulce, con chiringuito para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7670.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por promociones Fima, S.L. rep. por D. Tomás Castillo López, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Camino de la Balsa de Las Losas, pretendiéndose segregar 237,50 y 446,40 m2. URBANISMO.
- 7671.** Resolución de fecha 24 de Abril, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Gocal, S.A. para piscina y sótano-garaje, en Calle Florida. Expte. nº 1.029/97. URBANISMO.
- 7672.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a el archivo del Expte. 4/00 M.V., en cuanto a la edificación en construcción a que se refiere, por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo,

- estando en perfectas condiciones de higiene y ornato público la vivienda sita en plaza La Concha, nº 7, bajo A, de la Barriada de Aguadulce. Expte. 1/01 M.V. URBANISMO.
- 7673.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe a la interesada Dña. Rosario Tinoco Saavedra, concediéndole un plazo para que alegue por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 80/01 A. M. URBANISMO.
- 7674.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a estimar las alegaciones presentada por D. Francisco Foche Cruz, en rep. de Franc-Foc, S.L. en el sentido de reducir los metro de ocupación a 125 m2. Expte. 50/01 D. URBANISMO.
- 7675.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José Manuel López González, en rep. de Jofeca Construcciones de Almería, S.L., la utilización privativa de los terrenos de uso público en C/ Omeyas, con materiales de construcción y grúa en espacio de 60 m2. URBANISMO.
- 7676.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. José Manuel López González en rep. de Inrocons, S.L., la utilización privativa de los terrenos de uso público en Avda. Albuñol, s/n con materiales de construcción en espacio de 230 m2 desde el día 12/03/01 al 12/05/01. URBANISMO.
- 7677.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Schwarz Rolf para la explotación de la parcela A-1 (500 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con deportes náuticos, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7678.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Marcelino Hernando Mayor sobre Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal por la notificación de la providencia de Embargo por el concepto de I.B.I. Urbana ejercicio 2.000. TESORERÍA.
- 7679.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, Abril de 2.001. PERSONAL.
- 7680.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinaria detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Abril de 2.001. PERSONAL.
- 7681.** Decreto de fecha 26 de Abril de 2.001, relativo a autorizar el gasto y disposición de fondos correspondientes al mes de Abril de 2.001, relativo al Plan de Control Ambiental en medio rural, a través de la empresa Campo Limpio, S.L. SECRETARIA GENERAL.
- 7682.** Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria Hertamol, S.L., para 12 viviendas unifamiliares (Modulo 20, Fase 7ª), en Calle Puerto de La Bonagua, nº 1, 3 y 5, Calle Puerto Navacerrada nº 6, 8 y 10, Calle Puerto Carretero, nº 1, 2 y 3 y Calle Lago de Enol, nº 5, 7 y 9. Expte. nº 545/99. URBANISMO.
- 7683.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por los propietarios del solar sito en Avda. Faro Sabinal y Avda. Sudamérica, se proceda a la limpieza del mismo ya que hay queja por parte de Dña. Inmaculada Jabón Burcio. Expte. 03/01 L.S. URBANISMO.
- 7684.** Resolución de fecha 18 de Abril de 2.001, relativa al archivo del expte. 6/00 M.V. por haber sido subsanadas las anomalías de la vivienda sita en C/ Doctor Fleming, nº 23 de El Parador cuya propietaria es Dña. Dolores Martín Fanco. Expte. 6/00 M.V. URBANISMO.
- 7685.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Juan José Gázquez Torres, para Nave Industrial, en Calle La Coruña y Santiago de Compostela (Parcela R1, Subparcela C+Ta, Sector 20 de NN.SS.MM.) Expte. nº 169/00. URBANISMO.
- 7686.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Lindaraja Urbana, S.L. para 20 viviendas, en Calles Petunia, nº 7, Máximo Cuervo y Calle Genciana. Expte. nº 158/99. URBANISMO.
- 7687.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Manuel Romero Torrecillas, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en catorce mensualidades. PERSONAL.
- 7688.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto de liquidación de I.AA.EE. , a instancia de D. Antonio Poyatos Pomares. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7689.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del P.E.R.I. de las parcelas H y UA-AM del Sector 14 de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 13 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Mecam, S.L., Expte. P.E.R.I. 6/00. URBANISMO.
- 7690.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción, y otras instalaciones análogas a D. Juan Mullor Soriano, en rep. de Explotaciones Rosegar, S.L. Expte. 69/01 D. URBANISMO.
- 7691.** Resolución de fecha 25 de Abril de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Las Marinas y C/ Andrés de Castro, a instancia de Marinas de Roquetas, S.L. Expte. 158/00 A.M. URBANISMO.
- 7692.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en C/ José Bergamín esquina San Leopoldo, a instancia de D. Jesús Aguilera García. Expte. 65/00 A.M. URBANISMO.
- 7693.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de los recibos I.V.T.M., ejercicios 98, 99 y 2.000, a instancia de Dña. Francisca Sánchez Aranega. HACIENDA.
- 7694.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución del ingreso del importe correspondiente al I.V.T.M. por pagarlo para baja definitiva, a instancia de D. Holibert Martínez Suarez. HACIENDA.
- 7695.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de D. Enrique Martín Moreno. HACIENDA.

- 7696.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2970, según escrito presentado por D. José Luis Malpica García, con domicilio en C/ Gran Vía, nº 10. POLICÍA LOCAL.
- 7697.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Suzuki con matrícula municipal nº 2809, según escrito presentado por D. Mario Martínez Valverde, con domicilio en C/ Río Cañamares, nº 9, 2º B Vicar (Almería). POLICÍA LOCAL.
- 7698.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 1, a instancia de Indabreak, S.L. Expte. 73/00 A.M. URBANISMO.
- 7699.** Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Florida, a instancia de Gocal, S.A. Expte. 270/00 A.M. URBANISMO.
- 7700.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 73. INTERVENCIÓN.
- 7701.** Decreto de fecha 26 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de cimentación y pilares en C/ Portugos a instancia de Iglesia Evangélica de Filadelfia. Expte. nº 102/01. URBANISMO.
- 7702.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de local-almacén a instancia de D. Joseph Gandolfo. Expte. nº 103/01. URBANISMO.
- 7703.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras para ampliación de local comercial. Expte. nº 104/01. URBANISMO.
- 7704.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de las licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.
- 7705.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Eva Vázquez Serrano para la explotación de la parcela nº 7 (625 m2), de Urbanización de Roquetas de Mar, con hamacas y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir unas condiciones. URBANISMO.
- 7706.** Resolución de fecha 24 de Abril de 2.001, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del P.E.R.I. de ordenación de volúmenes en Calle Verona y Calle Florencia, promovido por Durindal Blanc, S.L. Expte. PERI 5/00. URBANISMO.
- 7707.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Antonio Rivas Cobos para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en C/ San Fernando, nº 14, durante los días 21 de Abril al 30 de Junio de 2.001. URBANISMO.
- 7708.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Bartolomé Zamora Zamora, la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. del Mar, nº 26, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 037/01. URBANISMO.
- 7709.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Javier Ángel Macías Herrero, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ San Francisco nº 17, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 035/01. URBANISMO.
- 7710.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 133/99, de D. Miguel Rodríguez Payan, a favor de la mercantil Picena Juba, S.L. URBANISMO.
- 7711.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Antonio Morales Sánchez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. de los Baños, nº 124, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 036/01. URBANISMO.
- 7712.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la siguiente liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. Emilio Linares Peña, en rep. de Prolina 22, S.L. Expte. 53/01 D. URBANISMO.
- 7713.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar con emplazamiento en Ctra. Juan de Austria, nº 33, a instancia de Ramos Archilla, S.L. Expte. 233/99 A.M. URBANISMO.
- 7714.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Luis Fernández Revuelta, de 25,48 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XL del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 15.892. URBANISMO.
- 7715.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 77.2ª, formulado por Promoromanilla, S.L., como propietario único. URBANISMO.
- 7716.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inversiones Almeniz, S.L., para 8 viviendas, Bloque-2 (Parcial de 11 viviendas), en Calle Bola Dorada, nº 16. Expte. nº 1.126/99. URBANISMO.
- 7717.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Puerta de Aguadulce, S.L., para sótano-garaje, en Calle rosario, nº 9, Marín y correo. Expte. nº 1.122/98. URBANISMO.
- 7718.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad del establecimiento dedicado a café bar (sin música) sito en C/ Salvador, Edf. Las Tortolas, con un aforo de 65 personas, a instancia de Dña. Mª Laura Da Silva Hernández. Expte. 90/01. URBANISMO.
- 7719.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Prieto e Hijos, S. Civil de un establecimiento dedicado a Café Bar (sin música), sito en Ctra. de Alicún, con un aforo de 50 personas. Expte. 31/01. URBANISMO.
- 7720.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (sin música), sito en Avda. Carlos III, Edf. Los Llanos, con un aforo de 47 personas, a instancia de Prieto e Hijos, S. Civil. Expte. 32/01. URBANISMO.
- 7721.** Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Dña. Rosario Díaz Ramos de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Prendas de Vestir, sito

- en C/ Pablo Picasso, nº 10. Expte. 83/01. URBANISMO.
7722. Decreto de fecha 27 de Abril de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Dña. M^a Encarnación Benavides López, de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Alimentación, sito en C/ Andrés de Castro, nº 6. Expte. 54/01. URBANISMO.
7723. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III y Calles La Taha y Cortijo, promovido por Iniciativa Inmobiliaria Enebro, S.L., rep. por d. Francisco Guzmán Esteban. URBANISMO.
7724. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 74. INTERVENCIÓN.
7725. Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación relativa a I.B.I. urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 8 páginas numeradas del lote 511, por importe de 18.991.947 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
7726. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resuelto con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7727. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Halil Saydan, titular del establecimiento denominado "El Mangal". Expte. 64/01 D. URBANISMO.
7728. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D^a Lorraine Rita Reynolds, titular del establecimiento denominado "The Tarven". Expte. 65/01 D. URBANISMO.
7729. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Cadena Hostelera "El Valenciano 2", titular del establecimiento denominado "Restaurante El Valenciano2". Expte. 85/01 D. URBANISMO.
7730. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. Luis Berenguel Gómez, titular del establecimiento denominado "Cafetería Flamingo". Expte. 59/01 D. URBANISMO.
7731. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. José Ortiz Pérez, titular del establecimiento denominado "Restaurante La Vela". Expte. 63/01 D. URBANISMO.
7732. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. José Moya González, en rep. de Herister, S.L. Expte. 54/01 D. URBANISMO.
7733. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. Expte. 52/01 D. URBANISMO.
7734. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7735. Decreto de fecha 11 de Abril de 2.001, relativo a desestimar en todos sus términos al Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. D. José Martínez Lidueña por no haber relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida, y desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la entidad mercantil Promoromanilla, S.L. Expte. 141/00. SECRETARIA GENERAL.
7736. Decreto de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.2 e incorporarlos al conceptos presupuestario 397.00 para iniciar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
7737. Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Papiron", cuyo titular es D. Rogelio Requena Galindo, sito en Centro Comercial Neptuno, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas, en su caso. Expte. 11/01 D.E. URBANISMO.
7738. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Caja Rural de Almería, S.C.C. según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes. URBANISMO.
7739. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Sánchez Manzanos, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Tenerife, pretendiéndose segregar 27,3 m², para agrupar a finca colindante de 85 m², resultando un total de 112,3 m². URBANISMO.
7740. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dña. Rosa Morales Gutiérrez y Otros. URBANISMO.
7741. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a D. José Luis Fernández Rodríguez, de una sanción e 50.000 ptas. como autor de la infracción medioambiental habida consistente en arrojar residuos agrícolas a la Rambla El Cañuelo. Expte. 3868/00. MEDIO AMBIENTE.
7742. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a D. Antonio Moreno Cara, de una sanción de 50.000 ptas., como autor de la infracción medioambiental habida consistente en realizar queda de residuos agrícolas en Ctra. Los Mercados. Expte. nº 3453/00. MEDIO AMBIENTE.
7743. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a D. Juan Cara Gómez, de una sanción de 50.000 ptas., como autor de la infracción medioambiental habida consistente en arrojar escombros de obra y albero en finca de El Solanillo. Expte. 3432/00. MEDIO AMBIENTE.
7744. Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a la imposición a D. José Manuel Fuentes Fuentes, de una

- sanción de 50.000 ptas., como autor de la infracción medioambiental habida consistente en realizar quema de residuos agrícolas en Paraje Rambla La Calera. Expte. nº 17894/00. MEDIO AMBIENTE.
- 7745.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota de I.V.T.M. más recargo e intereses de demora del vehículo GR-7373-AB por estar transferido, a instancia de D. José Ramón Valdes Sánchez. HACIENDA.
- 7746.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. José Manuel Reyes López solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Adra, pretendiéndose segregarse 230m2. URBANISMO.
- 7747.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 93 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por D. Esteban Baeza López y Otros. PERI 1/00. URBANISMO.
- 7748.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 75. INTERVENCIÓN.
- 7749.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 76. INTERVENCIÓN.
- 7750.** Resolución de fecha 26 de Abril de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Niagara", sito en Cortijos de Marín, ya que la Licencia Municipal Expte. nº 128/99, autoriza el funcionamiento para la actividad de café bar sin música. Expte. 10/01 D.E. URBANISMO.
- 7751.** Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Bienvenido Cruz Sánchez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Doctor Carracido, Local 13, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 038/01. URBANISMO.
- 7752.** Resolución de fecha 27 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Javier García Briones, en rep. de Mercadona, S.A., para zona de carga y descarga sita en C/ Príncipe de Asturias, de 20,00 metros de ancho, debiendo señalizarse la misma correctamente. URBANISMO.
- 7753.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Luciano Carricondo Muñoz, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante California", sito en Avda. Faro Sabinal (L.M.N. 145/95) durante los meses de Abril a Septiembre del presente año, en una superficie de 18 m2. URBANISMO.
- 7754.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Expósito Domínguez, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en Paseo del palmeral Edf. Alminares I, 5º A, durante los días 25/04/01 al 04/05/01. URBANISMO.
- 7755.** Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001, relativa a denegar a Dña. Josefa Hernández Bohórquez, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Plaza Rogelio Pomares Velázquez, nº 22. URBANISMO.
- 7756.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, Jamones Exclusivos, S.L. concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 16/01 A.M. URBANISMO.
- 7757.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Técnicos de Aguadulce, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Verona, Las Laderas. Expte. 117/01 A.M. URBANISMO.
- 7758.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Inicativas Inmobiliarias Enebro, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Carlos III y C/ La Taha. Expte. 110/01 A.M. URBANISMO.
- 7759.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Carcauz, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Sol esquina Plaza aparecidos. Expte. 108/01 A.M. URBANISMO.
- 7760.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Monte de Piedra y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de caja de ahorros con emplazamiento en C/ Rector Gustavo Villapalos, nº 16. Expte. 112/01 A.M. URBANISMO.
- 7761.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda al cobro inmediato el impuesto sobre liquidación de I.AA.EE. a instancia de Dña. María Carmen Hidalgo Romero. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7762.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7763.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Josefa Rodríguez Gómez para que asista al Curso "Contratación Administrativa para Mandos Intermedios", organizado por el CEMCI que se celebrará en la ciudad de Granada durante los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2.001., así como el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7764.** Decreto de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativo a celebrar el matrimonio de D. Fernando Manzano Fernández y Dña. Alicia Ufarte Muro, el día 5 de Mayo de 2.001 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 7765.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Romacho y García, C.B. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a recibos ejercicio 2.000 en concepto Impuesto sobre Actividades Económicas y cuota Tasa Basura. HACIENDA.
- 7766.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a la devolución de cuota I.V.T.M. ejercicios 1.999 y 2.000 del vehículo AL-1014-X, instancia de D. Jorge Lozano Gallardo. HACIENDA.
- 7767.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. José Ángel Viñolo López, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Diego Puerta, pretendiéndose

- segregar 100 m2 y 100 m2. URBANISMO.
- 7768.** Decreto de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 607/01 interpuesto por Dña. María Lourdes de Lera Gaviña ante el T.S.J. de Andalucía, que asumirá la defensa el Sr. Francisco Javier Torres Viedma. LETRADO MUNICIPAL.
- 7769.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 77. INTERVENCIÓN.
- 7770.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de confitería pastelería con obrador artesanal con emplazamiento en Ctra. Alicún esquina C/ Serranía de Ronda, a instancia de Dña. Francisca Moreno Rodríguez. Expte. 192/98 A.M. URBANISMO.
- 7771.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de cafetería con emplazamiento en Centro Comercial Neptuno, local 16, a instancia de D. Rogelio Requena Galindo. Expte. 260/00 A.M. URBANISMO.
- 7772.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Rosa Carreras Alabau, para vivienda unifamiliar, en Calle Del Chopo, nº 18, Parcela 167, Urbanización Aguadulce. Expte. nº 1.102/97. URBANISMO.
- 7773.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a Dña. María José Moreno Pimentel al puesto de Trabajo Jefe Negociado Ocupación Vías Públicas, Playas, incluido en el Área de Urbanismo, Grupo C, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 58.488 ptas./mes. PERSONAL.
- 7774.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Francisco Andujar Fuentes al puesto de trabajo Auxiliar Informática incluido en el Área de Economía y Hacienda, Grupo D, Nivel Complemento de Destino 18 y Complemento Específico 65.332 ptas./mes. PERSONAL.
- 7775.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a Dña. Eufemia Amat Céspedes al puesto de trabajo Administrativo Agricultura, incluido en el Área de Agricultura, pesca y Medio Ambiente, Grupo C, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 58.488 ptas./mes. PERSONAL.
- 7776.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a Dña. Josefa Rodríguez Gómez al puesto de trabajo Unidad de Contratación incluido en el Área de Gobierno, Grupo de clasificación A/B, Nivel complemento de Destino 22 y Complemento Específico 59.501 ptas./mes. PERSONAL.
- 7777.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a Dña. María Dolores Tortosa Ramos al puesto de trabajo Unidad Gestión Intervención, Grupo de Clasificación B, Nivel Complemento de Destino 21 y Complemento Específico de 72.251 ptas./mes. PERSONAL.
- 7778.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir a D. Antonio García Sánchez al puesto de trabajo Administrativo Servicios incluido en el Área de Urbanismo, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 64.976 ptas./mes. PERSONAL.
- 7779.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. José Luis Pérez Blanco al puesto de trabajo Jefe Negociado Juventud incluido en el Área de Juventud, Deportes y Festejos, Nivel Complemento de Destino 22 y Complemento Específico 58.488 ptas./mes. PERSONAL.
- 7780.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Luis Rogelio Fernández López al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7781.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. José Frías Martínez al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7782.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Antonio López Gandolfo al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7783.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Juan Carlos Ruiz Iborra al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7784.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Diego Moreno Romero al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7785.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Manuel Saavedra Valles al puesto de trabajo Monitor de Juventud y Deportes incluido en el Área de Juventud y Deportes Grupo de Clasificación D/C, Nivel Complemento de Destino 14 y Complemento Específico 63.751 ptas./mes. PERSONAL.
- 7786.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. José Luis Martínez Hernández al puesto de trabajo Encargado Negociado Agricultura incluido en el Área de Agricultura y Pesca Grupo de Clasificación C, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 58.488 ptas./mes. PERSONAL.
- 7787.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. Manuel Sierras Lozano al puesto de Trabajo Encargado Negociado Gastos incluido en el Área de Economía y Hacienda, Nivel Complemento de Destino 21 y Complemento Específico 70.388 ptas./mes. PERSONAL.
- 7788.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7789.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7790.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte

- proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Miguel Sabio Marfil en rep. de Zage, S.A. HACIENDA.
- 7791.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a procederse a la devolución correspondiente al 50% de la cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 2.000, a instancia de D. Antonio Medina Muro. HACIENDA.
- 7792.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a procederse a la devolución correspondiente al 50% de la cuota de I.B.I. Urbana, ejercicio 2.000, a instancia de Dña. María Muro Mesa. HACIENDA.
- 7793.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor marca Yamaha, con matricula municipal nº 4081, según escrito presentado por D. Raúl López Moya, con domicilio en C/ Aben Humeya, nº 10. POLICÍA LOCAL.
- 7794.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 3474, según escrito presentado por D. Antonio David Martín Berenguel, con domicilio en C/ Julio Gómez Relampaguito, nº 7. POLICÍA LOCAL.
- 7795.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Suzuki, con matricula municipal nº 2045, según escrito presentado por D. Bousnina Malika, con domicilio en C/ Buenos Aires, nº 2, bloque 2 portal E-1ª. POLICÍA LOCAL.
- 7796.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Peugeot, con matricula municipal nº 4002, según escrito presentado por D. Francisco Javier Juárez Morillas, con domicilio en C/ Estrella Polar, nº 16. POLICÍA LOCAL.
- 7797.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Puch, con matricula municipal nº 1322, según escrito presentado por D. Juan Rivas Linares, con domicilio en Avda. Albuñol, nº 32. POLICÍA LOCAL.
- 7798.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matricula municipal nº 3125, según escrito presentado por Dña. Francisca Amat Hernández, con domicilio en C/ Romanilla, nº 45. POLICÍA LOCAL.
- 7799.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 3554, según escrito presentado por D. Alvaro David Campos Cendal, con domicilio en paseo Acacias, Edf. Gaviotas I-2º-C. POLICÍA LOCAL.
- 7800.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 78. INTERVENCIÓN.
- 7801.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Javier Flores Bautista, en rep. de Franc-Foc, S.L., para la ocupación de vía pública, con materiales en Avda. Sabinal, en una superficie de 25 m2 desde el día 30/04/01 al 13/06/01. URBANISMO.
- 7802.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L., para garaje-aparcamientos, en Avda. Juan Carlos I, nº 147. Expte. nº 935/99. URBANISMO.
- 7803.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Francisca Bretones García, para sotano-garaje, en Calle San Vicente nº 6. expte. nº 1.079/98. URBANISMO.
- 7804.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Juana Tejada Praena, el Fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Recogida de Basuras, liquidación ejercicios 97 a 99 en Edif. Las garzas, local 8, Local comercial de 94 m2, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7805.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Proplaya, S.A. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota tasa basura ejercicio 2.000, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 7806.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan García Aguilar, en rep. de Cerveza Mahón, para la ocupación de 54 m2., de vía pública mediante autobús para promoción publicitaria de la marca de cerveza Mahón, durante los días 7 y 8 de Mayo de 2.001 en Avda. Mediterráneo junto Paseo Marítimo. URBANISMO.
- 7807.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a rectificar los errores materiales observado en la Resolución de fecha 15/03/01 sobre la mercantil Eslaza, S.L. URBANISMO.
- 7808.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Dña. María Martínez García, titular del establecimiento denominado "Café Rama's" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 25 m2 en Plaza Hermanos Martínez Escudero, sin la perceptiva licencia municipal. Expte. 110/01 D. URBANISMO.
- 7809.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Dña. Antonia Moreno López, titular del establecimiento denominado "Restaurante Los Mariscos" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 75 m2 en Plaza Los Mariscos, sin la perceptiva licencia municipal. Expte. 109/01 D. URBANISMO.
- 7810.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil D. Francisco Sánchez Moral, titular del establecimiento denominado "Bar Pape's" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 11 m2. en Avda. Playa Serena, sin la perceptiva licencia municipal. Expte. 111/01 D. URBANISMO.
- 7811.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Maeso Garví, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Fray Leopoldo, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 039/01. URBANISMO.
- 7812.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Joaquin Romero Baños, la baja de Vado Permanente Licencia Municipal nº 016/96, sito en c/ Máximo Cuervo, nº 16, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera. URBANISMO.
- 7813.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe del técnico municipal al titular del establecimiento denominado "Obrador y Pastelería Cruz y García", concediéndole un plazo para que alegue lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 29/01 D.E. URBANISMO.

- 7814.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativo a requerir a D. Rogelio peralta Contreras para que en un plazo de diez días proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el polígono 43, paraje conocido como Camino Pafruits, que deberá quedar en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 21/01. AGRICULTURA.
- 7815.** Decreto de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de Bungalow en Club Tropicana B-38 Roquetas de Mar, a instancia de D. Franz Dieter Waliszewski. Expte. nº 105/01. URBANISMO.
- 7816.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7817.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 79. INTERVENCIÓN.
- 7818.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Dionisio Bruque Forte para la explotación de la parcela nº 39 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7819.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Enrique Gómez Navarro para la explotación de la parcela nº 37 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7820.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan José García Villegas para la explotación de la parcela nº 6 (625 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7821.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Rudolf Potzlberger para la explotación de la parcela nº 3 (300 m2) de Aguadulce, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7822.** Resolución de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María Dolores Abad Martínez para la explotación de la parcela nº 38 (625 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7823.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Voiglander, titular del establecimiento denominado "Cafetería Temmessis" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 10 m2 en Avda. de Roquetas, sin la preceptiva licencia municipal. Expte. 106/01 D. URBANISMO.
- 7824.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Martín Contreras, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar de Manolo", sito en Paseo Marítimo de Aguadulce (L.M.N. 157/98) durante los meses de abril a septiembre del presente año, en una superficie de 20 m2. URBANISMO.
- 7825.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Álvarez García, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante Amsterdam" sito en Avda. del Mediterráneo nº 111 (L.M.N. 153/90) durante los meses de mayo a octubre del presente año, en una superficie de 36 m2. URBANISMO.
- 7826.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Huete Carvajal, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante El Espigon", sito en Paseo Marítimo de Aguadulce (L.M.N. 84/95) durante los meses de abril a septiembre del presente año, en una superficie de 30 m2. URBANISMO.
- 7827.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Salvadora Escudero Lupiáñez, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Pub La Bahía", sito en Avda. Roquetas (L.M.N. 6/88 A.M.) durante los meses de junio a septiembre del presente año, en una superficie de 35 m2. URBANISMO.
- 7828.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Café Amgon, titular del establecimiento denominado "Bar Loro" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 30 m2 en Avda. Playa Serena, sin la preceptiva licencia municipal. Expte. 107/00 D. URBANISMO.
- 7829.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Hermanos C.B., titular del establecimiento denominado "Bar Hermanos Cabrera" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 9 m2 en Avda. Carlos III, sin la preceptiva licencia municipal. Expte. 108/00 D. URBANISMO.
- 7830.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Luisa Moreno Santiago una Ayuda Económica Familiar a Menores de 10.000 ptas./mes durante 3 meses destinada a cubrir las necesidades básicas de dos menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 7831.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Ana amador Fernández una Ayuda Económica Familiar de 7.000 ptas./mes desde enero a junio de 2.001 destinad a pago de comedor escolar, así mismo se le concede otra Ayuda Económica Familiar de 21.000 ptas. para deuda de comedor y otra ayuda en especie. SERVICIOS SOCIALES.
- 7832.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Margarita Fernández Solana una Ayuda Económica Familiar de 11.500 ptas./mes desde marzo a junio de 2.001 destinada a pago comedor escolar, así mismo se le concede una Ayuda de Emergencia Social de 30.000 ptas. destinada a gastos de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 7833.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Ger Manesín una Ayuda de Emergencia Social de 33.000 ptas. pago único destinado a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 7834.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Alexandra Gherasin una Ayuda de Emergencia Social de 25.000 ptas. pago único destinado a cubrir las necesidades básicas e una menor y Ayuda

- en especie consistente en un paquete de pañales grande desde abril hasta octubre de 2.001. SERVICIOS SOCIALES.
- 7835.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Gracia Flores Cortes una ayuda de Emergencia Social de 15.292 ptas. pago único destinada a pagar deuda contraída con papelería. SERVICIOS SOCIALES.
- 7836.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Isabel González González la conexión al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 7837.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Adela López Ibáñez la conexión al Servicio Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 7838.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Antonio Arcos Sánchez, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido. SERVICIOS SOCIALES.
- 7839.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. José Antonio Rodríguez López, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido. SERVICIOS SOCIALES.
- 7840.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a denegar a D. José Manuel Saavedra Arocha, la exención de tasas de Guardería Municipal "Las Amapolas", por considerar que la unidad familiar dispone de recursos adecuados para la integración laboral de los padres. SERVICIOS SOCIALES.
- 7841.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a desestimar a D. Juan Mullor Martín, la ayuda solicitada, por superar los sobrepasar los ingresos estipulados para la bonificación de la tasa de Basura para el ejercicio 2.001. SERVICIOS SOCIALES.
- 7842.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Montalban Molero, una Ayuda Económica Familiar de 15.000 ptas./mes desde mayo a octubre de 2.001 destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 7843.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Rosa María Muyor Rosas, una Ayuda Económica Familiar de 20.000 ptas. destinada a pagar el comedor de dos menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 7844.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Djara Correira, una Ayuda Económica Familiar de 12.000 ptas./mes durante seis meses destinada a pagar el comedor de dos menores, así mismo se le concede el Servicio de Ayuda a Domicilio con carácter de urgencia, para atención personal de Kaire. SERVICIOS SOCIALES.
- 7845.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Francisca Santiago Cortes, una Ayuda Económica Familiar de 30.000 ptas./mes durante tres meses destinada cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 7846.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 80. INTERVENCIÓN.
- 7847.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.
- 7848.** Resolución de fecha 7 de Mayo de 2.001, relativa a la clausura provisional de la actividad de fabricación de bollería, hasta obtener las licencias preceptivas por el titular Dña. Gabriele Lieselotte Laux. Expte. 28/01 D.E. URBANISMO.
- 7849.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de Mayo en concepto del precio público por enseñanza musical por la Escuela Municipal de Música. CULTURA.
- 7850.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Miguel López victoria, en rep. de Construcciones Edisan, para la ocupación de la vía pública con 40 m2 de materiales de construcción en la C/ La Coruña, desde el día 03/04/01 al 15/05/01. URBANISMO.
- 7851.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Ursula Orbach, para la instalación de un toldo terraza de 45 m2 en Avda. Mediterráneo, nº 53, debiendo ser la estructura desmontable. URBANISMO.
- 7852.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Jazmín", sito en Avda. Antonio Machado, ya que la licencia municipal Expte. nº 15/00, no autoriza el funcionamiento. Expte. 15/01 D.E. URBANISMO.
- 7853.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "The Clan", sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, ya que la licencia municipal, Expte. nº 80/99, no autoriza el funcionamiento. Expte. 19/01. D.E. URBANISMO.
- 7854.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Odeon", cuyo titular es Dña. María José Hernández Blanes, sito en Avda. Juan Carlos I, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 14/01 D.E. URBANISMO.
- 7855.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Mojito", cuyo titular es D. Juan Carlos Jiménez Martínez, sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 13/01 D.E. URBANISMO.
- 7856.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Babel", sito a Avda. Antonio Machado, cuyo titular es D. Paulo Marín García, ya que la licencia municipal Expte. nº 188/00, no autoriza el funcionamiento. Expte. 15/01 D.E. URBANISMO.
- 7857.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Francisca López Capel en rep. de D. José Joaquín Capel García sobre informe de que el inmueble sito en Calle Juan Luis de La Rosa, nº 4, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 7858.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. María Jiménez Flores, para 3 viviendas con almacén, en Calle Ubeda, nº 1 y Calle Antequera, nº 8 y 9. Expte. nº 883/98. URBANISMO.

- 7859.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la inclusión a partir del 1 de Junio de 2.001 en la Póliza Colectiva Cía. Sanitas a Rocio Cruz López hermana de la empleada Dña. Trinidad Cruz López. PERSONAL.
- 7860.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la inclusión a partir del 1 de Junio de 2.001 en la Póliza Colectiva Cía. Sanitas a Rogelio Alfredo Pomares Gómez. PERSONAL.
- 7861.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Calle Mare Nostrum, promovido por Valcruz, S.L., rep. por Dña. Carmen María Bautista Cruz, Expte. E.D. 9/00, según proyecto corregido redactado por D. Francisco Alameda Molina. URBANISMO.
- 7862.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a declarar, en cuanto a las alegaciones presentadas, desestimar las alegaciones nº 4 formulada por Dña. Graciela Torres Cano y otras más. Expte. P.P. 1/99. URBANISMO.
- 7863.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Nicolás Rodríguez Alemany, en rep. de la mercantil Roypasa, S.L., para la emisión de megafonía mediante furgoneta para la promoción de yogures destinados Clas, así como autorización para la instalación de un stand de 10 m2 en varias zonas. URBANISMO.
- 7864.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Hortalizas Agrofaro, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ La Coruña. Expte. 121/01 A.M. URBANISMO.
- 7865.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Romasoni, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Violeta. Expte. 120/01 A.M. URBANISMO.
- 7866.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. José Antonio Amescua Tortosa sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de taller de carpintería de aluminio con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, nº 425. Expte. nº 92/01 A.M. URBANISMO.
- 7867.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Romasoni, S.A. rep. por D. Juan Galdeano Cortes, para 10 viviendas triples y 4 viviendas sobre almacén en Avda. Almoravides, nº 81, 83, 85, 87 y 89, Avda. Generalife nº 40, 42, 44, 46 y 48 y Calle Violeta nº 43, 45, 47 y 49. Expte. nº 191/99. URBANISMO.
- 7868.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7869.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 81. INTERVENCIÓN.
- 7870.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido del establecimiento denominado "Tequila", sito en Avda. Antonio Machado, cuyo titular es D. José María Gómez González, ya que la licencia municipal Expte. nº 152/96, no autoriza el funcionamiento. Expte. 17/01 D.E. URBANISMO.
- 7871.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa al archivo del expediente 9/01 D.E., ya que ha sido concedido el cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Apertura del establecimiento sito en Avda. Playa Serena, Edf. Las Garzas, bloque II bajo, cuyo titular es D. Isidro Manuel Manrique Rodríguez, objeto del expediente que nos ocupa. URBANISMO.
- 7872.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promociones Inmobiliarias Villa de Carchuna sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Lope de Vega, esquina C/ Ticiano y C/ Cayetano. Expte. 128/01 A.M. URBANISMO.
- 7873.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Roma Playa, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Perú y C/ Bohemios. Expte. 122/01 A.M. URBANISMO.
- 7874.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la devolución de las cuotas I.V.T.M. ejercicios 1.999 y 1.000, vehículo AL-6518-K, a instancia de D. José Sánchez Garrido. HACIENDA.
- 7875.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Guillermo Tatay Huici en rep. de Promotora San Fausto, S.L. HACIENDA.
- 7876.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la devolución de la cuota Tasa Basura del ejercicio 2.001 por no ser de su propiedad, a instancia D. Miguel Martín Moron. HACIENDA.
- 7877.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Josefa Hernández Bohórquez, de zona de carga y descarga de 3 metros de ancho en la Plaza Rogelio Pomares Velázquez, nº 22. URBANISMO.
- 7878.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promociones Sol Roquetas, S.L. Expte. 38/01 D. URBANISMO.
- 7879.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promociones Romasol. Expte. 42/01 D. URBANISMO.
- 7880.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promociones Puerta de Aguadulce. Expte. 40/01 D. URBANISMO.
- 7881.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Jonatan Morales Serrano, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en C/ Sócrates, durante los días 12 de Mayo al 14 de Mayo de 2.001. URBANISMO.

- 7882.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Dña. Purificación Fernández Fernández, titular del establecimiento denominado "La Manzana". Expte. 72/01 D. URBANISMO.
- 7883.** Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar al funcionario D. Miguel Colacios Moreno a fin de que asista al Curso de Gestión y Recaudación de Tributos Municipales que se celebrará de los días 22 al 24 de Mayo de 2.001 en Barcelona y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7884.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de licencia de reapertura de la Piscina nº 1 de Andalucía Playa, S.A. rep. por D. Fabio Méndez Alacid, sita en Camino de Los Parrales, s/n. Expte. nº 2/01. URBANISMO.
- 7885.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a denegar la concesión de licencia municipal para implantación de la actividad de alquiler de vehículos con conductor, emplazamiento en Avda. Las Marinas, nº 212 y solicitada por Autos Andrés Duran, S.L. Expte. 89/00 A.M. URBANISMO.
- 7886.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a la funcionaria Dña. Rosa María Ruiz Iborra para que asista al curso La Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Implantación del Euro: Dos Retos Inminentes para Las Administraciones Públicas, que se celebrará los días 6 y 7 de Junio de 2.001 en Torremolinos (Málaga) y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7887.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar al empleado D. Antonio Padilla Castro para que asista al curso La Segunda Fase del Curso de Capacitación en Protección Civil, que se celebrará el día 18 de Mayo de 2.001 en Madrid y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7888.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Yolanda García Mansilla , sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Enseñanza de Idiomas, sito en Avda. las Marinas, nº 110. Expte. 86/01. URBANISMO.
- 7889.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Globo Inmobiliario, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Inmobiliaria, sito en C/ Rector Gustavo Villapalos, nº 26. Expte. 281/00. URBANISMO.
- 7890.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Antonio Mingorance Gamez sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Joyería-Relojería, sito en C/ Silencio, nº 12. expte. 60/01. URBANISMO.
- 7891.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Becjavin, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito en Avda. Carlos III, nº 547. Expte. 3/01. URBANISMO.
- 7892.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Ana María Martínez Navarro sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Artículos de Regalo, sito en Avda. Roquetas, nº 83. Expte. 12/01. URBANISMO.
- 7893.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por Trosmotas, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Ropa, sito en Plaza San Cayetano, nº 5. Expte. 11/01. URBANISMO.
- 7894.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. José Luis Llamas Pastor, en rep. de D. Miguel Pérez Rodríguez sobre solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Cortijos de Marín, pretendiéndose segregar 7.902 m2. URBANISMO.
- 7895.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. José Juan Fernández Marín solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle San José Obrero, pretendiéndose segregar 247,50 m2. URBANISMO.
- 7896.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe a Dña. Grace Humo Matthews, concediéndole un plazo para que alegue y manifieste lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 25/01. URBANISMO.
- 7897.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Martín Visiedo promociones, S.L., para 4 viviendas y Locales, en Calle Mercurio, nº 9, 11, 13 y 15. Expte. nº 702/97. URBANISMO.
- 7898.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar la licencia solicitada por A.L.M. Sistemas Informáticos, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor Telefonía, sito en Avda. Carlos III, nº 348 - 1º - Oficina 3. Expte. 111/01. URBANISMO.
- 7899.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Ángel Cara e Hijos, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor aparatos de uso domestico, sito en Avda. pablo Picasso, nº 30. Expte. 291/00. URBANISMO.
- 7900.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Prieto e Hijos, S. Civil sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar (sin música) sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, Local 9-G, con un aforo de 23 personas. Expte. 33/01. URBANISMO.
- 7901.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Finshotel, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar 4ª Categoría-restaurante, sito en C/ D. Juan de Austria, nº 21, con un aforo de 50 personas. Expte. 73/01. URBANISMO.
- 7902.** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7903.** Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 82. INTERVENCIÓN.
- 7904.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Finshotel, S.L. sobre licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Hostal, sito en C/ D. Juan de

- Austria nº 21. Expte. 72/01. URBANISMO.
7905. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a la interposición de Recurso de Reposición por D. Jesús García Martínez contra expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal. TESORERIA.
7906. Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a la funcionaria Dña. Isabel Olmo Ruiz a que asista al Modulo IV del Curso Régimen Jurídico del Personal Laboral en las Administraciones Públicas que se celebrará en Granada durante los días 17 y 18 de Mayo de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
7907. Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del P.E.R.I. de las Unidades de Ejecución 81.A y 81.B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dña. María Dolores Martín Ojeda y Promociones Inmobiliarias Alcán Mediterráneo, S.L., Expte. PERI 4/00. URBANISMO.
7908. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al archivo del expediente de requerimiento a D. Miguel Cara Manrique para que proceda a la limpieza de la parcela 28 sita en el polígono 11 de la Carretera de los Mercados, ya que los residuos han sido retirados. AGRICULTURA.
7909. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Fahermi, S.L. sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela U-3 del Sector 22. Expte. 130/01 A.M. URBANISMO.
7910. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Cafetería Puertomar", sito en Avda. Mariano Hernández, cuyo titular es D. José Luis Mochon Hernández, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 07/01 D.E. URBANISMO.
7911. Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. Gianni Di Grottole, titular del establecimiento denominado "Pizzería Gianni". Expte. 76/01 D. URBANISMO.
7912. Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. Francesco Cannizaro, titular del establecimiento denominado "Heladería Romana II". Expte. 75/01 D. URBANISMO.
7913. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación I.AA.EE. a instancia de D. Juan Evaristo Fernández Hinojo. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7914. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE. a instancia de D. José David Martín Galdeano. GESTIÓN TRIBUTARIA.
7915. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa al archivo del expediente 77/00 D.E. a nombre de Álmez, S.A Promotora Inmobiliaria, en relación con la instalación de turbinas extractoras en garaje, sito en C/ Mauritania, nº 70, ya que han sido subsanadas las deficiencias objeto del expediente. Expte. 77/00 D.E. URBANISMO.
7916. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Leza Constructora 2.000, S.A. sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Sudamérica esquina C/ Tegucigalpa. Expte. 131/01 A.M. URBANISMO.
7917. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Prosalmar, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela 8 y 9, Sector 18. Expte. 127/01 A.M. URBANISMO.
7918. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. Francisco Fuentes López. Expte. 43/01 D. URBANISMO.
7919. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Galco Decoración Reparaciones y Reformas, S.L. rep. por Dña. Francisca Ruiz Heras. Expte. 45/01 D. URBANISMO.
7920. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promociones Jomiza rep. por D. José Zapata Pomares. Expte. 41/01 D. URBANISMO.
7921. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Fancesco Cannizzaro, titular del establecimiento denominado "Heladería Romana". Expte. 81/01 D. URBANISMO.
7922. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a D. José Moreno romera, titular del establecimiento denominado "Cervecería M.T." Expte. 79/01 D. URBANISMO.
7923. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Barth Thorsten y Guido Meller, para la explotación de la parcela Nº D-1 de Urbanización Playa Serena, con Deportes Náuticos, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7924. Resolución de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Timm Klaus Peter, para la explotación de la parcela Nº E-1 de Urbanización Playa Serena, con motos acuáticas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
7925. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Felipe Molina Grima para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Temmesis" sito en Avda. de Roquetas nº 65 (L.M.N. 603/94) durante los meses de enero a diciembre, en una superficie de 10 m2. URBANISMO.
7926. Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Antonio Rubio López para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar El

- Marinero", sito en Avda. Antonio Machado (L.M.N. 79/94) durante los meses de abril a septiembre, en una superficie de 16 m2. URBANISMO.
- 7927.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Luis Mochon Hernández, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Café Puertomar", sito en Avda. Mariano Hernández (L.M.N. 6/99) durante los meses de enero a diciembre, en una superficie de 9 m2. URBANISMO.
- 7928.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan Antonio Salinas Ramos, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado "Café Bar El Pingüino", sito en Paseo Marítimo nº 76 (L.M.N. 78/87) durante los meses de abril a septiembre, en una superficie de 40 m2. URBANISMO.
- 7929.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a efectuar la primera prórroga de los contratos de trabajo de duración determinada, extendiéndose desde 16 de mayo de 2.001 hasta el 15 de mayo de 2.002 a los empleados: d. Juan Pablo Vargas Amador, Dña. Irene Marcos Latorre y Dña. Mercedes Pomares Valdivia. PERSONAL.
- 7930.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Pedro Gutiérrez Rodríguez de un anticipo de nómina por interés particular urgente de 75.000 ptas. a reintegrar en la nómina de junio de 2.001. PERSONAL.
- 7931.** Decreto de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativo a que por la Intervención del Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al Ejercicio de 2.000, se proceda a informe de la Comisión Especial de Cuentas. INTERVENCIÓN.
- 7932.** Decreto de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativo a la designación al Sr. Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma para que asuma la defensa de D. José Gabriel Ruiz López como Trabajador Laboral del Ayuntamiento en las Diligencias Previas Nº 553/01 en el Juzgado de Instrucción Nº 1 de Roquetas de Mar. LETRADO MUNICIPAL.
- 7933.** Decreto de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Juan Diego García Gutiérrez por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
- 7934.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7935.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2234, según escrito presentado por Dña. Ana Isabel Carreño Ruiz, con domicilio en C/ Sorolla, 3-D. POLICIA LOCAL.
- 7936.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0755, según escrito presentado por D. Miguel López Fuentes, con domicilio en C/ La Orza, nº 1. POLICIA LOCAL.
- 7937.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 3683, según escrito presentado por Dña. Encarnación González Valero, con domicilio en Paseo de Los Sauces, nº 33 Edif. Torre Bahía 14-9. POLICIA LOCAL.
- 7938.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Piaggio, con matrícula municipal nº 3060, según escrito presentado por D. Miguel Rodríguez Burgos, con domicilio en C/ Luis Braille, nº 1. POLICIA LOCAL.
- 7939.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 1471, según escrito presentado por D. Juan Torres López, con domicilio en C/ Buenos Aires, nº 2, portal A-1º-A. POLICIA LOCAL.
- 7940.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 83. INTERVENCIÓN.
- 7941.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de la colaboración de profesores y monitores para el viaje fin de curso del programa de integración Social y Cultural para Inmigrante el día 13 de Mayo de 2.001, así como determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7942.** Decreto de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre en C/ Londres, Parcela R-2, careciendo de licencia, a instancia de Lindaraja Urbana, S.L. Expte. nº 108/01. URBANISMO.
- 7943.** Decreto de fecha 11 de mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en U.E. 102 parcela H-5 careciendo de licencia a instancia de Organización de Comunidades Almerienses, S.L. Expte. nº 107/01. URBANISMO.
- 7944.** Decreto de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa torre en C/ Manchester careciendo de licencia a instancia de Fama Once, S.L. Expte. nº 106/01. URBANISMO.
- 7945.** Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001, relativa a aprobar la liquidación correspondiente a 37 liquidaciones relativas al I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 5 páginas numeradas del lote 506, por importe de 1.462.628 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7946.** Resolución de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la exposición pública del Padrón fiscal del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondientes a los bienes gravados para el ejercicio de 2.001. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 7947.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Ascensión León López, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido. SERVICIOS SOCIALES.
- 7948.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. José López Maldonado, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido. SERVICIOS SOCIALES.
- 7949.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o

- Utilización solicitada por D. José Luis Domingo Hernández, para vivienda unifamiliar, en Calle Francia (Parcela U-6-14, Sector Las Salinas) Expte. nº 993/99. URBANISMO.
7950. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Fahermi, S.L., para 4 viviendas, en Calle de Las Olimpiadas, nº 51, 53, 55 y 57. Expte. nº 951/97. URBANISMO.
7951. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Fahermi, S.L., para vivienda unifamiliar, en Avda. Juan Carlos I, nº 165. Expte. nº 1.045/98. URBANISMO.
7952. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Fahermi, S.L., para 7 viviendas, en Avda. Juan Carlos I, nº 151, 153, 155, 157, 159, 161 y 163. Expte. nº 261/98. URBANISMO.
7953. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Fahermi, S.L., para 5 viviendas, en Calle Jordi Tarres, nº 2, 4, 6, 8 y 10. Expte. nº 262/98. URBANISMO.
7954. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Encarnación Pérez Puga, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
7955. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Isabel Olmo Ruiz un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
7956. Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. María del Carmen Cortés Cortés, de un anticipo de nómina por interés particular urgente a reintegrar en doce mensualidades. PERSONAL.
7957. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por no haberse producido el alta, devolución de cuota I.V.T.M. a instancia de D. Mostapha Meggard. HACIENDA.
7958. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente número 198/00 solicitado por Dña. Josefa Aguera Reina en rep. de Vivancos Peluqueros, C.B. por cese de la actividad. Expte. 198/00. URBANISMO.
7959. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Miguel Frías Pomares, en rep. de Leon y Vergel sobre que se informe de que el inmueble en C/ La Marina, nº 1 existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.
7960. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. Nº 84. INTERVENCIÓN.
7961. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Rogelio Maldonado Fernández un anticipo de nómina de una mensualidad de sus sueldo bruto a reintegrar en 12 meses. PERSONAL.
7962. Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativo a admitir la reclamación formulada (nº 162/91) por D. Juan Pérez Barragán e iniciar procedimiento abreviado de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta. SECRETARIA GENERAL.
7963. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial (Expte. nº 163/01), instada por la entidad Inter. Partner Assitance Servicios España, S.A. en rep. de D. Fernando Fra. Ruiz Retamar por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
7964. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Hector Mario Campos Cendal, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio públicos y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
7965. Resolución de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativa a adscribir provisionalmente a D. José Luis Martínez Hernández al puesto de trabajo Encargado Negociado Agricultura y Medio Ambiente incluido en el Área de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Grupo de Clasificación C, Nivel Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 58.488 ptas/mes. PERSONAL.
7966. Resolución de fecha 15 de mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por Dña. María del Carmen Cabezuelo Navarro y D. Juan Cabezuelo Navarro solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en paraje Ribera de la algaída, Castillo del Bajo, Los Parrales, pretendiéndose segregar un total de 12.549,32 m2 para a su vez segregar 2 de 6.274,66 m2. URBANISMO.
7967. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por Parque Centro, S.A. rep. por D. Sixto Miguel Buendía Rodríguez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Miguel Indurain, pretendiéndose segregar 109,45 m2, 106,45 m2, 106,06 m2 ... URBANISMO.
7968. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Grupo Promotor y Financiero 95, S.L., para 11 viviendas, garajes y almacenes, en Calle Gregorio Marañón, nº 61, 63 y 65, Calle Alcazaba, nº 10, 12, 14, 16 y 18 y Calle Dr. Fleming, nº 50, 52 y 54. Expte. nº 458/00. URBANISMO.
7969. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Prointerhome, S.A., para 11 viviendas y local, en Calle Platon, nº 5. Expte. nº 828/99. URBANISMO.
7970. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Rogelio Moreno Zamora, para 4 viviendas y Locales, en Avda. de Los Depósitos, nº 90, 91, 92 y 93. Expte. nº 1.190/99 y 364/01. URBANISMO.
7971. Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social para la asistencia a la Jornadas de trabajo de Iniciativa Equal, en Valencia el próximo día 1 de

- Junio de 2.001 de D. Juan Francisco Iborra Rubio y Dña. María del Carmen Marín Iborra y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 7972.** Decreto de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativo a asignar, entre otros cometidos, al Sr. D. Miguel Ángel López Rivas la atribución de evacuar los correspondientes informes administrativos en relación con los trámites de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, así como la propuesta de resolución en materia de recurso de reposición frente a las distintas sanciones impuestas. SECRETARIA GENERAL.
- 7973.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 85. INTERVENCIÓN.
- 7974.** Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativa a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Piedra Oliver en rep. de Hotel Golf Descubrimiento, frente a Liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 1.998, 1.999 y 2.000 de una relación de fincas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 7975.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado Venpisa, S.A., concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente. Expte. 257/98 A.M. URBANISMO.
- 7976.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil La Pezuña de Oro, S.L. Expte. 44/01 D. URBANISMO.
- 7977.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Heristor, S.L. rep. por D. José Moya González. Expte. nº 58/01 D. URBANISMO.
- 7978.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 11.1ª, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sito en El Parador, promovido por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. Expte. PP 2/00. URBANISMO.
- 7979.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a Dña. Ana García Bonachera para que proceda a la retirada inmediata de las placas de Vado Permanente en Avda. Juan Bonachera, nº 184, procediendo a su colocación a una distancia de 4'15 m. Expte. 112/01 D. URBANISMO.
- 7980.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Fama Once, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de grúa-torre, materiales de construcción y silo de cemento en espacio de 250 m2 en C/ Manchester y Edimburgo. Expte. 113/01 D. URBANISMO.
- 7981.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Santiago Pelaez, para la explotación de la parcela nº 17 (625 m2) de Urbanización roquetas de Mar, con hamacas y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7982.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Juan José García Vidaña para la explotación de la parcela nº 12 (625 m2) de Urbanización de Roquetas de mar, con hamacas y sombrillas, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 7983.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a denegar a D. Rafael Martínez Hernández la autorización de instalación de toldo en terraza, por considerar que el ejercicio de la actividad a desarrollar colapsaría en demasía al ocupación de vía pública. URBANISMO.
- 7984.** Resolución de fecha 15 de mayo de 2.001, relativa a autorizar a Hostelería Aguadulce, S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Carlos III", sito en Avda. Carlos III, nº 435 (L.M.N. 70/92) durante los meses de 1 de Abril al 30 de Septiembre de 2.001, en una superficie de 25 m2. URBANISMO.
- 7985.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Dolores Garrido Olmos para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar Churrero", sito en C/ Las Salinas de Puerto de Roquetas (L.M.N. 143/91) durante los meses de 9 de Abril de 31 de Agosto de 2.001, en una superficie de 20 m2. URBANISMO.
- 7986.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Sánchez Moral para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar Papes", sito en Avda. Playa Serena, Edf. Albatros (L.M.N. 24/95) durante los meses de 9 de Mayo al 31 de Octubre de 2.001, en una superficie de 11 m2. URBANISMO.
- 7987.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. REM Beate para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento "La Paloma" sito en C/ Diagonal, de Urb. Playa Serena (L.M.N. 154/95) durante los meses de 1 de Mayo al 30 de Octubre de 2.001, en una superficie de 16 m2. URBANISMO.
- 7988.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Miguel Rodríguez Román la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Enrique Marín esquina C/ Murillo, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 040/01. URBANISMO.
- 7989.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Jaime Bretones Fernández la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Carlo Magno, nº 11, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 042/01. URBANISMO.
- 7990.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Avelino Hervas, S.L. la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ La Esperanza, nº 12, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 041/01. URBANISMO.
- 7991.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. Cayetano Castro Fernández. Expte. 3/01 D. URBANISMO.
- 7992.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aprobarla liquidación por ocupación de terrenos de uso

- público por mesas y sillas con finalidad lucrativa a Dña. Isabel Zapata Miranda, titular del establecimiento denominado "Pub Jazmín". Expte. 80/01 D. URBANISMO.
- 7993.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Heristor, S.L. Expte. 57/01 D. URBANISMO.
- 7994.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0163, según escrito presentado por D. Rosendo Fuentes Gómez, con domicilio en C/ Faro, nº 35. POLICIA LOCAL.
- 7995.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 2156, según escrito presentado por D. Francisco Dellago Gallardo, con domicilio en Avda. Mediterráneo, Edf. Arenas, nº 3, 2, 2. POLICIA LOCAL.
- 7996.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Piaggio, con matrícula municipal nº 4032, según escrito presentado por Dña. Ana María Comino Pardo, con domicilio en C/ Cerdeña, nº 12, Res. Atalaya. POLICIA LOCAL.
- 7997.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a declarar concluso el procedimiento de otorgamiento de licencia para ocupación de la vía pública en espacio de 10 m² en la c/ Márquez de los Vélez durante un mes iniciado a instancia de D. Ángel Blanco Sánchez por desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. URBANISMO.
- 7998.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado Mardel, C.B., concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente. Expte. 58/01 A.M. URBANISMO.
- 7999.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, Indabreak, S.L., concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 10/01 A.M. URBANISMO.
- 8000.** Decreto de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativo a que asuma la defensa y representación del Ayuntamiento el Sr. Letrado, D. Francisco Javier Torres Viedma en el R.C.A. Nº 362/01-V ante el Juzgado C.A. Nº 1 de Almería, a instancia de la mercantil Florencio Agustín e Hijos, S.A. LETRADO MUNICIPAL.
- 8001.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. María Antonia Hidalgo Martín de un anticipo de nómina por interés particular urgente a reintegrar en catorce mensualidades. PERSONAL.
- 8002.** Decreto de fecha 17 de Abril de 2.001, relativa a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones en el concepto 399.01 y partida 323.489.02. INTERVENCIÓN.
- 8003.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 86. INTERVENCIÓN.
- 8004.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones y Construcciones Indalo, S.A., para 4 viviendas sobre Almacén, en Plaza Comunidad Andaluza, nº 3, 4, 5 y 6. Expte. nº 535/00. URBANISMO.
- 8005.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. Ángel Blaquez Sánchez. Expte. 70/01 D. URBANISMO.
- 8006.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Esther Merino Pérez, para vivienda unifamiliar aislada, en Calle Mar del Norte, nº 8 (Parcela G-56 Urb. Roquetas de Mar). Expte. nº 656/99. URBANISMO.
- 8007.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia que encabeza Esbamar, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. del Sabinal, nº 306 y S. José Obrero, nº 113. Expte. 139/01 A.M. URBANISMO.
- 8008.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Parque Centro, S.A. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. de la Aduana y C/ Miguel Indurain. Expte. 103/01 A.M. URBANISMO.
- 8009.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Construcciones Juviza, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Carlos III, esquina C/ Lima. Expte. 143/01 A.M. URBANISMO.
- 8010.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Lindaraja Urbana, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela R-2, UE-103, Campillo del Moro. Expte. 142/01 A.M. URBANISMO.
- 8011.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Tomás Castillo López sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Santa Isabel, Zurbaran y C/ Sorolla. Expte. 129/01 A.M. URBANISMO.
- 8012.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Inversiones Almeniz, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Bola Dorada, Parcela R-2 de la UE 1. Expte. 136/01 A.M. URBANISMO.
- 8013.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Puerto-Litro", cuyo titular es Indabreak, S.L. sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 21/01 D.E. URBANISMO.
- 8014.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la desestimación de las alegaciones formuladas por D. Eduardo García Pérez, el archivo del expediente en lo referente a la presunta infracción contra sobre horario de apertura ruidos local "Yasta II". Expte. 8/01 D.E. URBANISMO.

- 8015.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Juan Rodríguez Roman sobre informe de vivienda y local en C/ Mulaya, de que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos. URBANISMO.
- 8016.** Resolución de fecha 18 de mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Ramón Vargas Crespo sobre informe de vivienda en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 6, de que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8017.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Joaquín Cortes Santiago, para la instalación de un punto de alquiler de motos en espacio de 20 m2 en Avda. Playa Serena, frente a Pizzería La Grapa, no pudiendo ser instalada ninguna estructura metálica. Expte. 1/01 MOT. URBANISMO.
- 8018.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por baja definitiva a la devolución de la cuota correspondiente a dos trimestre de I.V.T.M. ejercicio 2.001, vehículo AÑ-4837-S a instancia de D. Juan Torreblanca Checa. HACIENDA.
- 8019.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Francisco García Soler una Ayuda de Emergencia Social de 50.000 ptas. pago único destinada a alquiler de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 8020.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Antonio Utiqúe, una ayuda en especie consistente en 3 latas de alimento lacto-farmacéutico y 2 paquetes de papilla. SERVICIOS SOCIALES.
- 8021.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Susana Ruano Sánchez una Ayuda de Emergencia Social de 36.000 ptas. pago único destinada a pagar deuda contraída con el Centro de Día Aproximar, a transferir a dicho Centro. SERVICIOS SOCIALES.
- 8022.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Ana Amador Fernández una Ayuda de Emergencia Social de 7.611 ptas. pago único a cobrar por la Trabajadora Social de zona, Dña. María José Rodríguez. SERVICIOS SOCIALES.
- 8023.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Teresa Hermoso Carbonel una Ayuda Económica Familiar de 15.000 ptas./mes durante 6 meses destinada a cubrir la alimentación de menores, así como se le concede una Ayuda de Emergencia Social de 40.000 ptas. pago único destinada a deuda de alquiler de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 8024.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Ana María Sánchez Maldonado una Ayuda Económica Familiar de 15.000 ptas. durante 6 meses destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores y el aumento de las sesiones terapéuticas de David. SERVICIOS SOCIALES.
- 8025.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. María Teresa Rodríguez Cortes una Ayuda Económica Familiar de 15.000 ptas./mes durante 6 meses destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores y supeditada a la gestión de recursos que les permita el acceso al mercado laboral. SERVICIOS SOCIALES.
- 8026.** Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Jesús Javier Diez Ros, la ocupación de vía pública con contenedor de obras, durante los días 10 al 20 de Mayo en C/ El Dorado, nº 6. URBANISMO.
- 8027.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa al archivo del expediente 10/01 D.E., ya que han sido retirados los equipos productores de sonido del establecimiento "Niagara", sito en Avda. Cortijos de Marín, cuyo titular es D. Benigno Jesús Martín Martín. URBANISMO.
- 8028.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a S.A.T. Las Hortichuelas para la implantación de la actividad de comedor con emplazamiento en C/ Barrio Ojeda, nº 7. Expte. nº 297/00 A.M. URBANISMO.
- 8029.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura al Mercadona, S.A. para la implantación de la actividad de supermercado con emplazamiento en C/ Pintor Rosales esquina C/ Rubén Darío. Expte. nº 17/01 A.M. URBANISMO.
- 8030.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a Hortifilm, S.L. para la implantación de la actividad de almacén de plásticos para la agricultura con emplazamiento en Camino del Vínculo. Expte. nº 23/01 A.M. URBANISMO.
- 8031.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a Tuttifrutí, C.B. para la implantación de la actividad de heladería con emplazamiento en Avda. Playa Serena, Hotel Bahía Serena, bajo 8. Expte. nº 70/00 A.M. URBANISMO.
- 8032.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por José Antonio Carrasco Berenguel, para ampliación de vivienda sobre edificación existente, en Calle Molinero, nº 16. Expte. nº 908/00. URBANISMO.
- 8033.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Romasol, S.A. para 6 viviendas, en Calle Águilas, nº 10 y 12, Calle Jumilla, nº 2 y 4, Calle Lorca, nº 11 y 13. Expte. nº 1.602/99. URBANISMO.
- 8034.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8035.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8036.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8037.** Decreto de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ejecución de una piscina unifamiliar se superficie estimada en lamina de agua 20 m2 en Mirador del Puerto Bajo C a instancia de D.

- José Manuel de Torres Rollan Porras. Expte. nº 109/01. URBANISMO.
- 8038.** Decreto de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras correspondientes al expediente 275/01 para la construcción de 14 viviendas en Parcela M-5 U.E. 102 a instancia de Organización de Comunidades Almerienses, S.L. Expte. nº 110/01. URBANISMO.
- 8039.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Miguel Frías Pomares en Rep. de León y Vergel solicitando se le expida certificación de que el inmueble sito en C/ La Marina, nº 1 existía a la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8040.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 1290, según escrito presentado por D. José Ferrer Alias, con domicilio en C/ Pitres, nº 5. POLICIA LOCAL.
- 8041.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 3112, según escrito presentado por D. Miguel Moreno García, con domicilio en C/ Tres Forcas, nº 7, 1º Izq. POLICIA LOCAL.
- 8042.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 1820, según escrito presentado por D. Antonio Fernández Gómez, con domicilio en C/ Las Palmeras, nº 42. POLICIA LOCAL.
- 8043.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2502, según escrito presentado por D. Francisco Daniel García Moreno, con domicilio en C/ Infanta Cristina, nº 4, 4, 3º. POLICIA LOCAL.
- 8044.** Decreto de fecha 9 de Mayo de 2.001, relativo a la aprobación de transferencias de crédito que se proponen en el expediente. INTERVENCIÓN.
- 8045.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 87. INTERVENCIÓN.
- 8046.** Resolución de fecha 11 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Isabel Zapata Miranda, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar Jazmín" sito en Avda. Antonio Machado, L.M.N. 12/00 C.T., durante los meses de junio a septiembre del presente año, en una superficie de 16 m2. URBANISMO.
- 8047.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Francisco Jiménez Morente, en rep. de Druso Mayor Publicidad para la circulación de vehículo con remolque para la emisión de publicidad con textos de Mercadona, S.A. URBANISMO.
- 8048.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados y denegar una. URBANISMO.
- 8049.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa al escrito presentado por Dña. Francisca López Capel, en rep. de D. José Joaquín Capel García solicitando se le expida certificación de que el inmueble sito en C/ Juan Luis de La Rosa, nº 4, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8050.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 88. INTERVENCIÓN.
- 8051.** Resolución de fecha 14 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de obras y de instalación a Sevilla de Electricidad, S.A. rep. por D. Juan Luis Viedma Muñoz, Obra: Promociones Bahía de Roquetas, S.L. Expte. 542/01. URBANISMO.
- 8052.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, Parcela U-2, Sector 22 a instancia de Proindal, S.L. Expte. nº 29/99 A.M. URBANISMO.
- 8053.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Violeta, Sector 9, Parcela R. 11, Campillo del Moro a instancia de Inmobiliaria Cija, S.A. Expte. nº 29/00 A.M. URBANISMO.
- 8054.** Decreto de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta alta en una superficie construida estimada a los 6 m2 en Calle Sacramento, nº 8 a instancia de Dña. Dolores Porras Sola. Expte. nº 111/01. URBANISMO.
- 8055.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 17.2, delimitada en el P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulado por Aguisoca, S.A., como propietario único. URBANISMO.
- 8056.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Rafaela López García, para local en dos plantas, en Calle Santander, nº 79. Expte. nº 699/00. URBANISMO.
- 8057.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Manuel Martínez Barranco, para vivienda y local, en Calle Luis Buñuel, nº 19. Expte. nº 1.088/96. URBANISMO.
- 8058.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a proceder al archivo de la denuncia originada por arrojado de residuos agrícolas en el Polígono 19, parcela 13 siendo de D. Antonio Fernández Berenguer, por que han sido retirados. AGRICULTURA.
- 8059.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de entidad bancaria con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 27 a instancia de Banco de Andalucía, S.A. Expte. 99/00 A.M. URBANISMO.
- 8060.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de cafetería con emplazamiento en Avda. del Perú, nº 89 a instancia de Dña. María Isabel López Egea. Expte. 264/98 A.M. URBANISMO.
- 8061.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de

- garaje con emplazamiento en C/ Aristóteles, nº 15 a instancia de Heristor, S.L. Expte. 245/00 A.M. URBANISMO.
- 8062.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Roquetas y C/ Rogelio Pomares a instancia de Heristor, S.L. Expte. 271/99 A.M. URBANISMO.
- 8063.** Decreto de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento por el Letrado Municipal D. Francisco Javier Torres Viedma en el R.C.A. Nº 379/01-JR ante el J. C.A. Nº 1 de Almería seguido a instancia de D. José Cayetano Salvador González. LETRADO MUNICIPAL.
- 8064.** Resolución de fecha 16 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promuelle, S.L. Expte. 49/01 D. URBANISMO.
- 8065.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Victoriano Villadangos y Castellanos, en rep. de Urbanizadora Aguadulce, S.A. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Ciprés esquina a Paseo de Los Castaños, pretendiéndose segregar 450 m2. URBANISMO.
- 8066.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promuelle, S.L. Expte. 55/01 D. URBANISMO.
- 8067.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por G.M.P.B., S.A., para sotano-garaje, en Calle Acapulco, nº 2. Expte. nº 272/98. URBANISMO.
- 8068.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota de I.C.I.O. Expte. 170/01, debido al archivo de la solicitud de la licencia para la instalación de grúa-torre. HACIENDA.
- 8069.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Manuel Escanez Pérez, para la explotación de la parcela nº C (400 m2) de Urbanización Playa Serena, con Deportes Náuticos, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 8070.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Manuel Escanez Pérez para la explotación de la parcela A-2 (100 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con patines, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 8071.** Resolución de fecha 18 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por baja definitiva a la devolución de cuota correspondiente a dos trimestres I.V.T.M., vehículo AL-7135-U a instancia de D. Francisco Luque Fernández. HACIENDA.
- 8072.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por error de C.F., a las devoluciones de cuotas I.V.T.M. del vehículo ML-1141-C, ejercicios de 1.999 a 2.001 a instancia de D. Jerónimo García Martín. HACIENDA.
- 8073.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por error en C.F. de la devolución de la parte proporcional de la cuota I.V.T.M. ejercicios 1.999 y 2.000, vehículo AL-0847-V a instancia de D. Bienvenido Cruz Sánchez. HACIENDA.
- 8074.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por tributar en otro Municipio a la devolución de cuota I.V.T.M. ejercicio 2.001, Roq-2763, a instancia de D. Joaquín Sánchez Guirado en rep. de Frenos Sánchez, S.A. HACIENDA.
- 8075.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por tributar en otro Municipio a la devolución de cuota I.V.T.M. ejercicio 2.001, Roq-2764, a instancia de D. Joaquín Sánchez Guirado en rep. de Frenos Sánchez, S.A. HACIENDA.
- 8076.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Puertodulce, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Carlos III, s/n. Expte. 146/01 A.M. URBANISMO.
- 8077.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Alejandro Sanz Peñaranda sobre solicitud de licencia para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en C/ Gardenia, esquina Avda. Carlos III. Expte. 138/01 A.M. URBANISMO.
- 8078.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8079.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria Cija, S.A., para 24 viviendas adosadas y sótano-garaje, en Avda. de La Paz, nº 64 al 86, Calle Violeta, nº 17 y 19 y Calle Manuel rosero, nº 75 al 93. Expte. nº 1.102/99. URBANISMO.
- 8080.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Bernardo Utrilla Carreño, para local y vivienda, en Calle Acuario, nº 2. Expte. nº 1.024/97. URBANISMO.
- 8081.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Técnicos Constructores y Restauradores, S.L., para 8 viviendas unifamiliares (2ª Fase, Parcial de 14 viviendas), en Calle Antonio Bienvenida, nº 10, 12, 14 y 16 y Calle Diego Puerta nº 9, 11, 13 y 15. Expte. nº 888/99. URBANISMO.
- 8082.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Bordalas Montes, para 2 viviendas y almacén, en Calle Alcazaba, nº 37 y 39. Expte. nº 168/99. URBANISMO.
- 8083.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 89. INTERVENCIÓN.
- 8084.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a elevar a definitiva la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de Animales y proceder a publicar el texto íntegro en el B.O.P.

SECRETARIA GENERAL.

- 8085.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Apertura nº 26/95 solicitado por Atlanta Frutas, S.A., por extravió del original. Expte. 26/95. URBANISMO.
- 8086.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Antonio Moreno Jiménez solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Motril, nº 4, El Solanillo, pretendiéndose segregarse 141,04 m2. URBANISMO.
- 8087.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidación de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8088.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta sobre la realización de las actividades del Plan de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera 2.001 organizado por el Instituto Cervantes, que se va a celebrar en Murcia durante los días 2 al 6 de Julio de 2.001, a Dña. Isabel Albarrán Gutiérrez, Dña. Elisa López Valverde y D. Joaquín Jiménez Soler, así como determinar el abono de las percepciones económicas. PERSONAL.
- 8089.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 90. INTERVENCIÓN.
- 8090.** Decreto de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativo a admitir la reclamación formulada nº 136/00, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaria General. SECRETARIA GENERAL
- 8091.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a proceder a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, a la demolición del inmueble sito en Calle Sol, nº 29, propiedad de D. José Martínez Andujar, Dña. Eufemia Gómez, D. Francisco Fuentes, Dña. Consuelo Andujar, el día 29/05/01 a las 8:30 horas. Expte. 4/01 Ruina. URBANISMO.
- 8092.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Molimarcons, S.L. para que proceda a la retirada inmediata de grúa, palet's y materiales de obra en general en espacio de 240 m2 en C/ Países Bajos, Sector 20 Las Salinas. Expte. 114/01 D. URBANISMO.
- 8093.** Decreto de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre en Avda. Faro Sabinal y Guatemala a instancia de Fran-Foc, S.L. Expte. nº 112/01. URBANISMO.
- 8094.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativo a aprobar la liquidación correspondiente (230 liquidaciones) de I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 8 páginas numeradas del lote 513. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 8095.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican en la nómina del mes de Mayo de 2.001. PERSONAL.
- 8096.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias detalladas, al personal que se indica en la nómina correspondiente al mes de Mayo de 2.001. PERSONAL.
- 8097.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el cargo de recibos, periodo Abril 2.001, correspondiente a los alumnos asistentes a la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". SERVICIOS SOCIALES.
- 8098.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María José Moreno Pimentel la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Galileo, nº 5, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 044/01. URBANISMO.
- 8099.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Alonso Buezas, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Galileo, nº 11, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 045/01. URBANISMO.
- 8100.** Resolución de fecha 21 de mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Villanueva Fuentes, la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en paseo Los Baños, nº 56, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 043/01. URBANISMO.
- 8101.** Resolución de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Manuel Pintor Sarralta, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 54/98, sito en C/ Blas Infante, nº 20. URBANISMO.
- 8102.** Resolución de fecha 21 de mayo de 2.001, relativa a denegar a D. Javier Becerra Maldonado la autorización de instalación de toldo extensible, por considerar que el ejercicio de la actividad a desarrollar colapsaría en demasía la ocupación de vía pública. URBANISMO.
- 8103.** Resolución de fecha 21 de mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Luis Hidalgo Díaz la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 141/99, sito en C/ Jabega, nº 21. URBANISMO.
- 8104.** Resolución de fecha 22 de Mayo de 2.001, relativa a desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Obispado de Almería, ya que es ajustado a derecho el que la finca con referencia catastral nº fijo 09260838, tributa por el I.B.I. de Naturaleza Urbana, en el ejercicio 1.998 y siguientes. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 8105.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a procederse al abono de la parte proporcional cuota para baja, devolución de I.V.T.M. ejercicio 2.000, vehículo AL-6595-N, a instancia de Dña. María del Carmen Moreno Colorado. HACIENDA.
- 8106.** Resolución de fecha 23 de Mayo e 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Francisco Manuel García García, de 35,89 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.785-N. URBANISMO.
- 8107.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Alko 15, S.L., de 8,70 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto II del P.G.O.U.

- de Roquetas de mar, que se transferirán a la finca registral nº 40.654. URBANISMO.
- 8108.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por error en el epígrafe, ya que es una furgoneta, a devoluciones de la parte proporcional cuota I.V.T.M., vehículo AL-1620-N, a instancia de D. Victoriano Romera Puertas. HACIENDA.
- 8109.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por error en C.F., a la devolución de la parte proporcional de la cuota I.V.T.M. ejercicio 2.0001, vehículo AL-2101-J, a instancia de D. Victoriano Romera Puertas. HACIENDA.
- 8110.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por error en el epígrafe, ya que es una furgoneta, a la devolución de la parte proporcional de la cuota I.V.T.M., ejercicio 2.000, vehículo AL-3009-O, a instancia de D. Antonio Peña Rodríguez. HACIENDA.
- 8111.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. José Antonio Moreno López, sobre informe de vivienda en Avda. Motril, nº 4, El Solanillo de que existía esa edificación a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa sus solicitud. URBANISMO.
- 8112.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar al Concejal Delegado D. Nicolás Manuel Manzano López a fin de que realice el viaje a Berlín (Alemania) durante los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8113.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 91. INTERVENCIÓN.
- 8114.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar al Concejal Delegado D. Francisco González Jiménez a fin de que realice el viaje a Berlín (Alemania) durante los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8115.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la exposición pública del Padrón Fiscal del I.B.I. de Naturaleza Urbana remitido por la Gerencia Territorial del Catastro en Almería, para el ejercicio 2.001. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 8116.** Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas por altas correspondientes al Primer Trimestre I.AA.EE. 2.001 (Liquidaciones 263 a 666), remitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Economía y Hacienda en Almería. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8117.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8118.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8119.** Resolución de fecha 17 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Bachata" cuyo titular es D. Cecilio Fuentes Gómez, sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, ya que la licencia 107/98 A.M. Expte. 35/01 D.E. URBANISMO.
- 8120.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a D. José Antonio González Cervilla, en rep. de Gonzalvilla e Hijos, S.L. Expte. 51/01-I D. URBANISMO.
- 8121.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Promociones Sector 20, Roquetas de Mar, S.L. Expte. 39/01 D. URBANISMO.
- 8122.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a D. Miguel Rodríguez Gómez para que proceda a la limpieza de la finca, sita en el polígono 27, paraje conocido como Charco Barranco. Expte. 23/01. AGRICULTURA.
- 8123.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2194, según escrito presentado por D. José Antonio Tapia Hernández, con domicilio en C/ Soria, Edf. Cervilla, 1-3D. POLICÍA LOCAL.
- 8124.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3130, según escrito presentado por D. Miguel Ángel López Moreno, con domicilio en C/ San Sebastián, nº 15. POLICÍA LOCAL.
- 8125.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa al abono a Dña. Carmen Martínez Navarro de la cantidad correspondiente al descuento indebido en la nomina del mes de Abril de 2.001 en concepto de Plan de Jubilación. PERSONAL.
- 8126.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a Cristalería Roquetas, S.L. para que proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el polígono 20, paraje conocido como Cañada el Algarrobo. Expte. 22/01. AGRICULTURA.
- 8127.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar provisionalmente a la Comunidad Musulmana de Almería As-Salam, cuyo rep. es D. Asan Azil, para el corte provisional del tramo de C/ Murillo entre la C/ Santa Isabel a la C/ San Francisco, los viernes, con motivo de la oración semanal. URBANISMO.
- 8128.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Robert Freutowood, una Ayuda de Emergencia Social destinada al pago de la deuda contraída. SERVICIOS SOCIALES.
- 8129.** Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 92. INTERVENCIÓN.
- 8130.** Resolución de fecha 23 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas de 4.989,60 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento por

- C.M.P.B., S.A. rep. por D. Juan Antonio Merida Sánchez. URBANISMO.
8131. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Manuel Reyes Navarro, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.V.T.M. de dos vehículos. HACIENDA.
8132. Decreto de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por la Comunidad de Propietarios Edificio Zeus VIII, Expte. 112/99, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
8133. Decreto de fecha 21 de Mayo de 2.001, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Dña. Isabel Rodríguez Valverde, Expte. 130/00, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
8134. Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.0001, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados y denegar dos. URBANISMO.
8135. Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Abertur, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.V.T.M. ejercicio 2.001 de 3 vehículos y cuota tasas basura ejercicio 2.001, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
8136. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Explotaciones Rosegar, S.L. Expte. 86/01 D. URBANISMO.
8137. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a la mercantil hermanos Moya, S.A. para que proceda a la retirada inmediata de materiales de construcción y contenedor de obras en espacio de 20 m2 en C/ Almazora F-99. Expte. 115/01 D. URBANISMO.
8138. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Mecam, S.L. Expte. 87/01 D. URBANISMO.
8139. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a que se proceda a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, a la limpieza del solar sito en la C/ Mármoles junto al nº 14 de la Barriada de El Parador, siendo el titular la Construcciones Baños del Águila, C.B. Expte. 01/01 L.S. URBANISMO.
8140. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Antonio Federico Peláez, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por Ocupación de Vía Pública con parada de bicicletas, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
8141. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Cecilio Ruiz López, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Tasa por recogida de basuras ejercicio 98 y 2.000, I.B.I. Urbana 98 y Multas de Tráfico. HACIENDA.
8142. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Grupo Hoteles Playa, S.A., el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota tasa basura e I.V.T.M. ejercicio 2.001, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
8143. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
8144. Resolución de fecha 25 de Mayo de 2.001, relativa a requerir a d. Salvador Duran Cara para que proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el polígono 20, parcela 11, paraje conocido como Cañada El Algarrobo. Expte. 24/01. URBANISMO.
8145. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 11, a instancia de Dimarcru, S.L. Expte. 92/00 A.M. URBANISMO.
8146. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Acapulco, nº 2, a instancia de G.M.P.B., S.A. Expte. 243/00 A.M. URBANISMO.
8147. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social sobre la asistencia de D. Juan Francisco Iborra Rubio el próximo día 4 de Junio de 2.001 a Madrid sobre cita concertada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y determinar el abono por manutención y desplazamiento. PERSONAL.
8148. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar al empleado D. Rodrigo Cuesta Roldan para que asista a la reunión de trabajo que tendrá lugar en Archidona (Málaga) el día 28 de Mayo de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
8149. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Rabaneda Machado y D. Antonio Villanueva Malpica a la asistencia al curso de Educación vial organizado por la FEMP, que se celebrará en Telde (Las Palmas) durante los días 6 al 8 de Junio de 2.001. PERSONAL.
8150. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 93. INTERVENCIÓN.
8151. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Foche Cruz, en rep. de Franc-Foc, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Sabinal y calle Guatemala, pretendiéndose segregar 1.660,55 m2. URBANISMO.
8152. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Ignacio Jordán Rodríguez, en rep. de la mercantil Ruano García, S.L., la utilización privativa de los terrenos de uso público en Avda. Juan Bonachera, con materiales de construcción en espacio de 22 m2, desde el día 02/05/01 al 02/07/01. URBANISMO.
8153. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Oscar Ledesma Muyor, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ San Lucas, nº 8, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 046/01. URBANISMO.
8154. Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Santiago Rodríguez Muñoz, la baja del

- Vado Permanente Licencia Municipal nº 019/97, sito en C/ Raya. URBANISMO.
- 8155.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar el cambio de titularidad de los vados de nº 127/00 y 128/000 de Promociones Miva 97, S.L., a favor de Copropietarios Bahía Serena, S.L. URBANISMO.
- 8156.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Emilio Valverde Ruiz, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Príncipe de Asturias, nº 22, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 047/01. URBANISMO.
- 8157.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Vicente Morant Sanchis, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Paseo Marítimo de Aguadulce 44, Duplex 3, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 048/01. URBANISMO.
- 8158.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la cuota I.AA.EE. ejercicio 2.000 y de la cuota I.B.I. Urbana deberá acreditarla presentando documentación, a instancia de D. Antonio Gil Ámate. HACIENDA.
- 8159.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por baja anterior devolución cuota I.V.T.M., vehículo AL-9272-G, ejercicios 98, 99, 00, a instancia de D. Federico Maldonado Jiménez. HACIENDA.
- 8160.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas de 4.989,60 Unidades de aprovechamiento urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento por Corporación Industrial Playa, S.A. rep. por D. Miguel Rifa Soler. URBANISMO.
- 8161.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Miguel Pintor Moreno, de 39,97 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.727-N. URBANISMO.
- 8162.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a estimar las alegaciones formuladas por D. Ignacio Rodríguez Jordán, en rep. de Ruano García, S.L. y en consecuencia aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Ruano García, S.L. Expte. 95/01 D. URBANISMO.
- 8163.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a desestimar las alegaciones formuladas por D. Arturo Egea Hueso en nombre y rep. de La Tapuela, S.A. Expte. 36/01 D. URBANISMO.
- 8164.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Sajones esquina C/ de los Galos, a instancia de Promociones y construcciones Puntalón, S.L. Expte. nº 88/01 A.M. URBANISMO.
- 8165.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancia de D. Fernando González Gámez en rep. de Construcciones Fermanti, S.L. por desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. URBANISMO.
- 8166.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Manuel Santiago Rodríguez en Avda. las Gaviotas en Playa Serena (Bar Pescador), con una superficie de ocupación de 50 m2, durante el ejercicio 2.001, siempre que cumpla una serie de condiciones. Expte. 4/01 BIC. URBANISMO.
- 8167.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Pintor Rosales, Parcelas nº 172 y 175, AR-XU, a instancia de Agroquil Promociones del Poniente, S.L. Expte. nº 49/01 A.M. URBANISMO.
- 8168.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Rosario, nº 9, a instancia de Promociones Puerta de Aguadulce, S.L. Expte. nº 79/01 A.M. URBANISMO.
- 8169.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Sierra Alhamilla, a instancia de Inmobiliaria El Parador, S.A. Expte. nº 42/01 A.M. URBANISMO.
- 8170.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Almedina y C/ Indalo, a instancia de La Tapuela, S.A. Expte. nº 21/01 A.M. URBANISMO.
- 8171.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Vespino, con matricula municipal nº 3871, según escrito presentado por Dña. Matilde María Palanca Jiménez, con domicilio en C/ Gorrión, nº 32. POLICÍA LOCAL.
- 8172.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Vespino, con matricula municipal nº 2310, según escrito presentado por Dña. María Belén navarro Escabia, con domicilio en C/ Texas Res. Los Olivos 25 bloque III-3º-C. POLICÍA LOCAL.
- 8173.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 3561, según escrito presentado por D. Juan Manuel Aguilera Barrera, con domicilio en Plaza Alcalde Pomares, nº 13. POLICÍA LOCAL.
- 8174.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 2280, según escrito presentado por D. Francisco Miguel León Rodríguez, con domicilio en C/ Julián Arcas Lacal, nº 25-1º-B. POLICÍA LOCAL.
- 8175.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social sobre la asistencia de D. Juan Francisco Iborra Rubio el próximo día 4 de Junio de 2.001 a Madrid sobre cita concertada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y determinar el abono del alojamiento. PERSONAL.
- 8176.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 94. INTEVENCIÓN.
- 8177.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Foche Cruz, en rep. de Fanc-Foc, S.L. solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Avda. Sabinal y

- Calle República Dominicana, pretendiéndose segregar 296,91 m2. URBANISMO.
- 8178.** Resolución de fecha 28 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por Dña. María Sánchez Molina, rep. por D. José Sánchez Molina, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje La Gloria - Campillo del Moro, pretendiéndose segregar 345 m2. URBANISMO.
- 8179.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por la mercantil Rosemur, S.L. rep. por D. José Manuel Coll Pérez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. de la Paz y Calles Manuel Rosero y Calle Benavente, pretendiéndose segregar 115,32 m2 (2), 113,17 m2 (6), 114,03 (4), 113,09 m2 y 125,13 m2. URBANISMO.
- 8180.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Miguel Ruiz Antequera en rep. de Panificadora La Rifeña, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Molino, pretendiéndose segregar 200,23 m2. URBANISMO.
- 8181.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Miguel Ruiz Antequera, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Molino, pretendiéndose segregar 160,72 m2. URBANISMO.
- 8182.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Manuel Escanez García, en rep. de Hortigrícola, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Miranda de Ebro, Arévalo y Briviescas, pretendiéndose segregar 1.116 m2. URBANISMO.
- 8183.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Rosario, núm. 9, a instancia de promociones Puerta de Aguadulce, S.L. Expte. 79/01 A.M. URBANISMO.
- 8184.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Sierra Alhambilla, a instancia de Inmobiliaria El Parador, S.A. Expte. 42/01 A.M. URBANISMO.
- 8185.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a la Sra. Concejala Delegada para el desplazamiento por la Comunidad de Extremadura acompañando viaje 3ª Edad, durante los próximos días 4 al 9 de Junio de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8186.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Rodrigo Cuesta Roldan para que asista a la Reunión de Trabajo que se celebrará en el Municipio de Churriana (Málaga) el próximo día 5 de Junio de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8187.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 95. INTERVENCIÓN.
- 8188.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación correspondiente a (24 liquidaciones) sobre el I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 1 página numerada del lote 512, por importe de 819.818 ptas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 8189.** Resolución de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas por altas correspondiente al 1er trimestre de 2.001 (Liquidaciones 263 a 666). GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8190.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Janoslava Marie Zummerman para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Restaurante La Carpintería", sito en Avda. Antonio Machado (L.M.N. 65/1993). URBANISMO.
- 8191.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Manuel Mora Garrido para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar Zahora" sito en Plaza Tres Mártires (L.M.N. 198/90). URBANISMO.
- 8192.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Juan Rodríguez Roman que solicita se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en C/ Muluya, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8193.** Resolución de fecha 29 de mayo de 2.001, relativa al escrito presentado por D. José Antonio Moreno López que solicita se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Avda. Motril, nº 4, El solanillo, existía a la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8194.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Luis Berenguel Gómez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Café Bar Flamingo", sito en Avda. Mediterráneo nº 35 (L.M.N. 21/05/80 duplicado por extravío). URBANISMO.
- 8195.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Cristóbal Ruiz Moreno para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Bar Avenida" sito en Avda. Juan Carlos I (L.M.N. 184/00). URBANISMO.
- 8196.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María Soledad Martín Martínez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería mar y Sol", sita en Avda. Carlos III, nº 517 (L.M.N. 114/96). URBANISMO.
- 8197.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a denegar a D. Ángel Martín Sánchez en rep. de Ferrovial Agroman la autorización para la ocupación de la vía pública con dos carteles de obras de Ferrovial Agroman, S.A. en Avda. del Sabinal y Plaza Juan de la Cosa respectivamente. URBANISMO.
- 8198.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Antonio Molina García en Avda. Mediterráneo junto a Paseo Marítimo, con una superficie de ocupación de 49 m2, durante el ejercicio 2.001, siempre que cumpla una serie de condiciones. Expte. 9/01 Bic. URBANISMO.
- 8199.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a aceptar la renuncia presentada por Dña. Filomena Moral García, para la explotación de parada de bicicletas en Avda. Mediterráneo junto a Paseo Marítimo. Expte. 5/01 Bic. URBANISMO.

- 8200.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Juan Miguel Gallardo Hernández en Paseo del Mar junto Hotel Mediterráneo Park, con una superficie de ocupación de 35 m2, durante el ejercicio 2.001, siempre que cumpla una serie de condiciones. Expte. 6/01 Bic. URBANISMO.
- 8201.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Juan Santiago Rodríguez en Urbanización de Roquetas de mar, frente a Hotel Sabinal, con una superficie de ocupación de 50 m2, durante el ejercicio 2.001, siempre que cumpla una serie de condiciones. Expte. 8/01 Bic. URBANISMO.
- 8202.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Emilia Volpe para la ocupación de la vía pública con contenedor de obras en Paseo Los Castaños, nº 4 , en espacio de 6 m2, durante 25 días. URBANISMO.
- 8203.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Construcciones Al-Haud, S.C.A., para la ocupación de la vía pública con caseta de obras en C/ Santa Isabel en espacio de 7 m2, durante 229 días. URBANISMO.
- 8204.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de dos buzones en El Solanillo junto a cabina de teléfonos y otro en el Polígono Industrial en Ctra. de Alción esquina Calle Encofradores a Sociedad Anónima Estatal y Telégrafos de Roquetas de Mar. URBANISMO.
- 8205.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Gabriel Sánchez Moreno para que asista al Curso de formación Nuevas Tecnologías en la Gestión de la Empresa, organizado por la Cámara de Comercio y se celebrará en Almería el 31 de Mayo de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8206.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a consentir y autorizar la cancelación de las notas de afectación que se tomaron en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Roquetas de Mar, al margen de la inscripción de las fincas para garantizar el pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución 109 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar. URBANISMO.
- 8207.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Rieju, con matrícula municipal nº 3714, según escrito presentado por D. José Miguel Fernández Ferre, con domicilio en C/ Greco, nº 15. POLICÍA LOCAL.
- 8208.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Peugeot, con matrícula municipal nº 2305, según escrito presentado por D. Feliz González González, con domicilio en C/ Aristóteles, nº 17, Edf. San Francisco 1º B. URBANISMO.
- 8209.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2124, según escrito presentado por Dña. Adela López Ibáñez, con domicilio en C/ Manuel Altolaguirre, nº 3. POLICÍA LOCAL.
- 8210.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 4106, según escrito presentado por D. Antonio Jiménez Barrera con domicilio en C/ Granados, nº 10. POLICÍA LOCAL.
- 8211.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2154, según escrito presentado por Dña. Rosa Magan España, con domicilio en C/ Tierra Edf. Zafer, 2, 2º Puerta 1. POLICÍA LOCAL.
- 8212.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 4225, según escrito presentado por D. Enrique Villanueva Fuentes, con domicilio en CC/ San Isidro, nº 4. POLICÍA LOCAL.
- 8213.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Derbi, con matrícula municipal nº 2904, según escrito presentado por D. Eduardo Ronda Ucles, con domicilio en Apartado de Correos, nº 98. POLICÍA LOCAL.
- 8214.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por baja, a la devolución de la cuota correspondiente a dos trimestres I.V.T.M. ejercicio 2.001, vehículo AL-7035-G, a instancia de D. Manuel Rueda Ortiz. HACIENDA.
- 8215.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a procederse por baja a la devolución de la cuota correspondiente a dos trimestres I.V.T.M. ejercicio 2.001, vehículo AL-2418 a instancia de D. Manuel Rueda Ortiz. HACIENDA.
- 8216.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Leopoldo Pretel Vico sobre licencia para la implantación de la actividad de cafetería con emplazamiento en Avda. Playa Serena, Edf. Albatros, local 12. Expte. 148/01 A.M. URBANISMO.
- 8217.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Mercadona, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo con emplazamiento en Ctra. de Alicún, S/N. Expte. 157/01 A.M. URBANISMO.
- 8218.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Inver Alar Consulting, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Camino del Pocico. Expte. 156/01 A.M. URBANISMO.
- 8219.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. Jaime López Reyes, para la explotación de la parcela Nº C (100 m2) de Aguadulce, con Patines, para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
- 8220.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Carcauz, S.L. Expte. 88/01 D. URBANISMO.

8221. Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a D. José Abad Martínez para la explotación de la parcela nº 34 (624 m2) de Playa Serena, con hamacas y sombrillas para la presente temporada, debiendo cumplir una serie de condiciones. URBANISMO.
8222. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 96. INTERVENCIÓN.
8223. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la U.E. 81.B, formulado por Promociones Inmobiliarias Alcan Mediterráneo, S.A., como propietario único. URBANISMO.
8224. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 16 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PU 6/99, promovido por el proindiviso D. Alberto Fernández Vela y Otros, en Calle Violeta. URBANISMO.
8225. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar inicialmente, el P.E.R.I. para ordenación de volúmenes en Calle Verona y Calle Turín, promovido por Inversiones Almeniz, S.L. Expte. PERI 15/00, según proyecto redactado por D. Cristóbal Martínez Leyva. Expte. PERI 15/00. URBANISMO.
8226. Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación del garaje-aparcamiento en C/ José María Peman, nº 9 a instancia de D. David Ramos Archilla. Expte. nº 114/01. URBANISMO.
8227. Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación y reforma de vivienda en dos planta en C/ Amapola, nº 15 a instancia de D. Antonio López Pomares. Expte. nº 113/01. URBANISMO.
8228. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 1135, según escrito presentado por D. Miguel García Moreno, con domicilio en Avda. Pablo Picasso, nº 18. POLICÍA LOCAL.
8229. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula nº 1081, según escrito presentado por D. José Antonio González Barranco, con domicilio en C/ Don Quijote, nº 11. POLICÍA LOCAL.
8230. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0635, según escrito presentado por D. Antonio Martínez Martínez, con domicilio en C/ Nápoles, nº 9. POLICÍA LOCAL.
8231. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0420, según escrito presentado por D. Juan Antonio Fuentes Muyor, con domicilio en C/ San José Obrero, nº 80. POLICÍA LOCAL.
8232. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 0045, según escrito presentado por D. Antonio Hernández Ramírez, con domicilio en Avda. Antonio Machado nº 34. POLICÍA LOCAL.
8233. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a Dña. Ángela González Rodríguez el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota Basura ejercicios 97, 98 y 99, liquidación nº 128/01 por Omisión en padrones, local en Avda. Carlos III 328 "Los Charros", con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
8234. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. José Abad Martínez el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota tasas por ocupación de vía pública ejercicio 2.001, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
8235. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a conceder a D. Francisco Antequera Martín el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota tasas basura ejercicios 01, 00 y 99, I.V.T.M. vehículo AL-7758-AB, ejercicios 00/01, e I.AA.EE. ejercicio 97. HACIENDA.
8236. Decreto de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativo a que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se dispone la incoación de Expediente Sancionador a D. José Hernández Ramírez. Expte. 04/01. AGRICULTURA.
8237. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa al desprecinto del establecimiento denominado "Asador El zagal", cuyo titular es Dña. Encarnación Cortés Sánchez, sito en Plaza Campillo del Moro, a sólo efectos de proceder al arreglo de la salida de humos. Expte. 22/01 D.E. URBANISMO.
8238. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aceptar el desistimiento de la tramitación del Expte. número 286/00, incoado para implantación de actividad de comercio menor iluminación y regalos en Avda. Sabinal nº 262. URBANISMO.
8239. Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Gumersindo 4473. Expte. 9/01D. URBANISMO.
8240. Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a la instancia presentada por D. Andrés López Amat solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Salinas Viejas, pretendiéndose segregar un resultado total de 12.732 m2. URBANISMO.
8241. Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 3974, según escrito presentado por D. José Antonio Rodríguez Ferrer, con domicilio en C/ La Hacienda, nº 6. POLICÍA LOCAL.
8242. Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 3585, según escrito presentado por Dña. María Nieves Tortosa Ruiz, con domicilio en C/ Ronda, nº 1. POLICÍA LOCAL.
8243. Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Aprilia, con matrícula municipal nº 3642, según escrito presentado por D. Francisco Martínez López, con domicilio en C/ Bartolomé de las Casas, nº 14. POLICÍA LOCAL.

- 8244.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Aprilia, con matrícula municipal nº 2896, según escrito presentado por D. Miguel Ángel Rubi Callejón, con domicilio en Plaza Manos Unidas, nº 25, 3. POLICÍA LOCAL.
- 8245.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2233, según escrito presentado por D. Juan Francisco Moya Magan, con domicilio en C/ Vicente Aleixandre, nº 2. POLICÍA LOCAL.
- 8246.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8247.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a requerir a D. José Higuera Gutiérrez para que proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el polígono 45, parcela 50, paraje conocido como Rambla Los Rincones. Expte. 25/01. AGRICULTURA.
- 8248.** Decreto de fecha 1 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de un porche cubierto en Paseo de Los Baños, nº 131, a instancia de Dña. María Rodríguez Cabello. Expte. nº 115/01. URBANISMO.
- 8249.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. José Sánchez Aguilera solicitando la licencia para la implantación, de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Avda. Mediterráneo, Edf. Géminis (travesía). Expte. 135/00 A.M. URBANISMO.
- 8250.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por A.I.A.D.H.E.S.A. solicitando licencia para la implantación de la actividad de heladería cafetería con emplazamiento en Paseo Marítimo Urbanización de Roquetas (Sector 36 NNSS). Expte. 201/00 A.M. URBANISMO.
- 8251.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Construcciones Romal, S.L. solicitando licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Ctra. del Campamento Juan de Austria, U.E. 102, Parcela M4. expte. 166/01 A.M. URBANISMO.
- 8252.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a desestimar el recurso de reposición por D. Antonio Moreno Gómez en rep. Ofitec Almería, S.A. de Construcciones, frente a liquidaciones del I.B.I. de Naturaleza urbana, ejercicio 1.997, 1.998, 1.99 y 2.000 de las fincas. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 8253.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 97. INTERVENCIÓN.
- 8254.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción a la mercantil Construcciones Edisa, S.A. y anular la liquidación a la mercantil Eslazal, S.L. Expte. 18/01 D. URBANISMO.
- 8255.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a requerir a la mercantil D. Juan Asensio Navarro, titular del establecimiento denominado "Panadería y Café-Bar Alvi" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 24 m2 en Avda. Las Gaviotas. Expte. 116/01 D. URBANISMO.
- 8256.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a D. Rafael Martínez Hernández para la instalación e un toldo terraza para expositores de 27 m2 en Avda. Mediterráneo nº 87 con unos requisitos. URBANISMO.
- 8257.** Resolución de fecha 30 de Mayo de 2.001, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, Mercadona, S.A., concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 218/00 A.M. URBANISMO.
- 8258.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 17.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Aguisoca, S.L. en Campillo del Moro. URBANISMO.
- 8259.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Cafetería Luz", cuyo titular es D. José Serafín Sánchez Ruiz, sito en Avda. Playa Serena, Resd. Albatros, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 05/01 D.E. URBANISMO.
- 8260.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Gumersindo 4473. Expte. 9/01 D. URBANISMO.
- 8261.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Alberto García López, para local y 2 viviendas, en Calle Luis Buñuel, nº 101. Expte. nº 727/92 y 1078/00. URBANISMO.
- 8262.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Ramón Vargas Crespo, solicitando se le expida certificación de que el inmueble sito en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 6, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8263.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Construcciones Baños del Aguila, S.L., para local (parcial de sótano-garaje, local y 3 viviendas), en Calle Mármoles bajo unas condiciones. Expte. nº 1284/99. URBANISMO.
- 8264.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 98. INTERVENCIÓN.
- 8265.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a autorizar a D. Alessandro Ramírez Zavatta, para que pueda instalar el espectáculo los días del 8 al 10 de Junio de 2.001 en Roquetas de Mar, teniendo que gestionar los permisos de los terrenos el rep. del Circo. FESTEJOS.
- 8266.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Babel", cuyo titular es D. Paulo Marín García, sito en Avda. Antonio Machado, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 16/01 D.E. URBANISMO.
- 8267.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Jazmín", cuyo titular es Dña. Isabel Zapata Miranda, sito en Avda. Antonio Machado, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 15/01 D.E. URBANISMO.

- 8268.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Mojito", cuyo titular es D. Juan Carlos Jiménez Martínez, sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 13/01 D.E. URBANISMO.
- 8269.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Piaggio, con matrícula municipal nº 3353, según escrito presentado por D. Pedro Rubio Delgado, con domicilio en C/ El Dorado Res. Valparaíso portal E-3º Izq. POLICÍA LOCAL.
- 8270.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Bellier con matrícula 4271, según escrito presentado por Dña. Antonia Portillo Hernández, con domicilio en C/ Pechina, nº 14. POLICÍA LOCAL.
- 8271.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 1735, según escrito presentado por D. Francisco Cándido Martínez Ruiz, con domicilio en Avda. Luis Buñuel, nº 34. POLICÍA LOCAL.
- 8272.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras en lo que afecta a la construcción del lindero sobre la zona de servidumbre, a instancia de D. Miguel López Hernández. Expte. nº 24/01. AGRICULTURA.
- 8273.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a proceder al archivo de la denuncia efectuada a D. Juan Juan A. López López por arrojado de residuos agrícolas en Paraje conocido como Balsa Romera. AGRICULTURA.
- 8274.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a incoación de expediente sancionador a D. Francisco Moreno Cara como responsable de la infracción medioambiental. Expte. 4/01. AGRICULTURA.
- 8275.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a incoación de expediente sancionador a D. Juan Rivas Moreno como responsable de la infracción medioambiental. Expte. 19/01. AGRICULTURA.
- 8276.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a proceder al archivo de la denuncia efectuada a D. Juan Francisco Rodríguez Valverde por arrojado de residuos agrícolas en Polígono 18 parcela 16. Expte. 17/01. AGRICULTURA.
- 8277.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a la empleada Dña. Araceli Martín Montes para que asista a la Escuela de Verano de Servicios Sociales, a celebrar en Almuñecar (Granada) durante los próximos días 25 al 29 de Junio de 2.001 y determinar el abono unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8278.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a autorizar el gasto y disposición de fondos, previa fiscalización por la Intervención Municipal por importe de 4.143.650 ptas. correspondientes al mes de Mayo de 2.001, relativo al Plan de Control Ambiental en el medio rural, a través de la empresa Campo Limpio, S.L. AGRICULTURA.
- 8279.** Decreto de fecha 2 de Junio de 2.001, relativa a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Paul Ramos (Expte. 95/1.999), por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
- 8280.** Decreto de fecha 1 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de cochera y porche en Paseo de Los Baños nº 133, realizada por Dña. Trinidad Vargas López. Expte. nº 116/01. URBANISMO.
- 8281.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a proceder a la devolución de la cuota I.C.I.O., ya que venía incluida en el presupuesto de ejecución material de la obra, a instancia de D. Francisco Romero López en rep. de Proviro Almeriense, S.L. HACIENDA.
- 8282.** Resolución de fecha 1 de Junio de 2.001, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 77.2ª del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PU 8/00, promovido por Promoromanilla, S.L. en Calle La Molina. URBANISMO.
- 8283.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "The Clan", sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, cuyo titular es Dña. María del Carmen Padilla Flores. Expte. 19/01 D.E. URBANISMO.
- 8284.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "Tequila", sito en Avda. Antonio Machado, cuyo titular es D. José María Gómez González. Expte. 17/01 D.E. URBANISMO.
- 8285.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución 81.A y 81.B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dña. María Dolores Martín Ojeda y Promociones Inmobiliarias Alcan Mediterráneo, S.L. Expte. PU 4/00. URBANISMO.
- 8286.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en Planta Baja con la construcción de un Porche Cubierta en C/ Enrique Jardiel Poncela, nº 19, El Parador, realizadas por D. Damián de Haro Serrano. Expte. 120/01. URBANISMO.
- 8287.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en Planta baja en C/ Somontín, nº 7 a instancia de D. José Luis Ibáñez Galafat. Expte. nº 119/01. URBANISMO.
- 8288.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta baja en C/ Río Sil, Parc. G-83, Urbanización de Roquetas de Mar a instancia de D. Manuel Escudero Navarro. Expte. nº 118/01. URBANISMO.
- 8289.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de la instalación de dos grúas-torre careciendo de licencia para ello en C/ Trafalgar a instancia de Promociones Alpivanguardia, S.L. Expte. nº 117/01. URBANISMO.
- 8290.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 99. INTERVENCIÓN.
- 8291.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a que se proceda a la instalación inmediata y precinto de los limitadores en los equipos reproductores de música del establecimiento "American Rock", cuyo titular es Dimacru, S.L., sito en Puerto deportivo Aguadulce. Expte. 24/01 D.E. URBANISMO.

- 8292.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a que se proceda a la instalación inmediata y precinto de los limitadores en los equipos reproductores de música del establecimiento "Fudckers", cuyo titular es D. Jesús Barrera Cruz, sito en Avda. Playa Serna. Expte. 30/01 D.E. URBANISMO.
- 8293.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a que se proceda a la instalación inmediata y precinto de los limitadores en los equipos reproductores de música del establecimiento "Picasso", cuyo titular es D. Antonio Ángel López Martín, sito en Avda. Juan Carlos I. Expte. 31/01 D.E. URBANISMO.
- 8294.** Decreto de fecha 4 de Junio de 2.001, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Dña. Olga García Gandía en rep. de D. Manuel Vargas Rivas y D. Francisco Manuel Vargas Romero, Expte. 158/01, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. SECRETARIA GENERAL.
- 8295.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a que se proceda a la retirada inmediata de los equipos reproductores de sonido, del establecimiento denominado "Dolphins", sito en Puerto Deportivo Aguadulce, ya que la Licencia Municipal Expte. nº 237/00. Expte. 33/01 D.E. URBANISMO.
- 8296.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a requerir a D. Juan Martín Mecías para que proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el Polígono 22, Parcela 47, Paraje conocido como Charco Barranco. Expte. 27/01. AGRICULTURA.
- 8297.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a requerir a D. Antonio Díaz Martínez, para que proceda a llevar a cabo la limpieza de la finca, sita en el Polígono 22, Parcela 16, Paraje conocido como Charco Barranco. Expte. 26/01. AGRICULTURA.
- 8298.** Resolución de fecha 4 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Monserrat Porcel Ruiz, para vivienda unifamiliar y piscina, en Calle Alameda, nº 18 (Parcela C-56, Urb. Roquetas de Mar). Expte. nº 1.305/98. URBANISMO.
- 8299.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música), sito en Avda. Playa Serena, Edf. Jazmines, Local 7, con un aforo de 30 personas a instancia de Cafetería Malibu, C.B. Expte. 98/01. URBANISMO.
- 8300.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar 4ª Categoría, sito en C/ Antonio Machado, Edf. Mediterráneo, con un aforo de 25 personas a instancia de D. José López Vilar. Expte. 135798. URBANISMO.
- 8301.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música), sito en C/ Rocinante, nº 5, con un aforo de 14 personas a instancia de D. José David Martín Galdeano. Expte. 132/01. URBANISMO.
- 8302.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música), sito en Avda. Playa Serena, Edf. Flamencos, Local 13, con un aforo de 25 personas a instancia de D. Rudolf Josef Lutz. Expte. 126/01. URBANISMO.
- 8303.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música) sito en Avda. Playa Serena, Edf. Albatros, con un aforo de 25 personas a instancia de D. Reinaldo Marín Orellana. Expte. 114/01. URBANISMO.
- 8304.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música) sito en Avda. Juan Carlos I, nº 25, con un aforo de 45 personas a instancia de Odeon, C.B. Expte. 137/01. URBANISMO.
- 8305.** Decreto de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar (Sin Música) sito en Ctra. La Mojonera, nº 391, con un aforo de 15 personas a instancia de Rocalla, C.B. Expte. 141/01. URBANISMO.
- 8306.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8307.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a declarar cometida la infracción recogida en la Norma 456.5 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sobre construcción de invernadero e imponer a D. Diego Martín Moreno la obligación de restaurar la legalidad urbanística infringida. Expte. 12/01. AGRICULTURA.
- 8308.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a conceder la devolución de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de Dña. Consuelo Linares Pinar. HACIENDA.
- 8309.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE. a instancia de D. Luis Pérez Ruiz. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8310.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8311.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Javier González Rosa de un anticipo de nómina por interés particular y urgente, a reintegrar en la mensualidad de Junio de 2.001. PERSONAL.
- 8312.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a conceder a D. José Manuel Sánchez Rodríguez un anticipo de nómina de dos mensualidades, a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
- 8313.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 2076, según escrito presentado por D. Juan Fernández Martín, con domicilio en C/ Mar y Sierra nº 10. POLICÍA LOCAL.
- 8314.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Mobylette, con matrícula municipal nº 1642 a nombre de D. Francisco Gomiz Hervas, según escrito presentado por Dña. Encarnación García Antolínez, con domicilio en C/ Lourdes, nº

44. POLICÍA LOCAL.

- 8315.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Aprilia, con matricula municipal nº 2564, según escrito presentado por Dña. Yolanda Manzano Córdoba, con domicilio en C/ Lago Garza, nº 2, Edf. Simone, 1º, Puerta 3. POLICÍA LOCAL.
- 8316.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matricula municipal nº , según escrito presentado por D. Francisco Javier Hidalgo Sánchez, con domicilio en C/ Mercado, nº 21. POLICÍA LOCAL.
- 8317.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Vespino, con matricula municipal nº 2871, según escrito presentado por D. Juan José García Martínez, con domicilio en C/ Julio romero, nº 4. POLICÍA LOCAL.
- 8318.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa al desprecinto del establecimiento denominado "Cafetería Luci", cuyo titular es D. José Serafín Sánchez Ruiz, sito en Avda. Playa Serena, Resd. Albatros. Expte. 5/01 D.E. URBANISMO.
- 8319.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa al desprecinto del establecimiento denominado "Jazmín", cuyo titular es Dña. Isabel Zapata Miranda, sito en Avda. Antonio Machado, el cual quedará abierto pudiendo ejercer la actividad de café bar, para la cual fue autorizada según licencia Expte. 15/00. Expte. 15/01 D.E. URBANISMO.
- 8320.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8321.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a suspender la medida cautelar adoptada al establecimiento denominado "Mojito", cuyo titular es D. Juan Carlos Jiménez Martínez, sito en Puerto Deportivo de Aguadulce. Expte. 13/01 D.E. URBANISMO.
- 8322.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Rodríguez Rodríguez la venta de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de mar, por espacio de 4 metros, durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 4/01 ART. URBANISMO.
- 8323.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proyectos y Naves 2.005, S.A. para 6 Naves Industriales, Calle Oviedo, nº 35, 37 y 39 y Cale Cangas de Onis, nº 36, 38 y 40. Expte. nº 926/99. URBANISMO.
- 8324.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Ofitec Almería, S.A. para 19 viviendas (Bloque 2, Parcial de Sótano, Locales y 57 Viviendas), en Calle Infanta Elena, nº 2. Expte. nº 42/99. URBANISMO.
- 8325.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 100. INTERVENCIÓN.
- 8326.** Decreto de fecha 6 de Junio de 2.001, relativo a asignar la atribución de expedición de copias de documentos, realizadas mediante cotejo con los originales, que daban surtir efectos ante otro Organismo, previo pago de la Tasa, a los funcionarios Sr. Jefe del Negociado del Registro e Información. SECRETARIA GENERAL.
- 8327.** Decreto de fecha 6 de Junio de 2.001, relativo a no admitir a tramite el escrito presentado por el Sr. Hernández Montanari por carecer de representación de la E.C.U.A., y no ser el destinatario de los requerimientos formulados por el Ayuntamiento, ni actuar en representación de los requeridos y proceder al archivo del mismo. SECRETARIA GENERAL.
- 8328.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 101. INTERVENCIÓN.
- 8329.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Eloisa María Cabrera Carmona y Dña. María Dolores Gómez Salmerón a fin de asistir a las Jornadas de Descentralización de Espacios Escénicos que tendrán lugar en Bilbao durante los próximos días 11 al 14 de Junio de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8330.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a archivar la denuncia y expediente sancionador correspondiente al Expte. 97/01, de disciplina urbanística, al haberse producido una confusión con la obra realizada por Dña. Trinidad Vargas López, en paseo de Los Baños, nº 133. URBANISMO.
- 8331.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a la incoación de procedimiento de ejecución subsidiaria por la Administración de la demolición de las obras indebidamente ejecutadas por D. Antonio Fernández Herrero. Expte. 13/99 D.U. URBANISMO.
- 8332.** Decreto de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a la inmediata paralización de las obras de construcción de muros de fabrica de ladrillo visto en Avda. del Perú, nº 59 a instancia de D. Carlos Barba Rico. Expte. nº 121/01. URBANISMO.
- 8333.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a D. José Juan Rubí Fuentes para desplazarse a Burgos a fin de asistir a la celebración del partido de Balonmano que celebrará el equipo de Roquetas de Mar y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8334.** Resolución de fecha 28 de Marzo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Marín y D. Juan Francisco Iborra Rubio a fin de que asistan a la celebración de Asamblea General del Consorcio - Pangea - Arco Mediterráneo que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sa Pobla (Mallorca) los días 15 y 16 de Junio de 2.001 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8335.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a la incoación de expediente para resolver los solicitado por D. Antonio Abellán Vélez sobre informe de vivienda en Calle San Sebastián, nº 20 de que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un periodo de prueba a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa sus solicitud. URBANISMO.

- 8336.** Resolución de fecha 1 de junio de 2.001, relativa a autorizar a Moto-Náutica Spiz, C.B. para la explotación de la parcela B-1 (100 m2) de Urbanización de Roquetas de Mar, con motos, para la presente temporada, debiendo cumplir unas condiciones. URBANISMO.
- 8337.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a ordenar a Sol y Arena como propietarios de la edificación sita en Ctra. de Los Motores frente a Calle Minarete a adoptar las medidas necesarias en evitación de daños a personas y cosas. Expte. 3/01 O.E. URBANISMO.
- 8338.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a procederse por error en cuota, ejercicio 2.001, vehículo AL-6177-AJ, a la devolución de la parte proporcional de la cuota, a instancia de D. José López Martín. HACIENDA.
- 8339.** Resolución de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas y cuatriciclos a D. Manuel Santiago Cortes en Urbanización de Roquetas de Mar, frente a Hotel Zoraida Garden. Expte. 1/01 Bic. URBANISMO.
- 8340.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota correspondiente a I.V.T.M. ejercicio 2.001, por baja anterior al devengo del impuesto a instancia de D. Antonio Caballero Ramos. HACIENDA.
- 8341.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota correspondiente a I.V.T.M. ejercicio 2.001 del vehículo AL-0038-N, por baja anterior a instancia de Dña. Concepción Carallor Jordan. HACIENDA.
- 8342.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota correspondiente de ICIO por abono mediante autoliquidación a instancia de D. Gabriel Plaza herrera en rep. de Construcciones y Promociones C.M.D., S.L. HACIENDA.
- 8343.** Resolución de fecha 6 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a D. Antonio Fernández Ojeda para la explotación de la parcela CH-3 de Aguadulce, con chiringuito para la presente temporada, debiendo cumplir unas condiciones. URBANISMO.
- 8344.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a peluquería, sito en C/ San Cristóbal, nº 24 a instancia de Dña. Victoria Amelia Soler Ruiz. Expte. 45/01. URBANISMO.
- 8345.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a inmobiliaria, sito en C/ Loro, nº 5 a instancia de Roquetas Inversiones Fotográficas, S.L. Expte. 135/01. URBANISMO.
- 8346.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a joyería, sito en C/ Mediterráneo, nº 30 a instancia de D. Ángel Mingorance Gamez. Expte. 274/00. URBANISMO.
- 8347.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de objetos de adorno, regalo, recuerdo, sito en Avda. Playa Serena, Residencial Las Garzas a instancia de D. Manuel Cerezuela Gómez. Expte. 93/01. URBANISMO.
- 8348.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor productos alimenticios, sito en C/ Sierra Nevada, nº 43 a instancia de D. Eduardo Muñoz Rubio. Expte. 99/01. URBANISMO.
- 8349.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Olivares Criado, de 15,61 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXVIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 38.976. URBANISMO.
- 8350.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor artículos de regalo, sito en Avda. del Mediterráneo, nº 36 a instancia de D. Guillermo Sánchez Moreno. Expte. 217/00. URBANISMO.
- 8351.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a joyería, relojería, artículos de regalo, sito en Avda. Mediterráneo, nº 107 a instancia de Dña. Isabel Gálvez Calvente. Expte. 68/01. URBANISMO.
- 8352.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a joyería, sito en Urb. Playa Serena, Edf. Playa Capricho, s/n a instancia de D. Ángel Mingorance Gómez. Expte. 59/69. URBANISMO.
- 8353.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a alquiler de vehículos sin conductor, sito en Avda. Carlos III, nº 469, local 18 a instancia de Rent a Car Al-Andalus, S.L. Expte. 44/01. URBANISMO.
- 8354.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a exposición y venta menor de muebles, sito en Avda. Carlos III, nº 183 a instancia de Dña. Mª Carmen Milan Cortes. Expte. 5/01. URBANISMO.
- 8355.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a exposición y venta menor de muebles, sito en Avda. Carlos III, nº 391 a instancia de Tiendas Confor, S.L. Expte. 65/01. URBANISMO.
- 8356.** Decreto de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor prendas de vestir y tocado, sito en C/ Puente, nº 24 a instancia de Dña. Natividad Martínez Cruz. Expte. 96/01. URBANISMO.
- 8357.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a D. Miguel Marín Martínez Hernández la venta de artesanía en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas de Mar, a espaldas de Hotel Sabalán, por espacio de 4 metros, durante los meses de Junio a Agosto ambos inclusive. Expte. 10/00 ART. URBANISMO.
- 8358.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a requerir a la mercantil Fomento Almeriense de Constratas, S.L. para que proceda a la retirada de materiales de construcción y valla protectora en espacio de 80

- m2 en Avda. Roquetas, C/ Valle Inclán y C/ José Bergamín. Expte. 56/01 D. URBANISMO.
- 8359.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a requerir a la mercantil D. José Hernández González, titular del establecimiento denominado "Churrería Padosan" para que proceda a la retirada inmediata de las mesas y sillas, en espacio de 40 m2 en Avda. Juan Carlos I. Expte. 118/01 D. URBANISMO.
- 8360.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. M^a Carmen Gallardo Ruiz sobre licencia para la implantación de la actividad de asador de pollos con emplazamiento en C/ Gardenia esquina C/ Rododendro. Expte. 167/01 A.M. URBANISMO.
- 8361.** Resolución de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar a Dña. Janoslava Marie Zimmerman para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento "Restaurante La Carpintería", sito en Avda. Antonio Machado (L.M.N. 65/93) durante los meses de abril a junio, en una superficie de 30 m2. URBANISMO.
- 8362.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promociones Puerta de Aguadulce, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Candas. Expte. 165/01 A.M. URBANISMO.
- 8363.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Proviro Almeriense, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Vicar. Expte. 169/01 A.M. URBANISMO.
- 8364.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promociones Al-Humi Almería, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, s/n. Expte. 175/01 A.M. URBANISMO.
- 8365.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Franc-Foc, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Sabinal esquina a C/ Guatemala. Expte. 181/01 A.M. URBANISMO.
- 8366.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por construcciones Baños del Águila, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Mármoles, esquina Ctra. de Alicún. Expte. 160/01. A.M. URBANISMO.
- 8367.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Fama Once, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Camino de Torres y Camino de acceso a seminario. Expte. 162/01 A.M. URBANISMO.
- 8368.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa al escrito presentado por D. Antonio Abellán Vélez sobre certificación haciendo constar que el inmueble sito en C/ San Sebastián, nº 20, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 8369.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 102. INTERVENCIÓN.
- 8370.** Decreto de fecha 8 de Junio de 2.001, relativo a admitir la reclamación formulada por Dña. Francisca Luque Montero (nº 153/01), y en su consecuencia iniciar procedimiento abreviado de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaría General. SECRETARIA GENERAL.
- 8371.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia para obras e instalaciones al Partido Popular, rep. por D. José Manuel Navarro Ojeda. URBANISMO.
- 8372.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8373.** Decreto de fecha 11 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta baja 1ª y 2ª en C/ Gerona, nº 1 a instancia de Dña. María Eloisa Gallardo Padilla. Expte. nº 123/01. URBANISMO.
- 8374.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Dolores Valle Gallardo, para chiringuito de playa, en Paso Marítimo de La Romanilla. Expte. nº 305/99. URBANISMO.
- 8375.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Consultores Lozano, S.L. para vivienda unifamiliar aislada, en Calle Reina Fabiola, nº 10. Expte. nº 345/99, bajo unas condiciones. URBANISMO.
- 8376.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a el abono a Dña. Gracia Fernández Ruiz de una cantidad correspondiente al descuento indebido en las nominas correspondientes a los meses de diciembre de 2.000 y de enero de 2.001 en concepto de Plan de Jubilación. PERSONAL.
- 8377.** Decreto de fecha 11 de Junio de 2.001, relativo a que asuma la defensa y rep. del Ayuntamiento el Sr. D. F. Javier Torres Viedma en el R.C.A. Núm. 403/01-AD ante el Juzgado C.A. de Almería, seguido a instancia del Obispado de Almería. LETRADO MUNICIPAL.
- 8378.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota I.AA.EE. ejercicio 1.999, por baja anterior en la actividad a instancia de Dña. María Luz Jurado Cobos. HACIENDA.
- 8379.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota de I.V.T.M. ejercicio 2.001, por baja definitiva del vehículo AL-1068-L a instancia de Dña. Carmen Palacios López. HACIENDA.
- 8380.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de la retirada de caseta de ventas y cartel publicitario en espacio de 24 m2 que se encuentran instalados sin licencia municipal en Ctra. Alicún y Santiago de Compostela y aprobar la liquidación provisional a instancia de la mercantil Heristor, S.L. Expte. 94/01 D. URBANISMO.
- 8381.** Resolución de fecha 7 de Junio de 2.001, relativa a conceder a J.J. Gázquez, S.L. la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 041/95, sito en Avda. Roquetas, 44-46, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados e la puerta de la cochera. URBANISMO.

- 8382.** Decreto de fecha 11 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta primera con el techado y cerrado de terraza en C/ Campomanes, nº 16 a instancia de D. Francisco Montes Sánchez. Expte. nº 124/01. URBANISMO.
- 8383.** Decreto de fecha 11 de Junio de 2.001, relativo a la inmediata paralización de las obras de ampliación de vivienda en planta primera con el techado y cerramiento de una terraza en C/ Aviación, Parcela 122, Urb. Playa Serena a instancia de Barten Johannes Hendrikus María. Expte. nº 122/01. URBANISMO.
- 8384.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 103. INTERVENCIÓN.
- 8385.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la contratación de 2 Monitores de albañilería, 1 Monitor de Carpintería Metálica y 1 Director, para la realización del Programa de Taller de Empleo denominado "Escuela de Música, Danza y Teatro". CULTURA.
- 8386.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la contratación de 1 Auxiliar Administrativo como personal de apoyo en el Programa de Taller de Empleo "Escuela de Música, Danza y Teatro". CULTURA.
- 8387.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la contratación de 1 Monitor de apoyo al Programa de Taller de Empleo "Escuela de Música, Danza y Teatro". CULTURA.
- 8388.** Resolución de fecha 31 de Mayo de 2.001, relativa a autorizar la contratación de 28 trabajadores para el Proyecto de Taller de Empleo "Escuela de Música, Danza y Teatro". CULTURA.
- 8389.** Resolución de fecha 8 de Junio de 2.001, relativa a aprobar la liquidación provisional por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otras instalaciones análogas a la mercantil Unicasa Inmobiliarias Sogeren 2.000, S.L. Expte. 110/00 D. URBANISMO.
- 8390.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Aguedo Castillejo León, para vivienda, en Calle La Molina, nº 17. Expte. nº 321/97 y 334/98. URBANISMO.
- 8391.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Construcciones, L.S. Torrevela, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Sabinal y C/ Andarax. Expte. 176/01 A.M. URBANISMO.
- 8392.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Africasur, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela R-1, Sector 1 Las Salinas. Expte. 147/01 A.M. URBANISMO.
- 8393.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 104. INTERVENCIÓN.
- 8394.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a conceder a D. Joaquín Silva Díaz un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
- 8395.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8396.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a autorizar a D. José Juan Rubí Fuentes para desplazarse a Zaragoza a fin de asistir a la celebración del partido de Balonmano - Campeonato de España que celebrará el equipo de Roquetas de Mar y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 8397.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Inmobiliaria Cija, S.A. para piscina, en Avda. de La Paz, Calles Benavente, Manuel Rosero y Violeta (Parcela R-11, Sector 9 de NN.SS.MM). Expte. Nº 1.102/99. URBANISMO.
- 8398.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Hiper Todo, S.A. sobre licencia para la implantación, de la actividad de supermercado con emplazamiento en Avda. Carlos III, Edf. Multicentro. Expte. 189/01 A.M. URBANISMO.
- 8399.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Juan Carlos Jiménez Martínez sobre licencia para la implantación de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local "Mojito". Expte. 183/01 A.M. URBANISMO.
- 8400.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Promoromanilla, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Bruselas, Parcela P2 de la U.E. 77.2A. Expte. 188/01 A.M. URBANISMO.
- 8401.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por Promociones Roma Playa 2.000, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. del Sabinal, C/ Esperanza y Amazonas. Expte. 184/01 A.M. URBANISMO.
- 8402.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita tramite la instancia presentada por proyectos de Ingeniería, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento den Parcela 2, U.E. 109 "Residencial La Fabriquilla". Expte. 185/01 A.M. Obras: 671/01. URBANISMO.
- 8403.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Proyectos de Ingeniería, S.L. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcelas R-3a y R-3b, Sector 20. Expte. 186/01 A.M. URBANISMO.
- 8404.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE. a instancia de D. Manuel Ruiz Gea. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 8405.** Decreto de fecha 14 de Junio de 2.001, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Valverde Valverde y Dña. Olga López García, el día 16 de Junio de 2.001 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, por el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio García Aguilar. SERVICIOS SOCIALES.
- 8406.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 105. INTERVENCIÓN.
- 8407.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a conceder a Dña. Carmen Mullor Martín la conexión al

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.*
- 8408.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a conceder a Dña. Natividad Pomares Rodríguez la conexión al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 8409.** Resolución de fecha 11 de Junio de 2.001, relativa a conceder a Dña. Rosalía Villegas Cuenca, la conexión al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 8410.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a procederse a la devolución de la cuota proporcional de I.V.T.M. del vehículo AL-1539-AD pro baja definitiva a instancia de Dña. Mercedes Utrilla Barbero. HACIENDA.
- 8411.** Resolución de fecha 12 de Junio de 2.001, relativa a dar traslado a los propietarios, moradores y titulares sobre que el inmueble sito en Avda. Casablanca esquina Calle Alhucemas, nº 1 sobre la declaración de la ruina del dicho inmueble, según escrito presentado por D. Rogelio Moreno Zamora. Expte. 7/01 Ruina. URBANISMO.
- 8412.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a ordenar a Dña. María Delfina Bayell Sánchez propietaria del inmueble de referencia catastral 5178402 WF3657N0001Z, sito en Avda. Faro Sabinal junto Hostal Fragata y Supermercado Plus, a la demolición del inmueble en el plazo de 10 días. Expte. 5/01 Ruina. URBANISMO.
- 8413.** Resolución de fecha 13 de Junio de 2.001, relativa a ordenar a los propietarios o herederos legales de D. José Fuentes Águila del inmueble con referencia catastral 5178513 WF3657N 0001HZ, proceder a la demolición del referido inmueble en el plazo de 10 días . Expte. 6/01 Ruina. URBANISMO.

Asimismo se da cuenta de las **Actas de la Comisión de Gobierno** de fecha 23/04/01, 07/05/01, 14/05/01, 21/05/01, 28/05/01 y 04/06/01.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien indica que las Resoluciones 7.786 y 7.965 están repetidas.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN LOS DIARIOS OFICIALES.

Se da cuenta de las **Disposiciones Legales** aparecidas en los Diarios Oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.P. de Almería Núm. 75, de fecha Jueves 19 de Abril de 2.001, relativa a la notificación de valoración de Bienes Inmuebles por el Expte. Administrativo de apremio contra el deudor la entidad Construcciones Ibagil, S.L. se ha dictado Providencia.
- B.O.P. de Almería Núm. 75, de fecha Jueves 19 de Abril de 2.001, relativa a Anuncio donde son aprobadas por silencio administrativo la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servio de suministro de Aguad Potable al municipio de Roquetas de Mar publicada en el B.O.P. Núm. 38 de 22 de Febrero de 2.001.
- B.O.J.A. Núm. 47, de fecha 24 de Abril de 2.001, relativo a Resolución de 4 de Abril de 2.001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales, clubes deportivos y otras personas sin ánimo de lucro para la organización de actividades deportivas que no excedan de ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito correspondiente al ejercicio 2.001.
- B.O.J.A. Núm. 47, de fecha 24 de Abril de 2.001, relativo a la Corrección de errores a la Resolución de 8 de Enero de 2.001, por la que se dispone la publicación de la relación, aprobada por el Pleno, de las disposiciones que preceptúan la audiencia del Consejo Consultivo. (B.O.J.A. Núm. 13, de 01/02/01).
- B.O.P. de Almería Núm. 76, de fecha Viernes 20 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por el Ayuntamiento pleno de fecha 14/03/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Nueva delimitación del Sector 21.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Paraje La Algaida, Expte. DUS 9/00, promovido por D. Lorenzo Romero Catena y D. Francisco Sánchez Jiménez.
- B.O.P. de Almería Núm. 76, de fecha Viernes 20 de Abril de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09/04/01, se aprueba el expediente y Pliego para la redacción del proyecto básico y de ejecución de un Consultorio Médico Local en Aguadulce, Roquetas de Mar, tipo I-A.
- B.O.P. de Almería Núm. 76, de fecha Viernes 20 de Abril de 2.001, relativo al Expte. de apremio contra el deudor D. Manuel Sagredo Alonso y Dña. Rosalía García Caparros, por el concepto de I.B.I. Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1.997 a 1.999.
- B.O.P. de Almería Núm. 76, de fecha Viernes 20 de Abril de 2.001, relativo al Expte. de apremio contra el deudor D. Modesto Fernández Escudero, por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1.995 a 2.000.
- B.O.P. de Almería Núm. 76, de fecha Viernes 20 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se pública los expediente de premio que se siguen en la Recaudación contra lo deudores a la Hacienda Municipal por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes.
- B.O.P. de Almería Núm. 77, de fecha Lunes 23 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que al amparo del Convenio con la Secretaría de Estado de Hacienda, se notifica el acuerdo de alteración catastral de urbana.
- B.O.P. de Almería Núm. 78, de fecha Martes 24 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de Abril de 2.001, se aprobó inicialmente el Proyecto de

- Urbanización de la Unidad de Ejecución 16 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por el proindiviso D. Alberto Fernández Vela y Otros en Calle violeta y Avda. D. Juan de Austria, según proyecto redactado por D. Francisco Almeda Molina.
- B.O.P. de Almería Núm. 78, de fecha Martes 24 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de Abril de 2.001, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III y Calles Santa Fe y Vista Alegre, promovido por Rurasa, representada por D. José Avilas Rojas.
 - B.O.J.A. Núm. 48, de fecha 26 de Abril de 2.001, relativo al Acuerdo de 27 de Marzo de 2.001, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos que regirán en los Centros de atención socio educativa a niños de cero a tres años, adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia.
 - B.O.J.A. Núm. 48, de fecha 26 de Abril de 2.001, relativo al Decreto 94/2.001, de 3 de Abril, por el que se modifica el Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.
 - B.O.J.A. Núm. 48, de fecha 26 de Abril de 2.001, relativo a la Orden de 13 de Marzo de 2.001, por la que se convoca la adjudicación de plazas de nuevo ingreso en los Centros de atención socio educativa a niños de 0 a 3 años, gestionados por la Consejería de Asuntos Sociales para el curso 2.001/2.002.
 - B.O.P. de Almería Núm. 80, de fecha Jueves 26 de Abril de 2.001, relativo a Edicto sobre Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles del Expte. de apremio que se instruye contra el deudor D. Andrés Martínez Labella, por el concepto de Contribuciones Especiales de la Urbanización de Roquetas de Mar, correspondiente al ejercicio de 1.996.
 - B.O.P. de Almería Núm. 80, de fecha Jueves 26 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber la notificación individualiza a los contribuyentes que se relacionan, sobre el acuerdo de alteración catastral de urbana.
 - B.O.E. Núm. 101, de fecha Viernes 27 de Abril de 2.001, relativo a la Resolución de 17 de Abril de 2.001, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de Marzo de 2.001, por el que se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración.
 - B.O.E. Núm. 101, de fecha Viernes 27 de Abril de 2.001, relativo a Orden de 23 de Abril de 2.001 por la que se deroga la Orden de 9 de Agosto de 2.000 por la que se dictan instrucciones para la formación de los Censos de Población y Viviendas del año 2.001, y se dictan nuevas instrucciones.
 - B.O.E. Núm. 101, de fecha Viernes 27 de Abril de 2.001, relativo a Resolución de 29 de Marzo de 2.001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del plan Estatal del Voluntariado, 1.997-2.000.
 - B.O.P. de Almería Núm. 82, de fecha 30 de Abril de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de fecha 05/04/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 11 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Venta Vitorino, en 11.1 y 11.2 , promovido por Dña. Ángeles Muro Mesa, Expte. DUE 10/00, según proyecto redactado por D. Francisco Alameda Molina.
 - B.O.P. de Almería Núm. 83, de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación que por la Comisión de Gobierno de fecha 16/04/01, se aprueba el Proyecto de Pavimentaciones de Anexos al Pabellón de Deportes de Aguadulce, Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 83, de fecha 2 de Mayo de 2.001, relativo a que por resolución de fecha 23/04/01 se procede a hacer pública la Lista de Aspirantes Admitidos y Excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 Plaza de Educador Social.
 - B.O.J.A. Núm. 50, de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativo al Decreto 95/01. de 3 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
 - B.O.J.A. Núm. 50, de fecha 3 de Mayo de 2.001, relativo a Decreto 81/2.001, de 13 de Marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan Energético de Andalucía 2.001-2.006.
 - B.O.P. de Almería Núm. 84, de fecha Jueves 3 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Adjudicación de Contrato de Obras, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26/03/01, se adjudicó a la mercantil Nacobras, S.L. la ejecución de la obra denominada Acondicionamiento de Zona Poniente de La Romanilla, Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 84, de fecha Jueves 3 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que al no haber sido posible la notificación individualizada a los contribuyentes que se relacionan, por el concepto de Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica y Basura, correspondientes a varios ejercicios, se les notifica para que realicen el pago en periodo voluntario de las liquidaciones que se relacionan.
 - B.O.P. de Almería Núm. 84, de fecha Jueves 3 de Mayo de 2.001, relativo a que por Resolución de fecha 17/04/01 se procede a la publicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14/03/01 sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 17.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Aguisoca, S.L. Expte. PERI 13/99.
 - B.O.P. de Almería Núm. 85, de fecha Viernes 4 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que al no haber sido posible la notificación individualizada a los contribuyentes que al final se relacionan, por el concepto de Impuesto de Actividades Económicas, correspondientes a distintos ejercicios, se les notifica para que realicen el pago en periodo voluntario de las liquidaciones que se señalan.
 - B.O.P. de Almería Núm. 85, de fecha Viernes 4 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que se ha elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 14/03/01 de el Pliego

- Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de obras mediante el sistema de adjudicación de concurso por procedimiento abierto.*
- B.O.J.A. Núm. 51, de fecha 5 de Mayo de 2.001, relativo al Decreto 106/2.001, de 30 de Abril, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 10.1 del Decreto 2/2.001, de 9 de Enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral.
 - B.O.J.A. Núm. 51, de fecha 5 de Mayo de 2.001, relativo a la Orden de 9 de Abril de 2.001, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y, en su caso, a los promotores públicos interesados en realizar, en el segundo bienio de vigencia del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1.999-2.002, actuaciones de los programas que se citan.
 - B.O.P. de Almería Núm. 86, de fecha Lunes 7 de Mayo de 2.001, relativa a Edicto donde se hace saber que al no haber sido posible la notificación individualiza a los contribuyentes que al final se relacionan, por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, a fin de notificar para que realice el pago en periodo voluntario.
 - B.O.P. de Almería Núm. 86, de fecha Lunes 7 de Mayo de 2.001, relativa a Anuncio de Aquages Sur, S.A. donde se hacen público los Padrones de los recibos de la zona: U01 (Urbanizaciones de Roquetas de Mar, Playa Serena y Roquetas Puerto) por lo conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.001.
 - B.O.E. Núm. 110, de fecha Martes 8 de Mayo de 2.001, relativo a la Resolución de 12 de Febrero de 2.001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al protocolo 2.000 adicional al Convenio de colaboración suscrito el 30 de Diciembre de 1.998, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
 - B.O.E. Núm. 110, de fecha Martes 8 de Mayo de 2.001, relativo a la Orden de 26 de Abril de 2.001 por la que se establecen las bases reguladoras de una acción concertada para la capacitación profesional de la población agraria y rural así como de las ayudas para la cofinanciación de programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.
 - B.O.J.A. Núm. 52, de fecha 8 de Mayo de 2.001, relativa a la Orden de 11 de Abril de 2.001, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Garantía Social.
 - B.O.E. Núm. 111, de fecha Miércoles 9 de Mayo de 2.001, relativo a la Ley 6/2.001, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1.986, de 28 de Junio, de evaluación de impacto ambiental.
 - B.O.E. Núm. 111, de fecha Miércoles 9 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de 3 Mayo de 2.001, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 10 de Abril, de la Dirección General del Catastro sobre la adaptación a la moneda única europea del formato de suministro de información al Catastro por parte de Notarios y Registradores de la Propiedad.
 - B.O.J.A. Núm. 53, de fecha 10 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de 19 de Abril de 2.001, de la Viceconsejería, por la que se convoca para el año 2.001 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden que se cita.
 - B.O.P. de Almería Núm. 89, de fecha Jueves 10 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 27/04/01, se aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Caja Rural de Almería, S.C.C., según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes.
 - B.O.P. de Almería, de fecha Viernes 11 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de 16 de Abril de 2.001 ha sido acordada la exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas, remitido por la Agencia Tributaria de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, con expresión de sujetos pasivos y actividades correspondientes al ejercicio 2.001.
 - B.O.J.A. Núm. 54, de fecha 12 de Mayo de 2.001, relativo a Decreto 114/2.001, de 8 de Mayo, por el que se modifica el Decreto 414/2.000, 7 de Noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres.
 - B.O.J.A. Núm. 54, de fecha 12 de Mayo de 2.001, relativo al Decreto 103/2.001, de 24 de Abril, por el que se crea el Instituto del Agua de Andalucía y la Comisión Interdepartamental del Agua.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto sobre Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles contra el deudor D. Juan Antonio Cano Moreno, por los conceptos de basura, I.B.I. Urbana, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto de Actividades económicas, correspondiente al ejercicio de 1.998 a 2.000.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto de Rectificación de Notificación de valoración de Bienes Inmuebles sobre el expediente administrativo de apremio seguido contra el deudor la entidad Concale Sociedad Limitada.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de fecha 27/04/01, se aprobó definitivamente Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Avda. Carlos III y Calles La Taha y Cortijo, promovido por Iniciativa Inmobiliaria Enebro, S.L.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de fecha 27/04/01, se aprobó definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dña. Rosa Morales Gutiérrez y Otros.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que

- por el Ayuntamiento Pleno de fecha 24/04/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 77.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Calle La Molina, en 77.1 A y 77.1 B, promovido por Dña. María Dolores Martín Ojeda, Expte. DUE 2/01.
- B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: A01 (Aguadulce Este, incluye Avda. Carlos III y los parajes de Campillo del Moro, La Hacienda, VillaAfrica, etc.) por lo concepto de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 21 Trimestre de 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 91, de fecha Lunes 14 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: A02 (Aguadulce Oeste, toda la zona Norte desde Avda. Carlos III y el Puerto Deportivo) por lo concepto de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 21 Trimestre de 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 92, de fecha Martes 15 de Mayo de 2.001, relativo a la Resolución de fecha 30 de Abril de 2.001 sobre la Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación Tribunal Calificador y Lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo a fin de cubrir en propiedad 19 plazas de Auxiliar de Servicios, reservándose dos para quienes tengan la condición legal de persona con minusvalía.
 - B.O.P. de Almería Núm. 94, de fecha Jueves 17 de Mayo de 2.001, relativo a Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles sobre expediente administrativo contra el deudor D. Francisco Tejada Rosales y su esposa Dña. Dolores Hernández Rosillo por los conceptos de Basura, I.B.I. Urbana, e Impuesto de Actividades Económicas, correspondientes al ejercicio de 2.000.
 - B.O.P. de Almería Núm. 94, de fecha Jueves 17 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por D. Francisco Romero López se ha solicitado licencia para la alteración objetivo de uso de local con objeto de destinarlo a 2 viviendas, en Calle Córdoba, El Parador, para lo cual se aporta el correspondiente Estudio de Transformación junto con la documentación necesaria a tenor de lo establecido en el art. 371 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 95, de fecha Viernes 18 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber la providencia que se dicta sobre los expedientes administrativos de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal que a continuación se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que se relacionan.
 - B.O.P. de Almería Núm. 95, de fecha Viernes 18 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de Mayo de 2.001, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Calle Mare Nostrum, promovido por Valcruz, S.L. rep. por Dña. Carmen María Bautista Cruz, Expte. E.D. 9/00.
 - B.O.J.A. Núm. 57, de fecha 19 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de 9 de Abril de 2.001, de la delegación Provincial de Almería, por la que se amplía el plazo para la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística dirigidas a Entidades Locales y privadas correspondiente al ejercicio 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 96, de fecha Lunes 21 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07/05/01, se aprueba el Proyecto de Acondicionamiento de la Zona de La Romanilla (Entre Paseo de Los Baños y Avda. del Perú) Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 96, de fecha Lunes 21 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07/05/01, se aprueba el Proyecto de Acondicionamiento de la Calle Almería y Anexos, El Parador, Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 96, de fecha Lunes 21 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07/05/01, se aprueba el Proyecto de Acondicionamiento de Zona Peatonal en Urbanización Los Jardines, Aguadulce, T.M. Roquetas de Mar.
 - B.O.E. Núm. 123, de fecha Miércoles 23 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de 16 de Abril de 2.001, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones Locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda, estableciéndose el modelo que, a estos efectos, se deberá utilizar.
 - B.O.E. Núm. 123, de fecha Miércoles 23 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de fecha 6 de Abril de 2.001, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2.001.
 - B.O.J.A. Núm. 59, de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativo a la Ley 1/2.001, de 3 de mayo, por la que se modifica la Ley 4/1.997, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
 - B.O.J.A. Núm. 59, de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativo a la ley 2/2.001, de 3 de Mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía.
 - B.O.J.A. Núm. 59, de fecha 24 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de 27 de Abril de 2.001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se amplía el plazo para la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de promoción turística, dirigida a Entidades privadas y a Entidades Locales de ámbito supramunicipal, correspondiente al ejercicio 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 99, de fecha Jueves 24 de Mayo de 2.001, relativo al acuerdo adoptado por el ayuntamiento Pleno de fecha 14/05/01 sobre aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 93 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por D. Esteban Baeza López y otros, Expte. PERI 1/00.
 - B.O.P. de Almería Núm. 99, de fecha Jueves 24 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública que por Resolución de fecha 07/05/01 se acuerda enajenar mediante subasta pública del inmueble patrimonial denominado Parcela A-10, de superficie 6.058 m2, U.E. 96 P.G.O.U., S.37 NN.SS. Roquetas de Mar.
 - B.O.P. de Almería Núm. 99, de fecha Jueves 24 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación y

- Exposición Pública que por Resolución de fecha 07/05/01 se acuerda enajenar mediante subasta pública del inmueble patrimonial denominado Parcela A6-b, de superficie 3.814 m2, U.E. 96 P.G.O.U., S.37 NN.SS. Roquetas de Mar.*
- *B.O.P. de Almería Núm. 99, de fecha Jueves 24 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Licitación y Exposición Pública que por Resolución de fecha 07/05/01 se acuerda enajenar mediante subasta pública del inmueble patrimonial denominado Parcela A6-a, de superficie 4.895 m2, U.E. 96 P.G.O.U., S.37 NN.SS. Roquetas de Mar.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 99, de fecha Jueves 24 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde se hace saber que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: P01 (dicha zona comprende El Parador, La Ctra. Alicún y los parajes que discurren a ambos lados de la misma: La Ventilla, Cortijo Los Olivos, Los Peñas, Cruce del Butano, etc.) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 2º Trimestre de 2.001.*
 - *B.O.J.A. Núm. 60, de fecha 26 de Mayo de 2.001, relativo a la Orden de 26 de Abril de 2.001, por la que se acuerda la formulación del Plan General del Turismo de Andalucía.*
 - *B.O.J.A. Núm. 60, de fecha 26 de Mayo de 2.001, relativo a la Orden de 10 de Abril de 2.001, por la que autorizan enseñanzas de Régimen General y Enseñanzas de Régimen Especial en Centros docentes públicos a partir del curso escolar 2.001/2.002.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 101, de fecha Lunes 28 de Mayo de 2.001, relativo a la Resolución de fecha 9 de Mayo de 2.001 sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 05/04/01 donde se acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las Unidades de Ejecución 81.A y 81.B, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dña. María Dolores Martín Ojeda y Promociones Inmobiliarias Alcán Mediterráneo, S.L. Expte. PERI 4/00.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 101, de fecha Lunes 28 de Mayo de 2.001, relativa a la Resolución de fecha 23 de Abril de 2.001 sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno de fecha 14/03/01 donde se acuerda aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas H y UA-AM del Sector 14 de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 13 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por MECAM, S.L. Expte. PERI 6/00.*
 - *B.O.J.A. Núm. 61, de fecha 29 de Mayo de 2.001, relativo a la Orden de 30 de Abril de 2.001, por la que se regulan y convocan subvenciones a Entidades Locales, en materia de consumo, para el período 2.001-2.002.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor D. Jesús Manuel Alarcón Gómez por los conceptos de Basura e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica e I.B.I. Urbana, correspondiente al ejercicio de 1.998 a 2.000, 1.999 a 2.000 y 1.999, respectivamente.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber el expediente de apremio que se instruye contra el deudor D. José Antonio Martín Rodríguez y esposa Dña. María del Carmen Alonso Magadan por los conceptos de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, I.B.I. Urbana y Basura, correspondiente al ejercicio de 1.999 a 2.000, 1.999 y 1.999 a 2.000, respectivamente.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles donde se hace saber de la Providencia dictada en el expediente de apremio que se instruye contra el deudor D. Félix Mathino Derksen y esposa Dña. Hildegard Derksen.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 08/05/01 ha sido acordada la exposición pública del Padrón fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica para el ejercicio de 2.001.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 24/04/01, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de división del Sector 40, en S40A y S40B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en El parador, AI-391, Il tramo promovido por D. José Luis Carrión Dacosta, D. Francisco Mendoza Montero y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Expte. DUS 6/00.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 102, de fecha Martes 29 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R01 (dicha zona comprende la zona centro del núcleo urbano de Roquetas de Mar) por lo conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 2º Trimestre de 2.001.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Providencia dictada en el expediente de apremio seguido contra el deudor D. Víctor Manuel García Romera.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Providencia dictada en el expediente de apremio seguido contra el deudor D. José Manuel Martínez Rodríguez y esposa Dña. Encarnación Navarro Gómez.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Providencia dictada en el expediente de apremio seguido contra el deudor D. Mariano Membrives Hernández y esposa Dña. María Pilar Jiménez Fuentes.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Edicto de Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles sobre Providencia dictada en el expediente de apremio seguido contra el deudor D. Daniel Pérez Williamson y esposa Dña. María Jesús Torrecusa Fons.*
 - *B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad diversas plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla del Ayuntamiento. Personal Funcionario: 7 plazas más las vacantes de Policía Local, mediante el sistema de*

- Oposición y Personal Laboral: 1 Plaza de Oficial 1ª Electrónica, mediante el sistema de Concurso.
- B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Almería sobre Convocatoria de presentación de Proyectos de Apoyo Económico a las Asociaciones de Padres de Alumnos, de la Provincia de Almería.
 - B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de subvenciones a Proyectos de Actividades de las Asociaciones de la Tercera Edad, de la Provincia de Almería.
 - B.O.P. de Almería Núm. 103, de fecha Miércoles 30 de Mayo de 2.001, relativo a Anuncio de subvenciones a Actividades Organizadas por Asociaciones para Promoción Gitana de la Provincia de Almería.
 - B.O.E. Núm. 130, de fecha Jueves 31 de Mayo de 2.001, relativo al Real Decreto 543/2.001, de 18 de Mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.
 - B.O.P. de Almería Núm. 104, de fecha Jueves 31 de Mayo de 2.001, relativo a Resolución de fecha 15/05/01 donde se procede a designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador que regirá el proceso selectivo establecido en las Bases de la Convocatoria Pública efectuada a fin de cubrir en propiedad 19 Plazas de Auxiliar de Servicios mediante el sistema de Concurso-oposición.
 - B.O.P. de Almería Núm. 105, de fecha Viernes 1 de Junio de 2.001, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 23/05/01 donde se expone al público el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana, remitido por la Gerencia Territorial del Catastro en Almería, con expresión de sujetos pasivos y valores catastrales, correspondientes a los bienes gravados de este Municipio para el ejercicio 2.001.
 - B.O.E. Núm. 134, de fecha Martes 5 de Junio de 2.001, relativa a la Ley 2/2.001, de 3 de Mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía.
 - B.O.J.A. Núm. 64, de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la Ley 3/2.001, de 22 de Mayo, de modificación del la Ley 9/1.983, de 1 de Diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz.
 - B.O.J.A. Núm. 64, de fecha 5 de Junio de 2.001, relativo al Decreto 112/2.001, de 8 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía.
 - B.O.J.A. Núm. 64, de fecha 5 de Junio de 2.001, relativa a la Orden de 29 de Mayo de 2.001, por la que se establece el Programa de las Unidades Territoriales de Empleo y desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.
 - B.O.P. de Almería Núm. 107, de fecha Martes 5 de Junio de 2.001, relativo a la iniciación de los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, según licitación de los bienes propiedad del deudor D. Juan Luis González Oyonarte casado con Dña. María Concepción Gandolfo Ramírez.
 - B.O.P. de Almería Núm. 107, de fecha Martes 5 de Junio de 2.001, relativa a la Resolución de fecha 15/05/01 sobre la aprobación definitiva del Proyecto del Plan Parcial del Sector 11.1ª, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sito en El Parador, promovido por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L., Expte. PP 2/00, según proyecto redactado por D. Javier Herrero Torres.
 - B.O.J.A. Núm. 65, de fecha 7 de Junio de 2.001, relativo a Resolución de 11 de Mayo de 2.001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a las Entidades Locales que se expresan de subvenciones para la mejora de su infraestructura municipal.
 - B.O.P. de Almería Núm. 109, de fecha Jueves 7 de Junio de 2.001, relativo a la publicación de las bases que habrán de regir a fin de cubrir en Propiedad Diversas Plazas de Personal Funcionario mediante el sistema de concurso por promoción interna, una plaza de Asesor Técnico y una plaza de Técnico de Gestión.
 - B.O.P. de Almería Núm. 109, de fecha Jueves 7 de Junio de 2.001, relativo a la publicación de las bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Gestión mediante el sistema de concurso por promoción interna.
 - B.O.P. de Almería Núm. 109, de fecha Jueves 7 de Junio de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R02 (dicha zona comprende la zona Este del núcleo urbano de Roquetas de Mar, incluye las Barriadas de La Romanilla y El Puerto) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 109, de fecha Jueves 7 de Junio de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R03 (dicha zona comprende la zona Oeste del núcleo urbano de Roquetas de Mar, incluye las Barriadas de las 200 viviendas, Ctra. La Mojonera y Cortijos de Marín) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.001.
 - B.O.P. de Almería Núm. 109, de fecha Jueves 7 de Junio de 2.001, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R04 (dicha zona comprende la zona Sur del núcleo urbano de Roquetas de Mar, incluye las Barriadas de Bellavista, Las Marinas y El Solanillo) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 2º Trimestre de 2.001.
 - B.O.E. Núm. 138, de fecha Sábado 9 de Junio de 2.001, relativo al Real Decreto 541/01, de 18 de Mayo, por el que se establecen determinadas especialidades para la contratación de servicios de telecomunicaciones.
 - B.O.E. Núm. 138, de fecha Sábado 9 de Junio de 2.001, relativo al Real Decreto 613/01, de 8 de Junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de explotaciones agrarias.
 - B.O.J.A. Núm. 66, de fecha 9 de Junio de 2.001, relativo al Decreto 127/01, de 5 de Junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
 - B.O.J.A. Núm. 66, de fecha 9 de Junio de 2.001, relativo al Decreto 128/01, de 5 de Junio, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Asesor sobre Drogodependencias.
 - B.O.J.A. Núm. 66, de fecha 9 de Junio de 2.001, relativo a Resolución de 15 de Mayo de 2.001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público becas de investigación.

- B.O.J.A. Núm. 67, de fecha 12 de Junio de 2.001, relativo a la Ley 4/2.001, de 24 de Mayo, por la que se modifica la Ley 1/1.998, de 17 de Marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

AREA DE HACIENDA

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL ACTUAL, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR IMPORTE DE 68.310.408 PTAS.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR IMPORTE DE 68.310.408 PESETAS.

Visto el expediente relativo a Reconocimiento de Créditos de Ejercicios Anteriores por importe de 68.310.408 pesetas y cuyo resumen se adjunta,

Esta Concejalía Delegada propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación lo dictamine favorablemente, al objeto de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril en concordancia con lo establecido en los artículos 157.2 b) y 163.1 b) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 13 de las de Ejecución del Presupuesto 2001. Roquetas de Mar, 25 de abril de 2001. EL CONCEJAL DELEGADO. Don Pedro Antonio López Gómez

Por la Secretaría de la Comisión se da lectura a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, y sometida a votación queda como sigue:

I.U.: Ausente
U.P.: Ausente
INDAPA: Abstención
P.S.O.E.: Abstención
P.P.: Sí

Por lo que la Propuesta queda aprobada con 6 votos a favor y 3 Abstenciones.”

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el **Dictamen** resultando aprobado con arreglo al siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3	2	1	10

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 28 DE MAYO DEL ACTUAL, RELATIVO A LA APROBACION DE MODIFICACIONES DE CREDITOS MCP01/01 y MCP02/01 EN EL PRESUPUESTO DE 2001.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen** de Modificación de Crédito MCP01/01 en el Presupuesto de 2001:

“CUARTO.- PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2001.

* Por la Secretaría se da lectura al expediente de la primera de las propuestas que, textualmente, dice:
“INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 17 de mayo de 2001 relativa a la modificación de créditos en el Presupuesto del Ejercicio 2001, se emite el siguiente INFORME

1.-Se trata de anulaciones o bajas en otras partidas del presupuesto, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio.

2.-Conforme a lo dispuesto en los artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del R.D. 500/90 y base 7ª de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2001, para atender los gastos contenidos en la propuesta de la Alcaldía, no existe crédito suficiente en la bolsa de vinculación jurídica.

3.-El expediente contiene los documentos necesarios, debiendo ser remitido para su aprobación al Ayuntamiento Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, siendo asimismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refieren los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En Roquetas de Mar, a 17 de mayo de 2001. EL INTERVENTOR ACCTAL.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre R.H.L., artículos 34 y siguientes del r.D. 500/90 y Base 7ª de ejecución del Presupuesto de 2001, se formula al Pleno para su aprobación la siguiente modificación de créditos:

1.- Aprobar inicialmente los siguientes suplementos de crédito en el presupuesto del ejercicio 2001.

A) PARTIDAS DE GASTO CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	IMPORTE DEL ALTA
452.622.40	Pabellón cubierto de Aguadulce	103.436.674	50.830.916
TOTAL ALTA DE CRÉDITOS		50.830.916	

B) PARTIDAS DE GASTO CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	IMPORTE DE LA BAJA
511.210.02	Reparación vías públicas	100.000.000	25.830.916
511.601.10	Infraestructuras viarias urbanas	605.211.917	25.000.000
TOTAL BAJAS IGUAL A LASALTAS		50.830.916	

2.- Exponer la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el B.O.P. de Almería, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo si no se presentasen éstas, publicándose en el B.O.P. un resumen a nivel de capítulos de los suplementos realizados. En Roquetas de Mar a 17 de mayo de 2001. EL ALCALDE-PRESIDENTE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación de créditos se contienen de forma específica y detallada en la propuesta de modificación adjunta.

2.- Conforme se establece en el artículo 37.2 del R.D. 500/90 la imposibilidad de demorar para ejercicios posteriores los gastos que se pretenden llevar a cabo, se justifica en la necesidad de atender los gastos de funcionamiento de los servicios afectados, cuyos créditos iniciales han resultado insuficientes, así como la liquidación de las relativas al Pabellón Cubierto de Aguadulce. En Roquetas de Mar, a 17 de mayo de 2001. EL ALCALDE-PRESIDENTE.

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), CON FECHA 17 DE MAYO DE 2001 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO

Ante la necesidad de proceder a la modificación de créditos en el estado de gastos del Presupuesto de 2001 que permita atender las diferentes necesidades, iníciase el correspondiente expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En Roquetas de Mar, a 17 de mayo de 2001. EL ALCALDE-PRESIDENTE ANTE MÍ, EL SECRETARIO GENERAL”

Sometida a votación, la misma es como sigue:

P.P.	SI
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
I.U.	ABSTENCIÓN
U.P.	ABSTENCIÓN
INDAPA	ABSTENCIÓN

Por lo que la propuesta queda aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de P.S.O.E., I.U., U.P. E INDAPA..

Se da cuenta del siguiente **Dictamen** de Modificación de Crédito MCP02/01 en el Presupuesto de 2001:

* Por la Secretaría se da lectura a la segunda de las propuestas que, textualmente, dice:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 23 de mayo de 2001 relativa a la modificación de créditos en el Presupuesto del Ejercicio 2001, se emite el siguiente

INFORME

1.-Se trata de anulaciones o bajas en otras partidas del presupuesto, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio.

2.-Conforme a lo dispuesto en los artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del R.D. 500/90 y base 7ª de ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2001, para atender los gastos contenidos en la propuesta de la Alcaldía, no existe crédito suficiente en la bolsa de vinculación jurídica.

3.-Ex expediente contiene los documentos necesarios, debiendo ser remitido para su aprobación al Ayuntamiento Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, siendo asimismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refieren los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En Roquetas de Mar, a 23 de mayo de 2001. EL INTERVENTOR ACCTAL.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre R.H.L., artículos 34 y siguientes del r.D. 500/90 y Base 7ª de ejecución del Presupuesto de 2001, se formula al Pleno para su aprobación la siguiente modificación de créditos:

1.- Aprobar inicialmente los siguientes suplementos de crédito en el presupuesto del ejercicio 2001.

A) PARTIDAS DE GASTO CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	IMPORTE DEL ALTA
222.624.00	Adquisición vehículos		10.000.000

TOTAL ALTA DE CRÉDITOS 10.000.000

B) PARTIDAS DE GASTO CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	IMPORTE DE LA BAJA
432.210.00	Reparación y mantenimiento de infr. Y bienes naturales	50.000.000	10.000.000

TOTAL BAJAS IGUAL A LAS ALTAS 10.000.000

2.- Exponer la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el B.O.P. de Almería, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo si no se presentasen éstas, publicándose en el B.O.P. un resumen a nivel de capítulos de los suplementos realizados. En Roquetas de Mar a 23 de mayo de 2001.EL ALCALDE-PRESIDENTE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación de créditos se contienen de forma específica y detallada en la propuesta de modificación adjunta.

2.- Conforme se establece en el artículo 37.2 del R.D. 500/90 la imposibilidad de demorar para ejercicios posteriores los gastos que se pretenden llevar a cabo, se justifica en la necesidad de dotar de vehículos a la Policía Local. En Roquetas de Mar, a 23 de mayo de 2001. EL ALCALDE-PRESIDENTE.

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), CON FECHA 23 DE MAYO DE 2001 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO

Ante la necesidad de proceder a la modificación de créditos en el estado de gastos del Presupuesto de 2001 que permita atender las diferentes necesidades, iníciase el correspondiente expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En Roquetas de Mar, a 23 de mayo de 2001. EL ALCALDE-PRESIDENTE ANTE MÍ, EL SECRETARIO GENERAL”

Sometida a votación, la misma es como sigue:

P.P.	SI
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
I.U.	ABSTENCIÓN
U.P.	ABSTENCIÓN
INDAPA	ABSTENCIÓN

Por lo que la propuesta queda aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de P.S.O.E., I.U., U.P. E INDAPA.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz suplente del Grupo PSOE quien señala, en síntesis, lo siguiente: Se trae a la presente sesión dos expedientes de modificación de crédito. Esto es normal en un ejercicio presupuestario aunque desde el inicio del ejercicio se han efectuado modificaciones que superan los 1.357 millones de pts. que proceden de financiación con remanentes de crédito. En cuanto al primer expediente, supone un aumento en la dotación de la obra denominada Pabellón Polideportivo, manifestando, que aunque está de acuerdo en que Aguadulce cuente con un equipamiento de la mejor categoría, considera una irresponsabilidad que el mismo se efectúe una vez adjudicado el contrato, ya que implica una modificación superior al 40 %. En cuanto al segundo expediente, se plantea una modificación a fin de proceder a la adquisición de vehículos a costa de reducir la partida destinada a reparación y mantenimiento de infraestructuras y bienes materiales que se consideran prioritarios.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien incide en la crítica formulada a la presente modificación, en cuanto que la misma supone una falta de previsión y planificación, señalando que siempre se producen éstas modificaciones al alza, lo que distorsionan las previsiones presupuestarias.

En el mismo sentido, el Portavoz Suplente de U.P., señala que se están produciendo desviaciones en todos los proyectos importantes que están en ejecución, y que su Grupo se va a abstener en coherencia con la posición que han mantenido en materia presupuestaria, desconociendo si esta falta de previsión estaba prevista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar, que las modificaciones presupuestarias son habituales en cualquier ejercicio económico y que la actitud responsable es modificar o adecuar los proyectos a las necesidades que se van suscitando cuando hay una reclamación técnica, como es la que, en este caso se ha planteado. Señala, igualmente, que se está procediendo a una óptima ejecución del capítulo de inversiones, tanto del ejercicio presupuestario actual como del año dos, aunque no todas las obras se pueden terminar en el mismo ejercicio que se comienza, existiendo una colaboración económica muy importante con otras Administraciones.

Finalmente, por parte del Sr. Igual Luengo, del Grupo INDAPA, se pide información sobre el contenido de las modificaciones del proyecto del Pabellón. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que está a su disposición en el Area de Urbanismo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3	2	1	10

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE URBANISMO

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN CALLE VERONA, PROMOVIDO POR TÉCNICOS DE AGUADULCE S.L., EXPTE. PERI

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, en sesión celebrada el día 2 de Mayo de 2.001, dictaminó lo siguiente:

“2º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Calle Verona, promovido por TÉCNICOS DE AGUADULCE S.L., Expte. PERI 3/00, según proyecto redactado por don Enrique Martínez Sánchez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 7 de Julio de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 140 de fecha 21 de Julio de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 15 de Julio de 1.999), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto el visto emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de Octubre de 2.000, en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, en el que se efectúan algunas observaciones.

Vista la consulta efectuada ante el Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 21 de Marzo de 2.001, en relación a la aplicación de la disposición transitoria primera del P.G.O.U. y en el que se considera aceptado el criterio municipal al respecto.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos INDAPA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Calle Verona, promovido por TÉCNICOS DE AGUADULCE S.L., Expte. PERI 3/00, según proyecto redactado por don Enrique Martínez Sánchez, condicionada a la modificación de la edificabilidad máxima contenida en el citado Plan Especial, que será, al igual que en toda la Unidad de 1,88 m²/m²s, y condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

CUARTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).”

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 05.06.01.
- Escrito de la entidad Técnicos de Aguadulce S.L. de fecha 04.05.01, con N.R.E. 8.010, aportando plano de ordenación y usos y cuadro de usos y aprovechamiento para añadir al PERI.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 21.03.01, sobre consulta formulada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Escrito de la Unidad de Carreteras, Ministerio de Fomento, de fecha 22.02.01, con N.R.E. 3.838, expte. 019/2001, sobre condiciones para construir.
- Informe del Arquitecto Don Luis Felipe Aparicio Pérez de fecha 02.01.01.
- Informe del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio modificado del Plan Especial de Reforma Interior en calle Verona de la Urbanización las Laderas de Aguadulce, de fecha 22/11/00.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30/10/00 recaído en el expediente.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 23.10.00.
- Remisión del reseñado Proyecto, así como copia del expediente administrativo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 09.09.00, N.R.S. 15.240.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 08/09/00, que durante el plazo de información pública B.O.P. nº 140 de 21 de julio de 2000 y el diario La Voz de Almería de 15 de julio de 2000 no se han presentado alegación alguna.
- Escrito de la entidad Técnicos de Aguadulce S.L. con N.R.E. 14.041, de fecha 07/08/00, adjuntado documentación para la tramitación del reseñado expediente.
- Edicto en el B.O.P. nº 140 de 21 de julio de 2000 y el diario La Voz de Almería de 15 de julio de 2000 de aprobación inicial y provisional.
- Petición de información del Planeamiento Urbanístico del Municipio en relación con el expte. PERI 3/00 al Departamento de Información y Visado de la Delegación en Almería del Colegio Oficial de Arquitectos con N.R.S. 11.676 de fecha 08/07/00.

- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 07/07/00 de aprobación inicial y provisional y puedan ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 07/07/00, con N.R.S. 11.679 de fecha 088/07/00, de aprobación inicial y provisional a la entidad Técnicos de Aguadulce S.L.
- Resolución de fecha 07/07/01 dictado por el Sr. Alcalde-Presidente visto el Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 26.06.00.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 26.06.00.
- Informe del Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de fecha 26.06.00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 18/05/00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 09/05/00.
- Escrito presentado por Técnicos de Aguadulce S.L., con N.R.E. 05.05.00, de fecha 8.097, adjuntando copias compulsadas de documentación para la tramitación del PERI.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien señala que el presente expediente es un ejemplo más de la actuación urbanística municipal en la zona norte de Aguadulce, y que tiene serias dudas de que se vayan a cumplir los condicionantes establecidos en el informe del Servicio de Carreteras. En este sentido señala, que se ha interpretado la normativa de aplicación de los suelos urbanos en transición, y que no queda claro si se van a construir setenta o setenta y una viviendas, como se indica en el Proyecto que no ha sido corregido de acuerdo con lo informado por el Técnico.

El Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., solicita que se aclare el tema de la limitación del número de viviendas; a lo que el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo le contesta que no existe inconveniente, ya que, la licencia de obras deberá de ajustarse a las determinaciones legales, indicando que en el reseñado expediente constan los informes sectoriales favorables, así como el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio.

Finalmente, toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta, que en efecto, se ha informado favorablemente por lo que no debe de haber problemas en la ejecución de este Plan, sin perjuicio de que conste lo informado por el Arquitecto en cuanto al número máximo de viviendas en función del equipamiento previsto. En este mismo sentido se manifiesta el Portavoz del Grupo U.P.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejale, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN		4			1	5

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 29 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN 29.1 Y 29.2, EN CAMPILLO DEL MORO, PROMOVIDO POR FOMENTO DEL SURESTE S.A., REPRESENTADA POR DON ANDRÉS MONTIEL MANJÓN, EXPTE. DUE 1/01

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta del Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en 29.1 y 29.2, en Campillo del Moro, promovido por Fomento del Sureste S.A., representada por don Andrés Montiel Manjón, Expte. DUE 1/01, según proyecto redactado por don Luis Pastor Rodríguez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 8 de Marzo de 2.001 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 61 de fecha 28 de Marzo de 2.001 y diario “La Voz de Almería” de 26 de Marzo de 2.001), no se ha presentado alegación alguna en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos INDAPA, PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP dictamina lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente, el Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en 29.1 y 29.2, en Campillo del Moro, promovido por Fomento del Sureste S.A., representada por don Andrés Montiel Manjón, Expte. DUE 1/01, según proyecto

redactado por don Luis Pastor Rodríguez.

Segundo.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a promotores e interesados".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Escrito de la entidad Fomento del Sureste S.A. con N.R.E. 6.376 de fecha 05.04.01, para que se adjunten al expediente fotocopia de los anuncios de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de marzo, de aprobación inicial y provisional.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 11/05/01, de que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones algunas al reseñado Proyecto.
- Publicación en el B.O.P. nº 61 de fecha 28.03.01 y en el diario La Voz de Almería de fecha 26.03.01.
- Remisión con fecha 15.03.01 al Colegio Oficial de Arquitectos de la aprobación inicial y provisional.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2/02/01 de aprobación inicial y provisional para su publicación en el B.O.P.
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la Sra. Doña María Dolores Requena López (N.R.S. 4.934 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la entidad Fomento del Sureste S.A. (N.R.S. 4.933 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la Sra. Doña Antonia Mª Fernández Torres (N.R.S. 4.932 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Francisco J. Martínez (N.R.S. 4.931 de fecha 15.03.01)
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la Sra. Doña María Ángeles Giménez González (N.R.S. 4.930 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la Sra. Doña María Teresa Belmonte García (N.R.S. 4.929 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Rafael Sevilla Portillo (N.R.S. 4.928 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Manuel Gallego Gallardo (N.R.S. 4.927 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la Sra. Doña Francisca Polo Mañas (N.R.S. 4.926 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Samuel González Pérez (N.R.S. 4.925 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Rafael Galdeano García (N.R.S. 4.924 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Juan Aguilera González (N.R.S. 4.923 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don Miguel Ángel Jiménez Medina (N.R.S. 4.922 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la entidad Requena y Martínez S.A. (N.R.S. 4.921 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto a la entidad Comunidad de Propietarios Fuente Victoria (N.R.S. 4.920 de fecha 15.03.01).
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto al Sr. Don José Luis Torres Torres (N.R.S. 4.929 de fecha 15.03.01).
- Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/03/01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Dictamen de la C.I. Urbanismo de fecha 05.03.01.
- Informe del Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 05.03.01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 13.02.01.
- Escrito de la Entidad Fomento del Sureste S.A. de fecha 17/01/01, con N.R.E. 727, que siendo propietarias de terrenos comprendidos en la U.E. 29 del P.G.O.U. y que suponen más del 60 % de la superficie total, solicita aprobar la división de la U.E. 29, adjuntando al efecto documentación correspondiente.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien se manifiesta en contra de la división de la Unidad de Ejecución que pretende su adaptación a la estructura de la propiedad, por lo que se plantea el interés del Promotor en lugar del interés del vecino.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo quien indica que la división de esta Unidad se efectúa a fin de poder ejecutar la Unidad, preservando las dotaciones e infraestructuras previstas.

Toma la palabra el Portavoz de U.P., quien manifiesta que su Grupo va a votar a favor, ya que no se puede perjudicar o hipotecar el desarrollo de Unidades de Ejecución por que algún propietario no quiera desarrollarla, sin perjuicio de que se respeten las cesiones pertinentes.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien explica el contenido del proyecto y su idoneidad urbanística.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN		4			1	5

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 51 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, EN CALLE JUMILLA, PROMOVIDO POR MARMORE S.L., EXPTE. PERI 9/99

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 51 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Calle Jumilla, promovido por MARMORE S.L., Expte. PERI 9/99, según proyecto redactado por don Fernando Martínez Manzanares.

Vista la aprobación definitiva de la nueva delimitación de la UE-51 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 5 de Octubre de 2.000 (B.O.P. nº 222, de 17 de Noviembre de 2.000).

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de Julio de 2.000, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 168, de 31 de Agosto de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 5 de Agosto de 2.000), habiéndose presentado una alegación por parte de Promociones Romasol S.A., alegándose que: A) Los límites establecidos en el presente P.E.R.I. se han rectificado. B) que no se han aplicado las Normas Complementarias al P.G.O.U., en cuanto a las anchuras de calles y C) El sistema de evacuación de aguas residuales no es sistema general del alcantarillado, sino que conecta a la estación de bombeo instalada por Promociones Romasol S.A., en la colindante U.E. 52.

Visto el escrito presentado por Marmore S.L., en relación a las alegaciones presentadas por Promociones Romasol S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

Visto el informe emitido por el Director del P.G.O.U.

Vista la aprobación provisional efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Febrero de 2.001.

Visto que con fecha 2 de Abril de 2.001, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos INDAPA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por Promociones Romasol S.A., ya que:

a) El ámbito del presente P.E.R.I., se corresponde con la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 51 que se aprobó definitivamente por este Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria de 5 de Octubre de 2.000 (B.O.P. nº 222 de fecha 17 de Noviembre de 2.000).

b) Las Normas Complementarias al P.G.O.U. se encuentran actualmente en tramitación no siendo por tanto susceptibles de aplicación.

c) El vertido de la red de saneamiento proyectado en el P.E.R.I. de la UE-51, se efectúa a través de la UE-52, ya que la estación de bombeo de la misma tiene capacidad para evacuar las aguas residuales de las citadas unidades de ejecución y que actualmente han sido aceptadas con el resto de la infraestructura de la UE-52 por este Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 51 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Calle Jumilla, promovido por

MARMORE S.L., Expte. PERI 9/99, según proyecto redactado por don Fernando Martínez Manzanares, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

CUARTO: El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

QUINTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

SEXTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 27 de abril.
- Remisión del reseñado Proyecto, así como copia del expediente administrativo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 30.03.01, N.R.S. 5.896.
- Notificación Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06.02.01, relativa a desestimación alegación, y aprobación provisional del citado Proyecto a la entidad Promociones Romasol con N.R.S. 1.977 de fecha 07/02/01.
- Notificación Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06.02.01, relativa a desestimación alegación, y aprobación provisional del citado Proyecto a Don Antonio Martín Belmonte, con N.R.S. 1.976 de fecha 07/02/01.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06.02.01, relativa a desestimación alegación, y aprobación provisional del citado Proyecto.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 22.01.01.
- Informe Director del P.G.O.U. de fecha 22/12/00.
- Escrito de Don Antonio Martín Belmonte de fecha 18/12/00, con N.R.E. 21.351, relativa a contestación de alegación planteada por Romasol.
- Escrito de la entidad Marmore S.L. de fecha 14/12/00 en relación con las alegaciones presentadas.
- Remisión de copia de alegación a la entidad Marmore S.L. con N.R.S. 20.477 de fecha 02.12.00.
- Fotocopia edicto publicado en el B.O.P. nº 222 de fecha 17/11/00, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de nueva ejecución de la Unidad de Ejecución 51 del P.G.O.U.
- Certificado del acuerdo Plenario de fecha 05/10/2000, relativo a la nueva delimitación de la U.E. 51..

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A. solicitando información en cuanto a la inaplicación de las Normas Complementarias en el aspecto de anchura de calles.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 21 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 18.1B, DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EN AVENIDA DON JUAN DE AUSTRIA, PROMOVIDO POR PROMOCIONES FERROLIMA S.L., EXPTE. PERI 14/00.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"1º Se da cuenta del Proyecto del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 18.1B, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Avenida don Juan de Austria, promovido por

PROMOCIONES FERROLIMA S.L., Expte. PERI 14/00, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes.

Vista la aprobación definitiva del Proyecto de división de la Unidad de Ejecución 18.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar promovido por la citada mercantil, efectuada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de Octubre de 2.000 (B.O.P. nº 209, de 20 de Octubre de 2.000).

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 2 de Febrero de 2.001 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 34 de fecha 16 de Febrero de 2.001 y diario "La Voz de Almería" de 13 de Febrero de 2.001), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 27 de Abril de 2.001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 18.1B, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Avenida don Juan de Austria, promovido por PROMOCIONES FERROLIMA S.L., Expte. PERI 14/00, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del territorio y urbanismo de fecha 27 de abril del actual.
- Remisión proyecta de modificación Puntual del P.E.R.I. a la Consejería de Obras Públicas y Transporte (N.R.S. 5.899 de fecha 30/03/01).
- Certificado de la Secretaría General de fecha 28/03/01, de que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones algunas al reseñado Proyecto.
- Publicación en el B.O.P. nº 34 de fecha 16.02.01 y en el diario La Voz de Almería de fecha 13.02.01.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2/02/01 de aprobación inicial y provisional para su publicación en el B.O.P..
- Notificación a la entidad Promociones Ferrolima S.L. de la Resolución de fecha 2 de febrero del actual, con N.R.S. 1.860 de fecha 06.02.01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2/02/01.
- Remisión con fecha 6.02.01 al Colegio Oficial de Arquitectos de la aprobación inicial y provisional.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 22/02/01.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 22/01/01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 05/12/00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 28/12/2000.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 06/11/2000.
- Escrito de la entidad Ferrolima S.L. con N.R.E. 17.915 de fecha 19.10.00, adjuntando Plan Especial de la U.E. 18.1.B del P.G.O.U.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, indicando que éste es el resultado de la división de la una Unidad de Ejecución, estando en desacuerdo con el diseño de la zona verde, que consideran debería localizarse de forma vertical en el acceso orientado al mar.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se contesta al Portavoz, en el sentido de que nunca se ha dividido esta Unidad de Ejecución, que viene definida así desde la aprobación del Plan, y que la localización de la zona verde permite mejorar la anchura de la Avda. principal, reflejándose en la planimetría, la rotonda prevista.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**,

resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN		4			1	5

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 21 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA SOLICITUD INCLUSION PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS (ANTIGUA REHABITACION PREFERENTE) DEL III PLAN ANDALUZ DE VIVIENDAS Y SUELO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta de la Moción del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio del siguiente tenor literal:

“El Concejel Delegado que suscribe, propone al Pleno de la Corporación, que vista la Orden de 9 de Abril de 2.001, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y a los promotores públicos para la realización de las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999/2002, según lo contemplado en el B.O.J.A., nº 51, de fecha 5 de Mayo de 2001, y el Decreto 166/1999, de 27 de Septiembre, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999/2002, y Orden de 27 de Enero de 2.000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del citado Plan Andaluz y se adopten los acuerdos siguientes:

1º) Que se solicite la inclusión de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el Programa de Rehabilitación Autonómica, Anexo I de la Orden de 9 de Abril de 2.001, asumiendo expresamente los compromisos establecidos en el artículo 124 del Decreto 166/1.999, de 27 de Julio.

2º) Remitir la documentación mencionada en el artículo 1 del Anexo I de la citada Orden a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3º) Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo”.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos PSOE, INDAPA, UP, IULVCA, UP, INDAPA, PSOE y PP, dictamina favorablemente la citada moción en sus propios términos”.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Moción del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo de fecha 21.05.01.
- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativo a convocatoria del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejel, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintidós Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 21 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA DECLARACION DE LESIVIDAD DEL ACTO PRESUNTO DE CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO DE TERRENO, EXPTE. 1222/98, POR DON LUIS AYALA SORIANO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“8º Se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía Presidencia del siguiente tenor literal:

“D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, CON FECHA 08 DE MAYO DE 2001, FORMULA AL AYUNTAMIENTO- PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DEL ACTO DE CONCESIÓN DE LICENCIA PARA VALLADO DE TERRENO (Expte.: 1.222/98) OTORGADA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO:

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos de Urbanismo de este Ayuntamiento, que queda

incorporado a esta Propuesta como motivación de la misma, se propone al Ayuntamiento-Pleno el siguiente acuerdo para su adopción si lo estimara oportuno:

PRIMERO.- La desestimación íntegra de las alegaciones formuladas por D. Manuel Ojeda López, en representación de D. Luis Ayala Soriano, contra la resolución, de fecha 23-03-01, por la que se acordaba el inicio de expediente de declaración de lesividad de la licencia otorgada por silencio administrativo para vallado de solar objeto del expediente núm. 1.222/98.

SEGUNDO.- La declaración de lesividad de la licencia otorgada por silencio administrativo para vallado de solar en el expediente núm. 1.222/98, con el fin de evitar el resultado perjudicial a los intereses públicos que conlleva la concesión de la misma.

TERCERO.- Una vez acordada por el Ayuntamiento-Pleno, si lo estimara oportuno, la declaración de lesividad, que por el Letrado de este Ayuntamiento se interponga la correspondiente demanda jurisdiccional de impugnación en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la declaración de lesividad, conforme determina el art. 46.5 de la Ley 29/1998, de 12 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Visto el informe jurídico emitido al respecto que literalmente dice:

“I. ANTECEDENTES.

PRIMERO.- con fecha 16 de noviembre de 1998, se solicitó por D. Luis Ayala Soriano licencia para vallado de finca urbana que dio lugar al Expte. núm. 1.222/98.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de mayo de 1999, se dictó Resolución por la Alcaldía-Presidencia, en la que se acordaba la denegación de la licencia de obras, Expte. 1.222/98 ya que los terrenos que se pretendían vallar se encuentran afectos a viario público según las NN.SS.MM. de Roquetas de Mar, vigentes en el momento de la concesión de la licencia del proyecto de urbanización/infraestructura que dotó de la correspondiente infraestructura urbanística al subpolígono 4, polígono 1 de NN.SS.MM., formulado en su día por “Fracoisa, S.A” y aprobado por este Ayuntamiento en julio de 1990, discurrendo por tanto a través del citado terreno afecto a viario público los correspondientes servicios urbanísticos (red de agua potable, electricidad, alcantarillado, etc.) desde dichas fechas.

TERCERO.- Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, se dictó Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Almería, declarando otorgada la licencia por silencio administrativo.

CUARTO.- En fecha 31-07-00 se dicta por la Alcaldía-Presidencia Propuesta de Acuerdo al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, sobre la iniciación de expediente de declaración de lesividad de la licencia otorgada por silencio administrativo.

QUINTO.- En fecha 05 de octubre de 2000 por el Ayuntamiento Pleno se acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre iniciación del expediente de declaración de lesividad.

SEXTO.- En fecha 23 de marzo de 2001 se dicta Resolución por la Alcaldía-Presidencia acordando la iniciación del expediente de declaración de lesividad conforme al mandato realizado por el Ayuntamiento-Pleno de fecha 5 de octubre de 2000, acordándose igualmente dar traslado de dicha Resolución al interesado a los efectos prevenidos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

SEPTIMO.- El interesado, dentro del plazo conferido, presentó escrito de alegaciones en fecha 25-04-01 (Rtº de Entrada núm. 7.469) que seguida y sucintamente, en lo que se refiere al asunto, se señalan: a) Que es incierto que la obra se haya realizado ocupando viario; b) Que los servicios de agua, electricidad, alcantarillado, etc. lo que hacen es invadir su propiedad; c) Que lo que existe son errores de alineación en la calle Paterna del Río provocados por la reciente construcción de una vivienda propiedad de D. Antonio Parrilla Vidaña; y d) Que tanto la vivienda del Sr. Parrilla como el viario que se está ejecutando son ilegales por contravenir tanto las determinaciones de las NN.SS.MM. como el P.G.O.U.

OCTAVO.- En fecha 03 de mayo de 2001 se emite informe por los Técnicos Municipales en el que se señala: “ 1. La alineación que se concedió en su día a la única edificación existente, según NN.SS.MM., y propiedad de Don Antonio Parrilla Vidaña según expte. 90/95 es la correcta conforme al plano de ejecución de infraestructura que se aportó en su día del subpolígono 4, polígono 1 de NN.SS.MM. presentado por FRACOISA, S.A. y aprobado en julio 1990, base sobre la que se hizo en su momento dicha alineación. 2. Por tal motivo en base a lo anteriormente descrito, los servicios de infraestructura existentes, entendemos que están situados en viario.”.

NOVENO.- En la tramitación del procedimiento de declaración de lesividad se han seguido las determinaciones señaladas en la Ley 30/1992.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO.- Las alegaciones formuladas por D. Manuel Ojeda López en representación de D. Luis Ayala Soriano deben ser desestimadas toda vez que del informe emitido por los Técnicos Municipales claramente se desprende que: 1) Que las obras realizadas por D. Luis Ayala Soriano ocupan viario público por donde discurren instalaciones de agua, electricidad, alcantarillado, telefonía, etc. y así queda acreditado por los planos del proyecto de urbanización sobre telefonía y red de baja tensión que se adjuntan al informe técnico y que fueron elaborados en su día por la propietaria de la urbanización y aprobados por el Ayuntamiento en julio de 1990; 2) Que no existe error en la alineación señalada por el Ayuntamiento el 23 de agosto de 1995 respecto a la vivienda de D. Antonio Parrilla Vidaña (de cuya alineación igualmente se acompaña copia en el informe técnico) ya que esta se señaló conforme con el proyecto de urbanización en su día aprobado conforme a las NN.SS.MM.; y 3) Que consecuencia de lo anterior, tanto la alineación señalada para la vivienda de D. Antonio Parrilla Vidaña como el viario son legales al haberse trazado y estar realizándose conforme a las determinaciones del proyecto de urbanización aprobado en julio de 1990 y conforme con las determinaciones de las NN.SS.MM. vigentes en la fecha de la aprobación.

SEGUNDO.- Dispone el artículo 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 110.2 de la Ley 7/1985, que cuando la propia Administración autora de algún acto pretenda demandar su anulación ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa deberá, previamente, declararlo lesivo para el interés público. Dicha declaración deberá hacerse por el Ayuntamiento-Pleno con anterioridad al 23 de junio, fecha en que, en caso contrario, al haberse incoado el procedimiento declarativo de la lesividad en fecha 23 de marzo del corriente, caducaría el procedimiento conforme determina el art. 103.3 de la Ley 30/1992.

TERCERO.- Dispone el artículo 68 de la LBRL, en relación con el art. 9.1 del R.D. 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.

CUARTO.- Conforme a lo preceptuado en el artículo 63.1 de la Ley 30/1992, son anulables los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, por lo tanto, si el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha otorgado una licencia por silencio administrativo (como declara la sentencia referida con anterioridad) en contra del ordenamiento jurídico (en contra de lo en su día aprobado conforme a las NN.SS.MM.) dicho acto de otorgamiento es susceptible de declaración de lesividad por parte de esta Entidad Local.

QUINTO.- El ser contrario al ordenamiento jurídico de este Municipio deviene precisamente de que con las obras amparadas en la licencia se pretende vallar una porción de terreno afecto a viario público conforme a lo aprobado en su día, tomando como base sustentadora de la aprobación las determinaciones contenidas en las NN.SS.MM. de Roquetas de Mar, vigentes en la fecha de la aprobación del proyecto de urbanización/infraestructura, por donde discurren los servicios municipales tales como red de agua, alcantarillado o energía eléctrica, por lo tanto, contraviene la normativa urbanística municipal en su día aprobada.

SEXTO.- De conformidad con el art. 22.2 k) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el art. 103.5 de la Ley 30/1992, corresponde al Pleno la atribución de declarar la lesividad de los actos del Ayuntamiento.

Por cuanto antecede, procedería que por el Alcalde-Presidente se formulara Propuesta de Acuerdo al Ayuntamiento-Pleno para que se acordara por éste lo siguiente:

PRIMERO.- La desestimación íntegra de las alegaciones formuladas por D. Manuel Ojeda López, en representación de D. Luis Ayala Soriano, contra la resolución, de fecha 23-03-01, por la que se acordaba el inicio de expediente de declaración de lesividad de la licencia otorgada por silencio administrativo para vallado de solar objeto del expediente núm. 1.222/98.

SEGUNDO.- La declaración de lesividad de la licencia otorgada por silencio administrativo para vallado de solar en el expediente núm. 1.222/98, con el fin de evitar el resultado perjudicial a los intereses públicos que conlleva la concesión de la misma.

TERCERO.- Una vez acordada por el Ayuntamiento-Pleno, si lo estimara oportuno, la declaración de lesividad, que por el Letrado de este Ayuntamiento se interponga la correspondiente demanda jurisdiccional de impugnación en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la declaración de lesividad, conforme determina el art. 46.5 de la Ley 29/1998, de 12 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

La Comisión, con los votos de los grupos IULVCA, UP, INDAPA, PSOE, y PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos”.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 08/05/01, sobre declaración de lesividad del acto de concesión de licencia para vallado de terreno. Expte. 1.222/98.
- Informe Jurídico del Asesor Técnico de fecha 08/05/01.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 03.05.01.
- Alegaciones presentadas el día 25.04.01, con N.R.E. 7.469, por don Manuel Ojeda López en rep. De Don Luis Ayala Soriano.
- Notificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23.03.01, del expte. 1/01 DE, a Don Luis Ayala Soriano, con N.R.S. 5.749 de fecha 27.03.2001.
- Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23.03.01, del expte. 1/01 DE .
- Certificado del acuerdo Plenario de fecha 05.10.00, en el que consta la documentación obrante en el expediente.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4				15
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			3	2	1	6

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DUODECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 28 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 106 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR CAJA RURAL S.C.C., EXPTE. PERI 11/00.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1º Se da cuenta de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por CAJA RURAL S.C.C., Expte. PERI 11/00, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de Febrero de 2.001 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 52 de fecha 15 de Marzo de 2.001 y diario “La Voz de Almería” de 16 de Marzo de 2.001), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 20 de Abril de 2.001, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por CAJA RURAL S.C.C., Expte. PERI 11/00, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes, siendo innecesario el depósito de la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al estar depositada en el Plan Especial de Reforma Interior originario.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

CUARTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)”.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del territorio y urbanismo de fecha seis de junio del actual.
- Remisión proyecta de modificación Puntual del P.E.R.I. a la consejería de Obras Públicas y Transporte (N.R.S. 7.351 de fecha 20/04/01).
- Certificado de la Secretaría General de fecha 20/04/01, de que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones algunas al reseñado Proyecto.
- Publicación en el B.O.P. nº 52 de fecha 15.03.01 y en el diario La Voz de Almería de fecha 16.03.01.
- Remisión con fecha 27.02.01 al Colegio Oficial de Arquitectos de la aprobación inicial y provisional.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/02/01 de aprobación inicial y provisional para su publicación en el B.O.P..
- Notificación a la entidad Caja Rural S.C.C. de la Resolución de fecha 21 de febrero del actual, con N.R.S. 3.874 de fecha 01.03.01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Notificación a Agrupaejido S.A. de la Resolución de fecha 21 de febrero del actual, con N.R.S. 3.873 de fecha 01.03.01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/02/01.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 19/02/01.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 19/02/01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 05/02/01.

- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 27/12/2000.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 20/12/2000.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 19/12/2000.
- Escrito de la entidad Agrupaejido S.A., con N.R.E. 21.315 de fecha 15.12.00, aportando reformado dela U.E. 106.
- Comparecencia de antiguos propietarios y por la entidad Caja Rural SCC y Agrupaejido S.A. presentada en el Ayuntamiento el día 30.10.00, con N.R.E. 18.651.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 26.09.00.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 15.09.00.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 15/09/00.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 03.08.00.
- Escrito de la entidad Caja Rural S.C.C., de fecha 21.07.00, con N.R.E. 13.241 a fin de que sea tramitado una modificación Puntual del P.E.R.I. adjuntando documentación.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien considera necesario la incorporación de un informe en cuanto a tipologías edificatorias.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 28 DE MAYO DE 2.001, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 21.1, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ROQUETAS DE MAR, PROMOVIDO POR JIMENEZ SABIO S.L., EXPTE. P.P. 3/00,

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“2º Se da cuenta del Plan Parcial del Sector 21.1, del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por JIMENEZ SABIO S.L., Expte. P.P. 3/00, según proyecto redactado por don Miguel Ángel Fernández Fernández.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de Febrero de 2.001 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 50 de fecha 13 de Marzo de 2.001 y diario “La Voz de Almería” de 13 de Marzo de 2..001), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 20 de Abril de 2.001, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 21.1, del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por JIMENEZ SABIO S.L., Expte. P.P. 3/00, según proyecto redactado por don Miguel Ángel Fernández Fernández, debiendo depositar la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente Plan Parcial, deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo y obtener la autorización de la Confederación Hidrográfica del Sur, en cuanto a las obras de Encauzamiento y Delimitación de la Rambla Vicar Sur.

CUARTO.- Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 06/06/01.
- Escrito de la Entidad Jiménez Sabio S.L. con N.R.E. 10.175 de fecha 05.06.01, adjuntando tres ejemplares corregidos de las páginas 14 y 23 de la memoria del Plan Parcial y documento del Plan parcial Sector 21.1 aprobado inicialmente y provisionalmente.
- Oficio dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Obras Públicas y Transporte de fecha 20.04.01, remitiendo proyecto y expediente administrativo para la evacuación del informe preceptivo.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 18/04/01, de que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones algunas al reseñado Proyecto.
- Publicación en el B.O.P. nº 50 de fecha 13.03.01 y en el diario La Voz de Almería de fecha 13.03.01.
- Remisión con fecha 27.02.01 al Colegio Oficial de Arquitectos de la aprobación inicial y provisional.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/02/01 de aprobación inicial y provisional para su publicación en el B.O.P..
- Notificación a Don Miguel García Soriano de la Resolución de fecha 27 de febrero del actual, con N.R.S. 3.869 de fecha 01.03.01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto de Plan parcial.
- Notificación a Jiménez Sabio S.L. de la Resolución de fecha 27 de febrero del actual, con N.R.S. 3.868 de fecha 01.03.01, de aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto de Plan Parcial.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/02/01.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 19/02/01.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 19/02/01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 07/02/01.
- Escrito de la entidad Jiménez Sabio S.L. con N.R..E. 489 de fecha 11.01.01, adjuntan ejemplares del Plan Parcial modificados.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 20.12.00.
- Escrito de la entidad Jiménez Sabio S.L. con N.R.E.21.160 de fecha 12.12.00, adjuntando dos ejemplares del Plan Parcial modificado y subsanado para su aprobación.
- Escrito dirigido a Jiménez Sabio S.L. de fecha 02.12.00, con N.R.S. 20.546 con objeto de que subsane una serie de deficiencias.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 01.12.00.
- Escrito de don Miguel García Soriano de fecha 24.11.00, con N.R.E. 20.418 por el que se persona en el expediente como parte interesada.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14.11.00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 21.07.00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 18/07/00.
- Escrito dirigido a Jiménez Sabio S.L. de fecha 04.07.00, con N.R.S. 12.111 con objeto de iniciar el trámite de aprobación del Plan Parcial.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 11 DE JUNIO DE 2.001, RELATIVA A LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURIDICA DE LOS BIENES DESTINADOS A "VIVIENDAS DE MAESTROS" DEL TERMINO MUNICIPAL.

Al iniciarse la deliberación de este Punto, por el Sr. Concejil Portavoz del Grupo P.S.O.E. se plantean una serie de enmiendas, por lo que, la Presidencia determina dejar el citado **asunto sobre la Mesa** para que sean estudiadas por la Comisión Informativa correspondiente.

DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA 11 DE JUNIO DE 2.001, RELATIVA A CONCIERTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ 1º Se da cuenta de la Propuesta de acuerdo sobre concierto del Servicio de Transportes, del siguiente tenor literal: “PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL SOBRE CONCIERTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

I.-ANTECEDENTES

Primero.- La Comisión de Gobierno adoptó un acuerdo el 30 de junio de 1994 por el que se autorizaba, provisionalmente y con carácter experimental, la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en las condiciones que en cuanto a paradas, horarios y tarifas había propuesto un empresario, por un período de tres meses que fue prorrogado por acuerdo de esta misma Comisión el 21 de octubre de 1994 por otro período de tres meses.

Pese a que los citados acuerdos municipales fueron objeto de un Recurso contencioso-administrativo formulado por la empresa adjudicataria de la concesión de transporte regular, lo cierto es que su implantación obedeció a una necesidad existente en la población dada la dispersión existente entre los diferentes núcleos del municipio.

Segundo.- Por la actual empresa adjudicataria del Transporte regular se ha mostrado su disposición favorable a la implantación de una serie de servicios de transporte dentro del casco urbano con unas determinadas condiciones técnicas en cuanto a recorrido, relación de paradas, vehículos adscritos y condiciones económicas lo que implicaría una fórmula concertada en la gestión de este servicio público.

II

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre

RD 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Decreto de 17 de Junio de 1.995 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

III

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La empresa AUTO-LINEAS T.M.,S.L. tiene adjudicada definitivamente mediante Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Transportes de la Junta de Andalucía de fecha 17 de marzo de 2.000, la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre ALMERÍA y LAS NORIAS DE DAZA, que discurre entre diversos núcleos del municipio de Roquetas de Mar .

En el título concesional figuran las prohibiciones de tráfico y tráficós a realizar, las instalaciones fijas, las expediciones y calendario, los vehículos adscritos a la concesión, las condiciones económicas del servicio, el plazo de concesión (hasta el día 22 de mayo del año 2013), las obligaciones del concesionario, los derechos de éste así como los derechos y obligaciones de la Administración, las causas de extinción de la concesión, el rescate e intervención de la misma, las sanciones y demás disposiciones de aplicación.

Segunda.- El servicio regular establecido es claramente insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de los vecinos que vienen demandando un servicio urbano de transportes municipal, el cual, el Ayuntamiento, tiene obligación de establecer a partir del reconocimiento oficial de una población empadronada de 50.000 habitantes.

Tercero.- No obstante, el establecimiento y explotación directa de este servicio de transporte urbano no resulta en estos momentos, ni a corto plazo, factible para satisfacer los objetivos que se pretenden dadas las inversiones que, con carácter previo, procede efectuar. Además, en estos momentos, se carecen de estudios suficientes que determinen la conveniencia de implantar determinados trayectos o servicios, su frecuencia, estudios de viabilidad que determinen su coste, etcétera.

Cuarto.- El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (art. 143 y ss) permite convenir con una persona natural o jurídica la prestación de un servicio público (siempre que esa persona realice como propio de su giro o tráfico las prestaciones caracterizadoras de ese servicio) mediante la figura del concierto. En este sentido el art. 157 c) de la Ley de Contratos (RD: Leg. 2/2000, de 16 de junio) se refiere al concierto “con persona natural o jurídica que venga realizando prestaciones análogas a las que constituyan el servicio objeto de que se trate”.

Quinto.- El contenido del Servicio a prestar es análogo al de la actividad de la empresa concesionaria del transporte regular, si no coincidente en algún trayecto.

En consecuencia se somete al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la C.I. de Transportes, al amparo de lo establecido en el art. 22.2 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la siguiente:

IV

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Concertar, con la empresa concesionaria del Servicio regular de viajeros que discurre entre diversos núcleos del municipio de Roquetas de Mar con la referencia de transportes VJA-152, el siguiente servicio público:

- Objeto: Servicio de transporte urbano, destinado a comunicar entre sí núcleos urbanos diferentes situados dentro del término municipal.
- Naturaleza: tiene la consideración de implantación experimental y de prueba ya que su finalidad es analizar y evaluar la necesidad de este servicio, el establecimiento de determinados trayectos y la frecuencia de los mismos así como su rentabilidad económica.
- Plazo: por un periodo de dos años, prorrogable tácitamente por otros dos años si no media denuncia por alguna de las partes, con tres meses de anterioridad a su finalización.
- Procedimiento: Negociado, de conformidad con lo establecido en el art. 159.2 d) del RD: Leg. 2/2000, de 16 de junio, el Servicio de Transporte urbano hasta un período de cuatro años, en los términos y condiciones que se recogen en el Pliego de Prescripciones técnicas adjuntas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS BÁSICAS

1.-SERVICIO OBJETO DEL CONCIERTO

Servicio de transporte dentro del casco urbano de Roquetas de Mar

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La empresa concertada deberá cumplir cuantas obligaciones vienen establecidas en la Legislación fiscal y laboral y, en especial, las que se señala en para el desarrollo de esta actividad en la LOTT y Reglamento de Desarrollo y cuantas disposiciones específicas determinen.

ITINERARIO

Recorrido y relación de paradas:

1. Avda. Las Marina - Plaza del Mar.
2. Avda. Cerrillos - Apart. Minarete.
3. Calle Pueblo Canario - Apart. Pueblo Canario.
4. Paseo del Golf - Campo de Golf.
5. Avda. Playa Serena - Apart. Don Paco.
6. Avda. Playa Serena - Hotel Bahía Serena.
7. Avda. Playa Serena - Hotel Playa Capricho.
8. Avda. Las Gaviotas - Apart. Club Tropicana.
9. Avda. las Gaviotas - Hotel Sabinal.
10. Avda. del Mediterráneo - Locutorio.
11. Avda. del Mediterráneo nº 5 (frente a Oficina Turismo).
12. Avda. del Sabinal - Gasolinera Ojeda.
13. Avda. del Sabinal nº 219 (Buena Vista).
14. Avda. del Sabinal nº 91.
15. Avda. del Sabinal, esquina C/ Faro (Puerto).
16. Avda. Roquetas nº 265 Bar Bahía.
17. Avda. Roquetas - Parada principal en Roquetas.
18. Carretera de Alicún - Super Lidl
19. Carretera de Alicún - Hortamar
20. Las Salinas - Hotel Colonial.
21. Carretera de Alicún - Esquina Camino Las Salinas (Mario Park).
22. Carretera de Alicún - Barrio San Francisco.
23. Carretera de Alicún - Balsa Redonda.
24. Carretera de Alicún - Junto Plaza Iglesia (El Parador).
25. Avda. Carlos III, esquina C/ Juan de Austria.
26. Avda. Carlos III nº 244 (Cafetería Época).
27. Calle del Encinar nº 1 Urb. Aguadulce.
28. Calle del Encinar - Esquina Los Castaños (Urb. Aguadulce).
29. Paseo Los Castaños -Esquina C/ Los Robles (espalda H. Portomagno).
30. Paseo Los Castaños - Hotel Playa Dulce.

HORARIOS

Se establecerán los horarios y frecuencia una vez establecido el servicio en función de la demanda de Lunes a Viernes y Fines de Semana, en función de las distintas estaciones (Otoño-invierno y Primavera-Verano).

VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO

Se adscribirán al servicio, al menos, tres vehículos que habrán de cumplir las condiciones y requisitos necesarios para el transporte de viajeros.

CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO

Tarifa mínima de percepción:

120 ptas. (0.72 euros)

COMISIÓN DE CONTROL

Se establece como órgano de control del Concierto una Comisión integrada por el Concejal Delegado de Transportes y el Director de la Unidad de Almería de la empresa concertada con objeto de proceder periódicamente a la evaluación del servicio y determinación de medidas para la mejora del mismo..

La Comisión, con los abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente la citada propuestas en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Seis Planos con la indicación de trayectos.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintinueve Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE DEPORTES

DECIMOSEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS EN SESION CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2.001, RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCION DE SENDOS PABELLONES MUNICIPALES CUBIERTOS.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“5º.- PROPUESTA POR VIA DE URGENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

Vista la Orden de 21 de marzo de 2.001, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se convoca a las Entidades Locales andaluzas interesadas en participar en el proceso de colaboración administrativa para la construcción de instalaciones deportivas durante el ejercicio 2.001, y vistas las necesidades sociodeportivas de los núcleos de Las Marinas y Cortijos de Marín, para el que se proyecta la construcción de sendos Pabellones Municipales Cubiertos, se solicita subvención de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (50.000.000 PTAS) para cada proyecto, CIEN MILLONES DE PESETAS en total (100.000.000 Ptas.) para la construcción de las citadas instalaciones.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente las citadas propuestas en sus propios términos.

Por lo que se eleva al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación si procede.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Deportes se presenta una **Enmienda al Dictamen** del siguiente tenor literal:

“Habiéndose detectado la falta de uno de los puntos que entre otros se establece en la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales, Orden de 21 de marzo de 2.001 de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, y habiéndose omitido es por lo que se procede a su inclusión en los siguientes términos:

Asumiendo este Ayuntamiento el compromiso de mantenimiento y gestión de las instalaciones a construir.”

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- La Enmienda citada.
- Oficio de fecha 03.05.01, dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía adjuntando la documentación en cumplimiento de la Orden de 21/03/01. (Acuse de recibo el día 05.05.01.). Anexos de Certificado de calificación Urbanística de los terrenos, Memoria justificativa de las instalaciones a construir, declaración responsable, certificación de la Entidad Financiera de la cuenta corriente del municipio.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien se manifiesta de acuerdo en solicitar subvenciones, y aprovecha para felicitar al Club de Balonmano de Roquetas de Mar por los éxitos obtenidos.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintinueve Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE MEDIO AMBIENTE

DECIMOSEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 24 DE MAYO, RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO PARA LA GESTION DEL VIDRIO.

Al iniciarse la deliberación, por el Sr. Portavoz Suplente del Grupo INDAPA se manifiesta que no se ha incorporado el voto particular efectuado, por el mismo, al Dictamen, por lo que la Presidencia acuerda dejar este

asunto sobre la Mesa, a fin de que se incorpore el mismo en la próxima Sesión.

DECIMOCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 24 DE MAYO, RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA SOCIEDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA, PARA LA GESTION Y RECICLADO DE LOS ENVASES USADOS Y RESIDUOS DE ENVASES (PAPEL, CARTON Y ENVASES DE PLASTICO.)

Al iniciarse la deliberación, por el Sr. Portavoz Suplente del Grupo INDAPA se manifiesta que no se ha incorporado el voto particular efectuado, por el mismo, al Dictamen, por lo que la Presidencia acuerda dejar este **asunto sobre la Mesa**, a fin de que se incorpore el mismo en la próxima Sesión.

DECIMONOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 31 DE MAYO, RELATIVA A MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ÚNICO.- Dictaminar, si procede, la aprobación de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por los Servicios de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense.

El Presidente de la Comisión Informativa, Sr. García Aguilar, da cuenta a los asistentes de la sesión celebrada por la Junta General del Consorcio para la Gestión del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, en fecha 23 de mayo de 2001, donde, ante el estado de saturación del vertedero mancomunado de Onayar-El Ejido, se informó a los miembros del Consejo de las gestiones realizadas para conseguir la eliminación de los neumáticos con las garantías que disponen las normas medioambientales –asunto en el que el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de Roquetas viene trabajando hace algún tiempo-, y que como consecuencia de tales gestiones va a ser posible, a través del convenio con la empresa adecuada, el tratamiento de estos residuos, para lo cual es preciso modificar la ordenanza correspondiente para adecuar las tarifas al coste del servicio, exhortándose a los representantes de los entes consorciados para que a la mayor brevedad adopten el pertinente acuerdo de modificación de la Ordenanza en sus Corporaciones respectivas.

Del mismo modo, sigue exponiendo el Sr. G^a. Aguilar, se propuso a los reunidos que para evitar estas demoras sean modificados los Estatutos del Consorcio en el sentido de atribuir la competencia de aprobar las Ordenanzas fiscales sobre los servicios que presta el Consorcio al mismo, en vez de tener que ser aprobada en todos y cada uno de los entes consorciados, y si están de acuerdo, se traería la correspondiente propuesta a una próxima sesión. Los miembros de Consorcio manifiestan que están de acuerdo a esta propuesta de modificación. En consecuencia, la Junta General por unanimidad de sus miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 12.2 de los Estatutos acuerda:

Primero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 133.1 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 13.2.e) y 31 de los Estatutos la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por los servicios de tratamiento de residuos sólidos consistente en añadir un nuevo epígrafe tanto al apartado A) como al B) del art. 7º.- TARIFAS de la misma con el siguiente literal:

- *Tratamiento de neumáticos..... 25 ptas/Kg.*

Segundo.- Instar a los entes consorciados a que, a la mayor brevedad posible aprueben y tramiten la modificación de la correspondiente Ordenanza fiscal en el sentido indicado en el punto anterior.

Se producen algunas intervenciones de los miembros de la Comisión Informativa, a las que el Sr. Presidente contesta aclarando algunas dudas planteadas, procediendo seguidamente a la votación de los grupos políticos la aprobación de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por los Servicios de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, en el sentido de modificar dicha Ordenanza para adecuar las tarifas al coste del mencionado servicio de eliminación de los neumáticos con garantías medioambientales, resultando DICTAMINADA FAVORABLEMENTE con los votos afirmativos de los grupos Partido Popular (PP) y Unión del Pueblo (UP), y las abstenciones de los grupos Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Independientes de El Parador-Aguadulce (INDAPA) e Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA).

Del presente Dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria. No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente acuerdo adoptado por la Junta General de Consorcio de fecha 23 de mayo del actual, sobre modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio público por los servicios de tratamiento de residuos

sólidos urbanos.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien manifiesta sus dudas, de que la tarifa impuesta sea adecuada, ya que, la considera excesiva por lo que puede producir el efecto contrario, en el sentido que se produzcan vertidos incontrolados a la Rambla.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4		2	1	17
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			3			3

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE TURISMO

VIGESIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVO A LA APROBACION DE LOS ESTATUTOS Y ADHESION AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.-

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Turismo, relativa a la aprobación de los Estatutos y Adhesión al Patronato Provincial de Turismo, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“ En sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial de Almería el día 10 de mayo de 1988, se acordó la constitución de un organismo autónomo local destinado a la promoción y desarrollo del turismo en el ámbito provincial bajo la denominación de Patronato Provincial de Turismo.

Por acuerdo plenario del ente provincial de fecha 27 de mayo se modificaron los Estatutos quedando redactados en los términos que figuran en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193 de 10 de octubre de 1994.

La Corporación provincial ha resuelto, con carácter definitivo, aprobar una nueva modificación de los Estatutos el día 30 de marzo del actual, publicándose la redacción de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de 24 de abril. En su artículo 5 se recoge que “podrán se miembros del Patronato Provincial de Turismo todos los Ayuntamiento de la provincia que deseen su adhesión al patronato.

Los miembros del Patronato estarán representados en el mismo, por las personas físicas que sean designadas como titulares y suplentes, de conformidad con las normas jurídicas que le sean de aplicación en cada supuesto, debiendo cumplir los acuerdos validamente adoptados, asistir y participar en las reuniones para las que haya sido validamente citado, así como contribuir con su aportación personal y aportación dineraria a la mejor consecución de los fines del Patronato.

Considerando que la integración de este Ayuntamiento en el Patronato Provincial de Turismo contribuiría al desarrollo turístico de la zona, se propone al Ayuntamiento Pleno que previo acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se adopte el siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo, instando a la Corporación Provincial a la modificación del artículo 15 relativo a la constitución del Consejo Ejecutivo, en el sentido de que el apartado d) del mismo, quede redactado de forma, que “Tres vocales de los Ayuntamientos que formen parte de la Asamblea y tengan mayor número de plazas hoteleras en la Provincia de Almería.”

2º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento al Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

3º.- Aprobar un gasto por importe de 200.000 pesetas en concepto de aportación económica al

patronato Provincial del Turismo.

4º.- *Facultar a la Excm. Diputación Provincial de Almería, en el caso de que no se formalice el correspondiente ingreso en el primer trimestre a retraer el importe de la cantidad aprobada en el párrafo anterior con cargo a cualquier crédito que a favor de este Ayuntamiento existe en la Corporación Provincial, transfiriendo dicha cantidad al Patronato Provincial de Turismo.*

5º.- *Designar a Don Gabriel Amat Ayllón, representante titular de este Ayuntamiento en el Patronato Provincial de Turismo y a Don José María González Fernández representante suplente."*

Consta en el expediente:

- La propuesta reseñada.
- Informe del Sr. Secretario General de fecha 14/06/01.
- Los Estatutos reseñados.

Por el Concejal Delegado de Turismo se hace constar que el presente asunto ha sido dictaminado en la Comisión Informativa celebrada en el día de hoy.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a **votación la Propuesta**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos, uniéndose los citados Estatutos como anexo numero uno a la presente Acta.

AREA DE AGRICULTURA Y PESCA

VIGESIMOPRIMERO.- - APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA Y PESCA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y ADHESIÓN A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUDADES DE PESCA.

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Agricultura y Pesca, relativa a la aprobación de los Estatutos y Adhesión a la Asociación Española de Ciudades de Pesca, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

" La Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE) que tiene como finalidad establecer desde la Administración Local un espacio común para la reflexión, el análisis y la toma de decisiones conjuntas que hagan posible la diversificación del sector pesquero a través de la cooperación interregional y la reestructuración de tejido socio-económico de los municipios y provincial costeras.

Por tanto, AECIPE sirve de base para e diseño y desarrollo de iniciativas de interés que revitalicen lo que se define la Cultura de la Pesca, un sistema conformado por elementos sociales, culturales, medioambientales y económicos, ligados al medio y al modo de vida de la gente del mar.

Asimismo, desde AECIPE se promueve desde el año 1999 la creación de la Red Europea de ciudades de la Pesca (RECIPE) en la que colabora el DG XIV de la U.E., y que recientemente ha cambiado su forma legal, constituyéndose como Federación Europea de Ciudades de la Pesca.

Igualmente, AECIPE en coordinación con los Centros de Recursos de la Pesca (CCRRPP) esta elaborando una iniciativa relativa a la Cultura de la Pesca, referida al Estado español, y a las ciudades pesqueras adheridas a dicha Asociación, y que tendrá el nombre de EUQUAL-PESCA y centra sus actuaciones en apoyar la adaptabilidad de la empresa y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y al uso de las nuevas tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías.

Roquetas de Mar es una ciudad en donde la actividad pesquera tiene una especial relevancia, pudiendo aportar esfuerzos y puntos de vista que constituyan de forma favorable alcanzar los fines propuestos de la Asociación.

Considerando que la integración de este Ayuntamiento en la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE), se propone al Ayuntamiento Pleno que previo acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se adopte el siguiente Acuerdo:

1º.- *Aprobar los Estatutos de la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE)..*

2º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE).

3º.- Aprobar un gasto por importe de 150.000 pesetas/anual en concepto de aportación económica en calidad de socio de la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE).

4º.- Designar a Don Gabriel Amat Ayllón, representante titular de este Ayuntamiento en la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE) y a Don Nicolás Manzano López, representante suplente.”

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, quien señala que su Grupo solicita que la Corporación Municipal impulse la constitución de la Cofradía de Pescadores, contestándole el Sr. Concejale Delegado de Pesca que se está en contacto con el Sector, que no se encuentra en estos momentos organizado, manteniéndose reuniones con este fin.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejale, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a **votación la Propuesta**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos, uniéndose los citados Estatutos como anexo numero dos a la presente Acta.

AREA DE SALUD

VIGESIMOSEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SALUD RELATIVA A LA SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL BÁSICO Y UN SERVICIO DE EMERGENCIAS (061) EN EL TERMINO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Salud, relativa a la aprobación de solicitud a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la Construcción de un Hospital General Básico y un Servicio de Emergencia (061) en el Término Municipal, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Roquetas de Mar es uno de los de mayor dinámica demográfica de Andalucía habiendo experimentado en las últimas década un elevado crecimiento. Cuenta en la actualidad con una población superior a los 50.000 habitantes, y una población vinculada que sobrepasa los 150.000 habitantes. Teniendo en cuenta los datos del Padrón Municipal vigente nuestro municipio durante el período comprendido entre 1.981 y 1.996 soporta un incremento poblacional de 38% sin incluir aquí la población turística ni los flujos de inmigración de origen diverso (más de 100 nacionalidades) con una residencia mayoritariamente irregular.

Atendiendo a la estructura de los asentamientos que se definen en el Plan de Ordenación de la Comarca del Poniente Almeriense que está formulando la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha definido el Área funcional de Roquetas de Mar que engloba los municipios de Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera, Enix y Felix contando con una estructura compleja que dispone de equipamientos especializados de carácter comarcal, teniendo como referencia el municipio de Roquetas de Mar en cuanto a instalaciones sociales (Centro de Exposiciones de Almería), culturales (Auditorios, Bibliotecas, Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, etc...), deportivas (Pabellones de Deporte, Instalaciones especializadas) y de ocio (dos Puertos Deportivos, dos Campos de Golf, Aquapark, etc...) así como un importante sector comercial. Esta significativa pujanza reequilibra comarcamente la atracción ejercida por El Ejido de población sensiblemente superior y desde el punto de vista metropolitano la que ejerce la ciudad de Almería por encontrarse en nuestro municipio un gran numero de servicios, lo que ofrece oportunidades de vertebración territorial que según el documento urbanístico autonómico deben aprovecharse.

Nos encontramos pues, según los criterios establecidos en las Bases para Ordenación para el Territorio de Andalucía ante un ámbito Ciudad intermedia, y este escenario constituye una referencia necesaria para valorar las demandas existentes y todas aquellas que se han de generalizar. En este sentido y con carácter prioritario conviene determinar si en materia sanitaria el municipio cuenta con las dotaciones mínimas exigidas para éste centro intermedio.

Pues bien, en el contexto sanitario actual el municipio dispone de las siguientes infraestructuras autonómicas: un Centro de Salud en Roquetas de Mar y Consultorios Locales en Aguadulce, El Parador, Las Marinas y Cortijo de Marín; ante la insuficiencia estructural descrita se ha considerado preciso el desdoblamiento del Centro de Salud de Roquetas y el desdoblamiento del Consultorio Local de Aguadulce

que aunque necesarios no solucionan la problemática que en cuanto a atención primaria demanda la población.

Los recursos humanos con los que cuenta esta Zona Básica de salud de Roquetas de Mar son los siguientes: Médicos de Familia: 21, Pediatras: 5, Odontólogo: 1, Técnicos en Rayos X: 2, Enfermeros: 19, Auxiliares de Clínica: 6, Administrativos: 8, Celadores: 5, Equipos de Urgencias: 6, Trabajador Social: 1, Matronas: 1. Es decir, tomando como dato de referencia la población vinculada existe un sanitario cualificado por cada 2.727 habitantes.

Conforme al artículo 54 de la Ley 2/1.998, de 15 de Julio, de Salud en Andalucía, los Hospitales constituyen la estructura sanitaria responsable de la atención especializada programada y urgente tanto en régimen de internado como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial desarrollando además funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación, rehabilitación y docencia e investigación en combinación con la Atención Primaria.

La implantación de un hospital en Roquetas de Mar constituye, hoy, una necesidad para la atención sanitaria de la población existente con niveles de equidad, igualdad social y equilibrio territorial. La distancia existente entre el municipio de Roquetas de Mar y los Hospitales de El Ejido y Torrecárdenas distantes a más de 20 Km. y con graves problemas de tráfico no permiten una atención eficaz a la población ya que no garantiza que la misma tenga acceso a las prestaciones sanitarias en los tiempos que demandan.
PROPUESTA DE ACUERDO: Con objeto de acercar a los ciudadanos los Servicios Sanitarios de Andalucía y así cumplir las prescripciones generales en materia de Salud a la que tienen derecho se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar, por conducto del Excmo. Sr. Consejero de Salud, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el establecimiento de un Hospital General Básico en el municipio de Roquetas de Mar para lo cual el Ayuntamiento se compromete a facilitar el suelo necesario a tal fin.

2º.- Así mismo y debido al gran número de urgencias que se atienden en el Centro de Salud de Roquetas de Mar se solicita que por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias se implante una Base en el municipio de Roquetas de Mar. “

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E., quien tras exponer la situación sanitaria en la que se encuentra el Municipio, manifiesta la posición favorable de su Grupo con la construcción de un Centro de Especialidades, y la urgencia y prioridad de instalar un servicio de 061, ó, de emergencias equivalente, que resuelva de forma adecuada las necesidades de la población.

Toma la palabra el Sr. Igual Luengo, del Grupo INDAPA, quien manifiesta que su Grupo ha reiterado en múltiples ocasiones la necesidad de que el servicio sanitario se adecue a las demandas existentes, especialmente en la zona norte de del municipio, como mínimo, con el establecimiento de un Centro de Salud.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien señala que en materia de salud no se puede seguir “parcheando”, y hace falta sin duda alguna la implantación de un hospital que atienda de forma adecuada a los ciudadanos.

Tras exponer el Concejal Delegado de Salud los contenidos de un Hospital General Básico, en el sentido que tengan servicios especializados, intervenciones quirúrgicas urgentes, servicio de anestesiología, servicio de estancias para periodos inferiores a tres o cuatro días en el Hospital, etc., por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a **votación la Propuesta**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

MOCIONES

VIGESIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2.001, RELATIVA A MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACION DE VIVIENDAS.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, en sesión celebrada el día 23 de Abril de 2.001, dictaminó lo siguiente:

4º SE DA CUENTA DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

“MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA
PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Española reconoce el derecho a todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna.

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artíc. 26.1c) dice que los Municipios mayores de 20.000 habitantes deberán prestar, entre otros, Servicios Sociales a sus ciudadanos.

La Junta de Andalucía, para contribuir a hacer efectivo el derecho reconocido en la Constitución y, dentro de sus competencias, viene desarrollando Planes de Rehabilitación de Viviendas en los municipios de Andalucía a los que se han acogido ciudadanos de nuestro Municipio.

Desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se vienen prestando servicios sociales a los ciudadanos más desfavorecidos de su término municipal. Servicios que van desde la bonificación en el pago de determinadas tasas hasta la concesión de subvenciones, una vez comprobada la necesidad por los servicios técnicos del Ayuntamiento. Todas estas actuaciones de carácter social están reguladas de alguna manera por el Ayuntamiento.

En los últimos días el Ayuntamiento ha tomado una iniciativa que nos parece digna de elogio, como es el acondicionamiento de una vivienda particular que se encontraba en malas condiciones. Pero pensamos que esta actuación no debe de quedarse en un hecho puntual o aislado, sino que debe regularse y hacerse la correspondiente convocatoria, con la dotación presupuestaria suficiente, para atender a las necesidades de acondicionamiento de las viviendas de aquellas personas, fundamentalmente jubilados/as, viudas/os y pensionistas que no dispongan de medios suficientes para acometer las obras necesarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, el GRUPO SOCIALISTA del Ayuntamiento de Roquetas de Mar propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1.- Elaborar, de manera inmediata, un Plan de Acondicionamiento y Rehabilitación de Viviendas para aquellas personas, fundamentalmente jubilados/as, viudas/os y pensionistas que no dispongan de medios económicos suficientes

2.- Hacer los correspondientes ajustes presupuestarios para atender económicamente las necesidades del Plan.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde –Presidente de la Corporación a la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Ortiz Pérez, solicita que se introduzca una enmienda haciéndolo extensivo a todos los colectivos de personas necesitadas previo informe de los Servicios Sociales.

La Comisión, dictamina favorablemente la citada moción, con la enmienda introducida en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Grupo P.S.O.E., modificar el alcance la Moción, dada que la rehabilitación de viviendas se ha solicitado en esta misma Sesión a la Junta de Andalucía, en el marco del Tercer Plan de Vivienda, dejando el objeto de la misma, al acondicionamiento y pequeñas reparaciones de viviendas que se encuentran en mal estado y cuyos propietarios no tienen recursos para arreglarlo. Señala, que por parte de los Servicios Sociales se toman medidas de este tipo, pero que no ve inconveniente en sistematizarlo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien señala, que este es, precisamente, el objeto de la moción, por lo que no tiene inconveniente en su adaptación.

Tras un breve debate, por la Sr. Alcalde-Presidente se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen con el alcance y finalidad recogidos en el debate.

VIGESIMOCUARTO.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, NO RESOLUTORIA, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, SOBRE PETICION PUBLICA ANTE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SOL Y ARENA.

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta del Presidente, sobre petición ante la situación de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“La comarca del Poniente se ha constituido en motor económico de la provincia de Almería en base al esfuerzo y dedicación de los agricultores. La provincia ha alcanzado los niveles de bienestar social y calidad de vida sin duda gracias al trabajo infatigable de aquellas familias que han dedicado su tiempo y esfuerzo al trabajo en el campo. La sociedad almeriense ha reconocido en numerosas ocasiones la labor que hombres y mujeres de la comarca han realizado para ello. La solidez de esta producción hortícola ha hecho que fraguara, con el paso de los años, la imagen del agricultor almeriense como una persona honrada, sería

en sus planteamientos y posturas ante la vida, motivada en la búsqueda del bien común en base al trabajo en el campo.

En los municipios donde está implantada la Comunidad de Regantes "Sol y Arena", Roquetas de Mar, Vicar, El Ejido y La Mojonera, se observa con preocupación que, lejos de haberse reducido las tensiones a las que se ha visto sometida en los últimos años, estas siguen manteniéndose por personas que socavan y destruyen sin duda esa imagen que se reconoce en el perfil del agricultor de la comarca.

A esta situación hay que unir la intranquilidad de los regantes de la Comunidad, al comprobar que las obras de entubación no se realizan. Esta paralización puede llevar a la pérdida de las subvenciones ya concedidas y a la denegación de nuevas subvenciones por la Unión Europea o la Junta Andalucía. Este hecho sería un perjuicio irreparable no sólo para la comarca del Poniente sino para la provincia, un lujo que no nos podemos permitir porque el agua es la primera fuente de riqueza de nuestra provincia.

En base a esta preocupación, compartida por amplios sectores de la comarca y la provincia, solicitamos lo siguiente:

Que por parte de la Comunidad de Regantes "Sol y Arena" se tomen las medidas urgentes para recuperar el buen nombre de la comunidad y de los agricultores.

Que se dejen de lado políticas personal y que se defiendan los intereses de un colectivo que en el momento actual están puestas en peligro.

Que cese el incentivo de este tipo de comportamientos, por acción u omisión, que dañan gravemente los intereses de los agricultores y produce una merma de su credibilidad ante el resto de la sociedad.

Que se hagan los trámites que correspondan para terminar la canalización del resto de las obras que están sin terminar. Considero que la responsabilidad de la terminación de las obras recae en los dirigentes de la Comunidad de Regantes "Sol y Arena", que deben solicitar las subvenciones necesarias a la entidades a las que corresponda, por el bien de una comarca que vive del agua.

Lo dirigentes de la Comunidad de Regantes "Sol y Arena" son los responsables y a ellos es a quien se les debe pedir responsabilidad."

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone cual es el objeto y finalidad de la presente Moción, acordándose, siendo las quince horas, una interrupción del Pleno, con objeto de que puedan exponer sus puntos de vista, los miembros de la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes que asisten a este Acto. Durante el receso intervienen los distintos Portavoces políticos a fin de manifestar sus puntos de vista.

Siendo las quince horas y diez minutos, por la Presidencia se decide continuar el Pleno, acordando **dejar este Punto sobre la Mesa** para su posterior estudio en Comisión Informativa.

VIGESIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dada la duración de este Pleno, por el Sr. Alcalde-Presidente se acuerda dejar este asunto sobre la Mesa para su inclusión en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en setenta páginas, a la que se unen como ANEXOS:

ANEXO NUMERO UNO.- ESTATUTOS Y ADHESION AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.

ANEXO NUMERO DOS.- ESTATUTOS Y ADHESIÓN A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUDADES DE PESCA.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo. Guillermo Lago Núñez.